

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**BOLETIN TRIMESTRAL DE
INFORMACION ECONOMICA**



Año X Octubre 1954 - Marzo 1955 Nos. 25 y 26

QUITO—ECUADOR

PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central.

Dr. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE

Jefe de Investigaciones Económicas. Lcdo. LEONCIO GUSTAVO CEVALLOS

Ayudante de Investigaciones Económicas.

Sr. MILTON MEJIA YEPEZ

Investigador.

Sr. JUAN SORIA

Bibliotecaria.

Srta. LAURA E. ALMEIDA C.

Mimeografista:

Sr. SEGUNDO R. VITERI E.

NOTA: Para todo lo relacionado con este Boletín sírvase dirigirse a:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

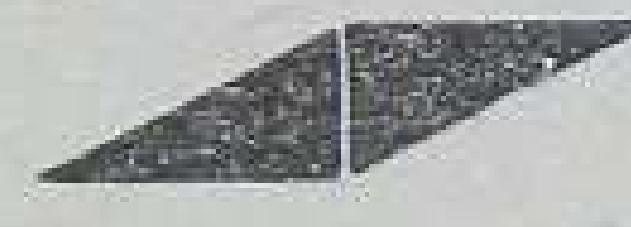
Casilla N° 122

Quito-Ecuador

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



BOLETIN TRIMESTRAL DE INFORMACION ECONOMICA



Año X Octubre 1954 - Marzo 1955 Nos. 25 y 26

QUITO—ECUADOR

IMPRESO EN EL ECUADOR



SUMARIO:

	Págs.
EDITORIAL	5
CONTROL DE CAMBIOS Y POLITICA COMPENSATORIA EN LA ARGENTINA (1931-1938), por el Ing. José C. Cárdenas, Subdecano de la Facultad	7
LA TEORIA, EL PROBLEMA DE LA COMPETENCIA EN LAS PROFESIONES Y EL DESARROLLO ECONOMI- CO, por el Dr. Angel Gilo Muirriagui, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas	30
LA REFORMA AGRARIA EN GUATEMALA, por Alfredo Guerra Borges	51
TEXTO INTEGRAL DE LA NUEVA LEY DE REFORMA AGRARIA DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA (Promulgada el 29 de Junio de 1950)	70
LA PLANEACION Y LOS ESTUDIOS ECONOMICOS ES- TRUCTURALES, por el Lcdo. Ecn. Héctor Garay H., Profesor de la Facultad	82
HACIA LA PLANIFICACION DE LA ECONOMIA BOLI- VIANA.— PRINCIPIOS, REALIZACIONES Y OBJE- TIVOS, Conferencia pronunciada por el Vicepresiden- te de la República de Bolivia, Dr. Hernán Siles Zuazo, el 11 de Octubre de 1954, en la Universidad Mayor de "San Simón", Cochabamba	91

CRONICAS DE LA FACULTAD

Págs.

INFORME Memoria sobre la jira de observación y de estudios por los países del Sur, realizada por los Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de 1954	152
CICLO Radial Sobre el Problema del Indio en el Ecuador, mantenido por los estudiantes del Quinto Curso de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas:	
INTRODUCCION, por el Dr. Manuel Agustín Aguirre, Decano de la Facultad	163
EXEGESIS Crítica del Libro "El Indio, Cuestiones de su Vida y su Pasión" de Luis Monsalve Pozo, por Joaquín González O.	165
RESUMEN de la obra "El Indio Ecuatoriano y su Incorporación al Medio Nacional" de Moisés Sáenz, por Justiniano Gavilanes V.	171

EDITORIAL

Nuevamente, el BOLETIN DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, se presenta al público con un nuevo mensaje de su pensamiento, que es casi siempre el resultado de severas y maduras investigaciones.

Como siempre, nuestra mayor preocupación es la de descubrir, cada vez mejor, la realidad económica y social ecuatoriana y llegar al encuentro de la verdad, tal como ella es, por dura y lacerante que parezca. No es callando la verdad o cubriéndola con nieblas y mixtificaciones, que se sirve a la causa universitaria que es la causa del País; es hablando con claridad, rectitud y honradez intelectual, como se sirve a la Universidad y a la Patria ecuatoriana.

Es por esto que hemos ampliado, día a día, la lista de nuestros colaboradores, de manera que nuestras páginas están abiertas a todos los hombres estudiosos del País y del Exterior.

Queremos hacer de nuestro BOLETIN, un órgano de expresión no sólo universitaria sino, si es posible, nacional y aún internacional. De allí nuestro llamado anheloso y cordial a todos los hombres estudiosos, a quienes inquietan no sólo los problemas nacionales, sino los problemas del mundo en plena acción y transformación.

Control de Cambios y Política Compensatoria en la Argentina

(1931-1938)

Por José C. Cárdenas

El Control de Cambios en Argentina en los 30s.

El patrón oro fue restablecido en la Argentina en 1927, como consecuencia de un mejoramiento en la posición de la balanza de pagos del país. En parte, este mejoramiento fue el resultado de mayores exportaciones; en parte, se debió al flujo de capital extranjero para inversión privada interna; y, en parte, también, fue el resultado de préstamos extranjeros al Gobierno Argentino (1). Pero la duración del régimen del patrón oro fue muy corta, porque en Diciembre de 1929, talvez muy prematuramente para algunos, Argentina abandonó el patrón oro.

En Octubre 10 de 1931, solamente unos pocos días después de que Inglaterra había abandonado el patrón oro, la Argentina recurrió al control de cambios. Su balanza de pagos, junto con la relación de precios del intercambio, mostraron un rápido

(1).—J. Prados Arrarte, El Control de Cambios, Editorial Sudamericana .Bs. As., 1944.

desmejoramiento, y las reservas de oro y divisas del país empe-zaron a disminuir también rápidamente. El servicio de una enorme deuda pública y privada a prestamistas extranjeros, aña-dió una rígida carga sobre la balanza de pagos.

Los objetivos del control de cambios adoptado, fueron los de monopolizar las divisas provenientes de las exportaciones a fin de mantener el flujo normal de importaciones y el servicio de la deuda externa, lo cual se consideró esencial para el cré-dito externo del país (2). El control de la fuga de capitales me-reció un tratamiento especial en este plan.

Se creó una Comisión de Control de Cambios, para mane-jar el sistema, y para determinar, diariamente, los tipos de com-pra y venta. Permisos de exportación y permisos de divisas, pe-ro no de importación, fueron también requeridos.

Un sistema de prioridades en la distribución de las divisas fue **de facto** establecido para:

- 1.—Necesidades del Gobierno.
- 2.—Materias primas para industrias nacionales, combustibles y bienes de consumo.
- 3.—Remesas de los inmigrantes, remesas a nacionales con re-sidencia en el exterior, y gastos de viaje.
- 4.—Mercancías no esenciales.
- 5.—Pagos de amortización de deudas privadas anteriores (3).

(2).—Esta es una de las características sobresalientes de la política argenti-na de los 30s., que se ha pasado por alto y que merece un mayor es-tudio y comprensión. Aún en el peor momento de la depresión, Ar-gentina pudo llegar a acuerdos con sus acreedores extranjeros. Vale la pena hacer notar que el flujo principal de crédito vino de Inglate-rra y otros países Europeos, y también de los EE. UU.

(3).—Informe del Ministro de Finanzas, 1932, Vol. I., p. 70.

La distribución de las divisas fue en general arbitraria, y esto se aplicaba tanto respecto de los importadores como de los países.

Se desarrollaron sistemas curiosos de distribución, como el llamado "Peso Chino" el cual se parece mucho a las prácticas de "operaciones privadas de compensación", que se usan todavía en varios países (4).

Hay alguna indicación de que, principalmente desde 1932, el peso argentino estaba sobrevaluado, lo que tendió a estimular las importaciones y a aumentar la deuda externa, porque las importaciones eran libres y solamente los cambios estaban controlados, sin garantía de que los importadores podrían conseguir las divisas necesitadas. Las exportaciones parecen haber sido afectadas por la sobrevaluación en una época en que los precios descendían en el exterior. (5).

Este primer período del control de cambios en la Argentina podemos llamarlo de **discriminación no planificada**. Estas restricciones no fueron ni cuantitativas ni de costo. Fueron simplemente restricciones administrativas que estimularon las operaciones del mercado negro.

Un segundo período, que lo llamaremos de **discriminación planificada**, empezó el 28 de Noviembre de 1933, período que analizaremos cuidadosamente a fin de poner de relieve la filosofía del nuevo plan y el éxito con el cual fue llevado a cabo.

El nuevo sistema trató de ser una reacción contra el viejo y fue inspirado por dos destacados economistas, el señor Federico Pinedo, en aquel entonces Ministro de Finanzas, y el Dr.

(4).—Federico Pinedo, En tiempo de la República, Editorial Mundo Forense, Bs. As., 1947, Vol. IV., pp. 256-57.

(5).—Prados Arrarte, op. cit., pp. 78-80.

Raúl Prebisch, a quien se le ha atribuído la inspiración de ésta y otras políticas practicadas en la Argentina en los 30s.

IMPORTACIONES.—Se requerían permisos de divisas, pero sólo con el propósito de dar a los importadores la seguridad de un acceso a las divisas disponibles en el mercado oficial, para pagar por sus importaciones. Esto significa que ninguna restricción de importación estaba en vigencia; pero el que deseaba importar y conseguir las divisas en el mercado oficial, debía obtener por adelantado el permiso de cambio; de otra manera, si realizaba la importación, tenía que comprar las divisas en el mercado libre a un tipo más alto.

El mejoramiento sobre el sistema anterior consistió en que, en el antiguo, las solicitudes de divisas se presentaban y consideraban luego de que habían sido hechas las importaciones. De acuerdo con los términos de la Resolución que creaba el nuevo sistema, "estas licencias de divisas previas no implican obstáculos, restricciones o prohibiciones para importar, porque cada importador puede continuar importando lo que desee y en la cantidad que guste".

MERCADO DE SUBASTA PUBLICA.—Solamente a los tenedores de licencias de divisas se les permitía participar en este mercado. Los importadores hacían sus solicitudes para obtener divisas a la oficina del Control de Cambios a través de los bancos autorizados o corredores, indicando la cantidad de divisas necesitadas y el tipo de cambio que los compradores deseaban pagar.

La cantidad mínima de divisas asignada en este mercado era el equivalente de mil pesos argentinos.

La asignación de divisas fue hecha en tal forma que se dió preferencia a los más altos postores. Las solicitudes rechazadas podían ser presentadas nuevamente.

Era un mercado diario y se publicaba todos los días un promedio ponderado de las cotizaciones. Dicho mercado llegó a ser tan perfecto, a través de la mediación de los bancos y de los corredores, que las diferencias entre los tipos determinados por los compradores fueron generalmente muy pequeñas, que prácticamente vino a ser una asignación a un tipo fijo de cambio (6).

El sistema de subasta pública fue abandonado en 1935; fue una medida para períodos de escasez de divisas solamente (7), pero hubo un alto margen entre el tipo de compra de 15 pesos por libra y el tipo de venta de 17 pesos por libra, según lo determinado por el Banco Central. Este último se fijó a 17 pesos por libra, en Diciembre de 1936.

Cuando se fundó el Banco Central en 1935, tomó también a su cargo la política cambiaria, a través del manejo del Fondo de Divisas. El mercado de cambios registró las siguientes fluctuaciones en esos años:

CUADRO I

Cotizaciones Máximas y Mínimos para \$ y £ (a)

Años	Mercado Oficial (Subasta)				Mercado Libre			
	\$ m/n		\$ m/n		\$ m/n		\$ m/n	
	£	U.S.\$ 100	£	U.S.\$ 100	£	U.S.\$ 100	£	U.S.\$ 100
	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.
1933-								
Dic. (°)	16.43	16.43	321.09	321.09	20.94	20.94	408.89	408.89
1934	17.44	16.44	345.60	325.36	21.88	18.72	404.59	369.32
1935	17.03	16.91	353.75	342.33	19.48	18.04	398.02	367.03
	—	—	—	—	—	—	—	—

(°) Promedio para este mes.

(a) Preparado sobre la base de un cuadro en el Informe del Ministro de Finanzas para 1935.

(6).—Federico Pinedo, op. cit., Vol. IV., p. 272.

(7).—Informe del Ministro de Finanzas, 1935, Vol. I. Cap. IV, p. 105-143.

Dos conclusiones pueden sacarse de este cuadro:

1).—En 1935, en relación con 1934, tanto los tipos de cambio oficiales como los de mercado libre registraron, no solamente una mejora en el **nivel general**, con una tendencia marcada hacia la revaluación de la moneda argentina, sino también que el margen entre los tipos máximos y mínimos tendió a reducirse.

2).—Apareció, principalmente, una amplia diferencia entre el tipo libre y el oficial (subasta), que tendió a mantenerse consistentemente a lo largo del período y que, como veremos posteriormente, muestra la influencia ejercida por la autoridad cambiaria en ambos mercados.

La presión proveniente del lado de la demanda, en el mercado de subasta pública, fue en gran parte controlada por medio del sistema de permisos de divisas previos, los cuales fueron, en realidad, la principal arma en manos de las autoridades cambiarias bajo este sistema, mientras duró la escasez de divisas.

EXPORTACIONES.—Las divisas provenientes de las exportaciones regulares tenían que ser vendidas al Control de Cambios, a través de los bancos autorizados, al tipo oficial de compra. Este era 20% más alto que el que prevalecía antes de la reforma. Cuál fué la filosofía de este nuevo tipo y su diferencia con respecto a los tipos de venta?

1).—La caída en los precios de las exportaciones argentinas fue más intensa en el período 1930-33. Una moneda sobrevaluada hacia necesaria una acción correctiva, pero como dice el señor Pinedo: "una devaluación tenía que tomar en cuenta el volumen de la oferta argentina en los mercados mundiales, la inelasticidad de la oferta y la inelasticidad de la demanda". Se ideó un nuevo sistema que combinaba tanto la devaluación parcial (y planeada) como la llamada Junta Reguladora de Gra-

nos, financiada por la diferencia entre los tipos de compra y venta en el mercado oficial, a fin de mantener precios mínimos para los productos agrícolas y hacer efectivo para los agricultores el alza del 20% en los precios internos, debido al aumento en el tipo de compra de divisas. El Gobierno a través de la "Junta" asumió el control del mercado interno y evitó que una oferta excesiva de la producción argentina en los mercados mundiales, tendiese a agravar la caída de los precios. En cierta manera, la oferta de exportaciones tenía que hacerse menos inelástica de lo que realmente era, a fin de que la elasticidad de la oferta de divisas tendiera a cero; en tanto que se mantenía el nivel interno de ingresos para los agricultores (8). De esta manera, el Gobierno podía acumular existencias y lanzarlas al mercado cuando creyere conveniente. Cualesquiera pérdidas tenían que ser cubiertas por el margen de cambios (9).

En Marzo de 1936 se creó una oficina especial para fijar valoraciones ad-hoc (aforos) de las exportaciones, a fin de determinar la cantidad de divisas que los exportadores estaban obligados a vender al tipo oficial de compra. Al principio, estas valoraciones se hicieron mensualmente, pero desde Febrero de 1938 se las hizo diariamente. Cualquier diferencia entre la valuación oficial y los ingresos efectivos de divisas podía ser vendida en el mercado libre.

MERCADO LIBRE.—Las divisas provenientes de transac-

(8).—Este caso difiere del usual de una devaluación para corregir un desequilibrio fundamental, porque tratándose de una depresión internacional general, para un país como la Argentina, la curva de demanda por sus exportaciones se desplaza hacia la izquierda y hacia abajo, mientras que la curva de oferta puede permanecer fija o aún desplazarse hacia la derecha, si hay una buena cosecha. En tal evento, se requiere la utilización de medidas como las ideadas en la Argentina en los 30s. Por supuesto, esta política es posible sólo cuando los productos son susceptibles de ser almacenados.

(9).—F. Pinedo, Vol. V., op. cit. pp. 331-340.

ciones internacionales, que no correspondan a las exportaciones regulares, tales como importaciones de capital, rentas de capitales nacionales invertidos en el exterior, gastos de turistas y las llamadas exportaciones "ocasionales", etc., se vendían en el mercado libre, a través de los bancos autorizados, agentes y corredores, sin necesidad de licencias de cambio. Las divisas provenientes de exportaciones "regulares" a países vecinos también podían ser vendidas en este mercado.

Las divisas provenientes de algunas exportaciones regulares, tales como productos lácteos y lana, fueron también vendidas en este mercado, pero la diferencia con el mercado oficial se usó para ciertos propósitos específicos. Estos ingresos se estimaron en alrededor de 2% del total de las divisas provenientes de exportaciones. (10).

Las exportaciones de capital, los gastos de turistas, etc., se financiaron a través de este mercado. Los importadores que no podían conseguir licencias de divisas, como fue el caso para los artículos de lujo, podían abastecerse de divisas libremente en este mercado.

Como vimos en el Cuadro I, los tipos de mercado libre tenían un amplio margen de fluctuación comparados con los del mercado de pública subasta.

A veces, rubros de débito se transfirieron del mercado de subasta pública al mercado libre. En 1935, las remesas de los inmigrantes al exterior se transfirieron del primero al segundo, lo cual añadió una nueva presión sobre el tipo de cambio. Al mismo tiempo, se cobraba un recargo adicional de 20% sobre las divisas para importaciones sin permisos, lo que también contribuyó a crear una nueva presión, porque se cobraba en divisas extranjeras y se transfería al Fondo de Divisas. No se tra-

(10).—Informe del Ministro de Finanzas, 1934, Vol. I., pp. 71-87.

taba, en verdad, de una cantidad absoluta fija, sino de una cantidad variable que tenía a ajustar al 20% la diferencia entre el tipo de cambio del mercado de pública subasta y el del mercado libre.

El 5 de Diciembre de 1933, la autoridad cambiaria fue autorizada para participar en el mercado libre hasta la cantidad de 250 mil libras esterlinas por mes o su equivalente en otras monedas, a fin de suavizar las fluctuaciones en dicho mercado, principalmente por intermedio del Banco de la Nación Argentina. Cuando se estableció el Banco Central, éste generalmente sostuvo el mercado; pero en Enero de 1938 retiró este respaldo, pero reduciendo el recargo cambiario al 10%.

El establecimiento del mercado libre tendió también a legalizar las operaciones del mercado negro, realizadas durante el primer período del Control de Cambios.

División de la Oferta en el Mercado Oficial

La Administración del Control de Cambios distribuyó toda la oferta de divisas como sigue: a) Una cantidad desconocida destinó a aumentar el Fondo de Cambios. Esta fue generalmente la diferencia entre la cantidad de ventas y compras en cada período, que podía ser determinada a voluntad por la autoridad cambiaria;

b) Se creó una especie de mercado oficial, no de pública subasta, del cual se proveyó divisas al tipo de compra para el servicio de la deuda pública externa, las pequeñas remesas privadas, el servicio de ciertas deudas privadas como aquellas de las empresas ferrocarrileras, etc.;

c) Finalmente, venía la cantidad que tenía que ser vendida en el mercado de pública subasta.

MONEDAS CLAVES Y TIPOS DE CAMBIO

La cotización de tipos de cambio y las transacciones en divisas, se hacían principalmente con referencia a tres monedas mayores: la libra esterlina, el dólar y el franco francés.

En la práctica tendieron a aparecer varios tipos de cambio:

- a) El tipo oficial de compra. Tipos múltiples más altos resultaron cuando, debido a la valoración ad-hoc de las exportaciones, una parte de las divisas se vendían en el mercado libre;
- b) El tipo de subasta pública;
- c) El tipo de mercado libre. Aquí surgió un nuevo tipo para las importaciones no autorizadas, cuando se añadió el recargo cambiario antes mencionado.

Discriminación

El sistema argentino, aunque fue esencialmente del tipo de costo, implicaba una característica básica de discriminación con respecto a las importaciones y al país de origen. Al distribuir las licencias de cambio, se dio preferencia a aquellos países con los que Argentina tenía acuerdos comerciales y de pagos, como Inglaterra, Bélgica, Holanda, y posteriormente Suiza, Alemania, etc.

Es verdad que las licencias de divisas fueron un arma importante, aunque secundaria, en el control de la demanda en el mercado de pública subasta, pero en su uso principal fueron un instrumento de política comercial. Con relación a esto, la siguiente declaración del Ministro de Finanzas en 1935 confirma esta aseveración (11). "La licencia previa de cambio... rinde un servicio eficiente cuando permite canalizar las importaciones de tal manera que el país pueda cumplir con los acuerdos que ha pactado en los últimos años, a través de los cuales se pretende estimular las importaciones de aquellos países que por medio de sus compras tienden a estimular nuestra propia producción. La licencia de cambio... continuará siendo importante mientras el comercio internacional siga siendo obstaculizado por tarifas altas, contingentes, restricciones de cambio y otros obs-

(11).—Informe del Ministro de Finanzas, 1935, Vol. I., cap. IV. pp. 105-143.

táculos que han afectado fuertemente a aquellos países que, como el nuestro, dependen en un grado tan importante del comercio internacional”.

¿No es esta una nueva demostración de que la responsabilidad por el mantenimiento de un sistema practicable de comercio y pagos multilaterales descansa en los países “dirigentes” más bien que en los países “seguidores”?

Dada esta preferencia del mercado, la tendencia hacia el bilateralismo se hizo más fuerte y domina la política comercial y de cambios de la Argentina de hoy, en una forma muy complicada.

RECARGOS CAMBIARIOS

Como vimos anteriormente, las diferencias entre los tipos de compra y venta en el mercado oficial (con pública subasta y sin ella) constituyeron una importante fuente de ingresos cuyo propósito principal fue el de financiar la política de subsidios y de acumulación de stocks (“buffer stocks”), seguida bajo el velo de precios mínimos garantizados para los productos agrícolas en los mercados internos. El Gobierno compraba cuando era necesario estabilizar el mercado interno y evitar los efectos de “dumping” de las excesivas ofertas de los productos argentinos en el exterior y resarcirse de las pérdidas con las ganancias de cambio.

Los recargos se usaron también para cubrir las pérdidas debidas al hecho de que con la devaluación del tipo de compra, (20% como vimos anteriormente) al cual se mantuvo el servicio de la deuda pública, en términos de moneda nacional hubo un aumento proporcional en los gastos por este servicio.

Los recargos cambiarios produjeron 325.5 millones de pesos desde Noviembre 18 de 1933 a Diciembre de 1936 y 463.6 millones hasta Diciembre de 1938.

Durante este período, y posteriormente, los fondos no usados se invirtieron en la compra de oro y divisas y se asignaron

temporalmente al Fondo de Divisas. Hasta el 31 de Diciembre de 1936 se habían invertido 167.6 millones de pesos de esta manera.

FONDO DE DIVISAS

La diferencia entre el volumen de ventas y compras de divisas se acumuló en el llamado Fondo de Divisas, similar a la Cuenta de Estabilización de Cambios Británica. El Fondo de Divisas argentino era una reserva de divisas destinada a contrarrestar las fluctuaciones repentina en el valor internacional del peso argentino. El Fondo vendía cambio extranjero cuando causas estacionales u otras, ejercían presión en el mercado de divisas, tratando de evitar la devaluación del tipo de cambio, y viceversa (12).

Este mecanismo tuvo un efecto importante en el tipo de subasta pública porque, en general, la política fue la de sustraer de las compras una importante cantidad de divisas a fin de acrecentar el Fondo, aunque a veces, como en Marzo y Abril de 1934, vendió más de lo que compró, pero la acción principal del Fondo no se realizó hasta el período 1936-38, como veremos posteriormente.

En 1935, en la Ley de Presupuesto para aquel año se dio existencia legal al Fondo, determinando sus medios de financiación.

Prados Arrarte menciona el hecho de que "El Fondo tenía el propósito de evitar la revaluación de la moneda argentina". (13). Esto se puede interpretar en mejor forma diciendo

(12).—Informe del Ministro de Finanzas, 1934, Vol. I., pp. 78-87.

(13).—Op. cit. pp. 298. Esta opinión se corrobora por un discurso pronunciado ante el Congreso Argentino por el Ministro de Finanzas, Sr. Federico Pinedo, en el cual, defendiendo el secretismo con el que el Fondo debería maniobrar en el mercado en comparación con el Fondo de Estabilización de Inglaterra, dijo que "...el Fondo tiene que y debe actuar en secreto; el Fondo se estableció no para evitar la depreciación de la libra sino su revaluación". F. Pinedo, op. cit. p. 275.

que, hasta que el Banco Central tomó a su cargo la administración del Fondo en Mayo 31 de 1935, y desde Noviembre 28 de 1933, su principal función fue la de mantener la ventaja competitiva de la Argentina en los mercados mundiales, evitando una excesiva revaluación de la moneda nacional; y cuando el Banco Central se hizo cargo de la función de determinar los tipos de cambio después de que se suprimió el mercado de subasta pública, sirvió para respaldar la política de estabilización seguida por el Banco, apoyando la política de revaluación que fue característica del período 1936-37, cuando fuertes ingresos de capitales extranjeros buscaron un refugio en aquel país en la gran ola de fuga de capital de Europa que llenó la década de los 30s.

Otra función del Fondo fue la de servir de amortiguador en el caso de que se produjere nuevamente una depresión en las exportaciones, función que tenía que ser realizada más tarde. Otro propósito fue el de formar una masa de activos internacionales de magnitud adecuada, en el caso de que se desease llegar a la libre convertibilidad en un futuro cercano.

El reglamento de la Ley del Banco Central de 1935, autorizaba a éste, en su carácter de agente financiero del Gobierno, para usar sus propios recursos a fin de acrecentar el Fondo de Divisas, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, si es que las condiciones de mercado requerieran esta acción. El reglamento no permitía al Banco mantener divisas extranjeras en exceso del 20% de la Reserva de oro ni de incluirlas dentro de la reserva en exceso del 10% de ella. Esto fue un reflejo de las pérdidas que sufrieron muchos países, primero con la devaluación de la libra esterlina en 1931, y luego con la del dólar en 1933-34.

Al mismo tiempo se dio al Banco el poder de vender a los Bancos Miembros, Bonos Consolidados del Tesoro, ya sea definitivamente o con acuerdos de recompra. Para conseguir este objetivo, el Banco Central fue autorizado para emitir certificados de participación en tales bonos.

Estas fueron las principales armas con las cuales el Banco

Central, a través del Fondo de Divisas, persiguió y realizó en 1936-38, una política activa de neutralización.

POLITICA DE NEUTRALIZACION DE 1936-38

Esta política seguida por la Argentina en ese período, ha sido descrita como "el más impresionante ejemplo de neutralización cíclica" (14).

En Diciembre de 1935, el Fondo de Divisas tenía oro y activos en divisas por una cantidad de 182.7 millones de pesos más la cuenta de marcos del Acuerdo con Alemania.

Por otra parte, el Banco Central había sido autorizado, en virtud de su Ley constitutiva, para concentrar "suficientes reservas a fin de moderar las consecuencias de las fluctuaciones en las exportaciones y de la inversión de capitales extranjeros en la unidad monetaria nacional, como también en las actividades crediticias y comerciales, con el propósito de mantener el valor de aquella".

Mejores condiciones en los mercados internacionales para la producción argentina y un clima excepcionalmente bueno que permitió una cosecha record en 1936-37, pusieron a la Argentina en la antesala de un enorme superávit en su balanza de pagos. A esto se añadió un ingreso extraordinario de capital extranjero, principalmente de Europa, atraído por las buenas perspectivas para los negocios en aquel país o en busca de un refugio temporal. Se creyó que este ingreso de capital era solamente temporal y se consideró necesario neutralizarlo para evitar cualquier alteración indeseable en el mercado de crédito interno que habría sido perjudicial para la estabilidad económica. (15).

(14).—Nourkse (Liga de las Naciones) International Currency Experience. 1944, p. 85.

(15).—Informe del Ministro de Finanzas, 1935. cap. IV., pp. 105-143.

Se adoptaron varias medidas en persecución de esta política.

1).—En primer lugar, los fondos provenientes de las ganancias de cambio se usaron (1935) para comprar estas divisas, pero aquellos no fueron suficientes y no lograron mucho en términos de esterilización.

2).—Para seguir una política más amplia y activa de esterilización, el gobierno dió al Banco Central los poderes necesarios.

De Junio de 1935 a Noviembre de 1936, el Banco Central vendió principalmente a los Bancos Comerciales, Certificados de Participación en los Bonos Consolidados. De los 400 millones de pesos en Bonos Consolidados asignados al Banco Central por la Ley de su creación, 399 millones se colocaron de esta manera.

El valor de los bonos así colocados, fue el siguiente:

Al fin de Junio de 1935	211	millones de pesos
Setiembre 1935	250	"
Diciembre 1935	179	"
Diciembre 1936	399	"
Setiembre 1937	373	"
Diciembre 1937	311	"
Diciembre 1938	302	"

Cuando estos valores se agotaron a fines de 1936, se emitieron letras del Tesoro por una cantidad de 100 millones de pesos y los fondos se usaron para comprar oro y divisas extranjeras por cuenta del Gobierno. Hasta fines de Diciembre de aquel año se colocaron 67.5 millones de pesos, y el resto en los meses siguientes.

En los primeros meses de 1937 hubo necesidad de tomar además otras medidas, para neutralizar el ingreso de oro y divisas extranjeras que llegó al máximo en Mayo de aquel año. El Banco Central decidió emitir, por su propia cuenta, certificados de tenencias de oro y divisas extranjeras, con una tasa de interés igual al rendimiento de los certificados de participación

en los Bonos Consolidados, que se colocaron principalmente entre aquellos Bancos con un anormal excedente de encajes.

Otro paso fue el de separar del Fondo de Divisas 39.3 millones de dólares, en Noviembre de 1936, y 39.8 millones de dólares en Enero de 1937, para redimir la deuda en dólares, contra la emisión de valores del Gobierno que se colocaron en el mercado interno. Esto fue lo que puede ser llamado un proceso de "nacionalización" de la deuda pública externa.

Hasta Mayo de 1937, el oro y divisas extranjeras esterilizados en esta forma subieron a la cantidad de 1.060 millones de pesos, además del cambio extranjero absorbido por repatriación de la deuda extranjera en dólares, que llegaba aproximadamente a 400 millones de pesos. (16).

Cuando se invirtió la tendencia activa de la balanza de pagos en el segundo semestre de 1937 y en 1938, la política de neutralización actuó en dirección opuesta. Fue así posible para el país resistir un constante drenaje de oro y divisas debido a una balanza de pagos desfavorable sin otra cosa que ligeros efectos en las condiciones monetarias y crediticias internas.

Una cosecha excepcionalmente mala en el año agrícola 1937-38, que coincidió con una recesión en los Estados Unidos e Inglaterra y el retiro del capital flotante que buscó refugio en la Argentina, cuando las condiciones en los negocios fueron buenas y fugó tan pronto como las mismas se desmejoraron, fueron afrontados a través de las reservas acumuladas fuera del Banco Central en la fase expansiva del ciclo. Los Bancos Comerciales cambiaron algunos de los Certificados de Participación comprados al Banco Central y de esta manera pudieron satisfacer la demanda por crédito, resultante de las condiciones de depresión en la agricultura. Se vigorizó la política de subsidios del Gobierno en este período así como la política de sustentación.

(16).—League of Nations. Money and Banking Series, 1938-39. Vol. I. Monetary Review, pp. 62-63.

de precios para ciertos productos, que se habían debilitado durante la expansión de 1936-37.

Pero en esta segunda fase, el control de cambios y otras medidas restrictivas tuvieron que hacerse más estrictas, dando como resultado lo que Prados Arrarte llama el "tercer período" del control de cambios y bilateralismo.

Cuál fue el comportamiento de las condiciones monetarias y de crédito internas durante el período en estudio?

Los precios al por mayor se movieron como sigue:

1929 = 100	
1935	102
1936	106
1937	116
1938	107

El nivel de los precios al por mayor revela claramente en gran parte, las condiciones de los precios en los mercados extranjeros, como un reflejo de la dependencia de la Argentina en su comercio exterior.

El índice del costo de vida parece no haber fluctuado mucho, pues fue de 91 (1929 = 100) tanto en 1935 como en 1936 y subió dos puntos en 1937.

La oferta de dinero tuvo las siguientes fluctuaciones:

Al fin de 1935	2.133 millones pesos
1936	2.371 "
1937	2.557 "
1938	2.440 "

Los activos de caja y los depósitos monetarios de los Bancos comerciales reflejaron, a su vez, las siguientes fluctuaciones:

Activos de Caja (a)	Depósitos Monetarios (b)	a/b
(Millones pesos)		

Al fin de 1935	827	1.065	77.7
1936	772	1.289	59.9
1937	690	1.402	49.2
1938	631	1.312	48.1

FUENTE: Tomado del cuadro de la página 14 de Money & Banking Series, League of Nations, 1938-39, Vol. II. Ginebra 1939.

Con respecto a los préstamos e inversiones de los Bancos Comerciales, son relevantes para este período las siguientes cifras:

	1935	1936	1937
	(Millones pesos)		
Letras descontadas y compradas	1.242	1.458	1.720
(Letras del Tesoro, letras comerciales internas y externas)			
Inversiones y Valores	272	272	282
(Del Gobierno y otros)			
Préstamos y anticipos	1.136	1.295	1.232

Como podemos ver, las fluctuaciones de la oferta de dinero fueron mantenidas dentro de límites razonables y los activos de caja de los bancos comerciales pudieron ser reducidos de 1935 a 1936 en 55 millones de pesos, justamente cuando la balanza de pagos reflejó un superávit, aun cuando éste fue tan grande en el primer semestre de 1937, que aquellos subieron nuevamente a 840 millones de pesos en Junio de 1937 cuando alcanzaron su nivel máximo; pero de todas maneras los activos en dinero sólo aumentaron en 13 millones de pesos entre fines de Diciembre de 1935 y fines de Junio de 1937.

La proporción de los activos de caja con los depósitos monetarios continuó descendiendo firmemente a lo largo del pe-

ríodo hasta fines de 1938, mientras que la disminución entre Diciembre de 1937 y Diciembre de 1938 fue casi insignificante como un reflejo de la política compensatoria del Banco Central.

Mientras que los préstamos y anticipos aumentaron el 13.3% entre fines de 1935 y fines de 1936, en la segunda mitad de 1937 disminuyeron ligeramente, para llegar a 1.232 millones al final de aquel año, comparado con 1.295 millones al finalizar 1936. Las inversiones y valores (obligaciones del Gobierno a largo plazo y otras) casi no reflejaron variación de 1935 a 1937.

No hay indicación de que los Bancos Comerciales incurrieran en deudas con el Banco Central en aquellos años, pues disponían de suficientes reservas en efectivo así como de otros activos líquidos.

CONCLUSIONES RELATIVAS A LA POLITICA DE ESTABILIZACION

1) Fue posible para las autoridades monetarias controlar los efectos de la balanza de pagos, resultantes de los factores autónomos internos (cosechas) y externos (fuga de capitales, fluctuaciones económicas en los países del centro cíclico), aislar a la economía argentina contra esas fluctuaciones y tomar medidas compensatorias tanto en el campo doméstico como en el internacional, con un éxito relativamente grande.

2) Una política activa de estabilidad de cambios combinada con un alto control de las fluctuaciones fue llevada a cabo con todo éxito en esos años, para acomodar la economía interna a las fluctuaciones en la balanza de pagos. Cuando la balanza de pagos fue continuadamente favorable en 1935, y una vez que se estableció el Banco Central en aquel año, se abandonó el mercado de pública subasta para las importaciones y se empezó una política activa de neutralización. Los tipos oficiales para la libra, el dólar y el franco se mantuvieron firmemente estables con sólo pequeñas fluctuaciones.

		Mercado Oficial		Mercado Libre	
		£	\$	£	\$
1935	Marzo	16.91	3.54	18.90	3.96
	Junio	17.00	3.44	18.71	3.79
	Setiembre	17.03	3.45	18.24	3.70
	Diciembre	17.02	3.45	18.09	3.67
1936	Marzo	17.02	3.42	18.06	3.63
	Junio	17.04	3.39	18.16	3.62
	Setiembre	17.00	3.36	17.76	3.52
	Diciembre	16.28	3.31	16.42	3.35
1937	Marzo	16.00	3.26	16.22	3.30
	Junio	16.00	3.24	16.24	3.29
	Setiembre	16.00	3.23	16.54	3.34
	Diciembre	16.00	3.20	17.01	3.40
1938	Marzo	16.00	3.21	19.45	3.90
	Junio	16.00	3.23	19.03	3.84
	Setiembre	16.00	3.33	19.01	3.95
	Diciembre	17.00	3.64	20.53	4.40

Lo que podemos ver en este cuadro, es que desde Junio de 1935 hasta Diciembre de 1936, el Banco Central estabilizó el tipo de cambio a 17 pesos por libra, e igualmente para el dólar, el franco y otras monedas. En Diciembre 10 de 1936, decidió reevaluar la moneda argentina a 16 pesos por libra. Esto se reflejó rápidamente en el mercado libre, que desde 1935 venía demostrando una tendencia gradual pero firme a la revaluación, aun cuando se mantuvo siempre a la zaga del mercado oficial, bien que a veces se acercó mucho a este último.

En Julio de 1937, cuando la balanza de pagos llegó al punto de reversión, el tipo de cambio del mercado libre, subió repentinamente de 16.24 en Junio a 16.45, y continuó subiendo a medida que la balanza de pagos se hizo desfavorable y el capital flotante salió del país. Lo peor vino en Diciembre de 1938 cuando el tipo de cambio del mercado libre alcanzó un máximo de

20.53 pesos por libra, bajo la influencia de la devaluación del tipo oficial a 17 pesos por libra en Noviembre 8 de aquel año. En Enero de 1938, el Banco Central retiró su apoyo al mercado libre, lo cual hizo que el tipo de cambio en este mercado suba de 17.01 por libra en Diciembre de 1937 a 19.45 pesos en Marzo de 1938.

Hasta Enero de 1938, el Banco Central se empeñó en una activa política de sustentación del mercado libre, compró cuando el tipo libre tendió a igualar al tipo oficial y vendió cuando el margen entre ambos tipos fue muy grande. El mercado libre tendió a reflejar principalmente el ingreso y la salida del capital extranjero en ese período.

Esta política de sustentación se sintetiza en el siguiente cuadro:

Año	Compras	Ventas (Millones de pesos)	Diferencia	Divisas vendidas (+) o compradas por el Bco. Central en el Mercado (*)		Tipo prome- dio de venta para la £ en pesos (cierre)	
				(—)	(—)		
1934	565.4	608.0	—	42.6	+	41.0	19.92
1935	568.0	670.4	—	102.4	+	100.5	18.63
1936	783.2	631.8	+	151.4	—	151.5	17.87
1937	650.0	822.6	—	172.6	+	170.4	16.46

(*) Hasta el establecimiento del Banco Central en la Argentina en Mayo 31 de 1935, el Banco de la Nación Argentina desempeñó algunas de las funciones de un Banco Central.

FUENTE: League of Nations, Money and Banking Series, 1938-39. Vol. II., p. 11.

3) Aun cuando la política de estabilización tuvo mucho éxito, no impidió que la Argentina recurriera nuevamente a medidas restrictivas, cuando la marea de los acontecimientos se tornó contra el país en 1937 y 38, incluyendo cierto grado de devaluación de la unidad monetaria en el mercado oficial para las importaciones.

Las compras y ventas de divisas en el mercado oficial fueron las siguientes:

Año	Compra	Venta (Millones de pesos)	Saldo
1934	1.315.3	1.193.6	+ 133.6
1935	1.365.4	1.246.0	+ 202.6
1936	1.700.7	1.276.5 (*)	+ 424.2
1937	1.848.6	1.979.8 (**) — 131.2	
1938	1.223.0	1.658.0	— 435.0

(*) Incluyendo la redención de la deuda.

(**) Excluyendo la redención de la deuda.

FUENTE: Informe del Ministro de Finanzas, 1937, Cap. V, VI, VII, pág. 130-156. Informe de 1938, Cap. II, pág. 73-81.

Hay una cierta indicación de que la moneda argentina estuvo sobrevaluada y que no hubo suficiente flexibilidad en la política de estabilización del Banco Central como para hacer que el tipo oficial de cambio reflejara las condiciones en la balanza de pagos en general, como también las condiciones del mercado oficial, en particular. Tal vez una acción para subir el tipo de cambio en términos de la moneda nacional (devaluación) se demoró por la redención de la deuda pública externa en dólares, cuya repatriación se efectuaba al mismo tiempo que la balanza de pagos se volvía desfavorable en 1937, cuando se pagó la cantidad de 372.2 millones de pesos de la deuda en dólares.

Sin embargo, la experiencia argentina del período 1931-38, especialmente desde 1934, contiene sabias enseñanzas que han sido utilizadas en los esquemas de control de cambios instauradas en América Latina en la reciente post-guerra; de la misma manera, algunos Bancos Centrales han adoptado políticas de

neutralización de la balanza de pagos, en forma más intensa y con mejor éxito que durante la guerra, en persecución de una estabilidad económica interna que favorezca la realización de los programas de desarrollo de sus respectivos Gobiernos.

(Traducción del Capítulo I del estudio "Mr. Triffin's Exchange Control Scheme as Applied to Ecuador" del Ing. Com. José C. Cárdenas).

La teoría, el problema de la competencia en las profesiones y el desarrollo económico

Por: **Angel Gilo Muirragui**

I

Sabemos que en un régimen de competencia pura el empresario produce una parte tan pequeña de la oferta total, que no está en posibilidad de ejercer como productor individual influencia alguna en los precios al variar el volumen de su producción. Para este tipo de empresario, el precio del mercado es el factor que forzosamente tiene que ser aceptado, pues tarde o temprano se daría cuenta que es imposible aumentar el precio de su producto, ya que el gran número de compradores que actualmente existe en el mercado adquirirían la producción de otras empresas. Por otra parte, no le sería conveniente rebajar los precios, porque en un mercado competitivo puro, él está en situación de vender cualquier cantidad producida. Cabe indicar que lo dicho, no significa que los productores **como grupo**, no pueden ejercer influencia alguna en los precios; por el contrario, considerados como un todo, pueden influir considerablemente en los mismos. Si todos ellos producen el mismo producto en grandes cantidades su oferta aumentará y consecuentemente los precios tenderán a cambiar.

Lo dicho nos permite llegar más fácilmente al concepto

de pura competencia, la cual se dice que existe, "cuando no hay una restricción artificial sobre el movimiento de los factores productivos de ocupación a ocupación en busca del más alto rendimiento, y cuando ninguna simple unidad económica, puede por medio de sus acciones afectar considerablemente el precio de la cosa comprada o vendida" (1), o "cuando hay un número relativamente grande de compradores y vendedores y un producto perfectamente idéntico, y la cantidad que vende o compra cada uno de ellos es sin mayor significado en relación con el volumen total, como para que influya en los precios del producto considerado". (2).

Ahora bien, el problema de los costos en un régimen de competencia pura se complica por la presencia de un gran número de competidores. Los costos, obviamente, no pueden ser los mismos para todos los productores por muchas razones que no es necesario mencionarlas. Este problema es muy complejo para ser analizado en detalle en el presente trabajo; podemos decir tan sólo que, bajo condiciones de competencia pura, la curva de demanda, considerando un productor individual, es una línea recta horizontal, fijada al nivel del precio actual.

Por esta razón la política de los competidores perfectos es la de producir tal cantidad de sus productos que haga posible igualar los costos marginales al precio de mercado corriente, el cual, a su vez, no es otra cosa que el límite extremo para los ingresos marginales. En este caso y debido al hecho de que todos los productores tienen un comportamiento económico similar, la curva de oferta, a largo plazo descansará en costos marginales.

Si nosotros contraponemos a esta posible curva de oferta la correspondiente curva de demanda, arribaremos a un punto

(1).—J. E. Meade, "Economic Analysis and Policy", Chapter I, Part I, P. 102.

(2).—Edward H. Chamberlin, "The Theory of Monopolistic Competition", Chapter II, P. 16.

en el cual la demanda y la oferta efectiva serán iguales, determinando así el precio de equilibrio a corto plazo.

Para períodos largos, las curvas, como consecuencia de una disparidad en los costos óptimos, variarán ya sea expandiéndose o contrayéndose. Sin embargo, la extensión de estos cambios es relativa. Depende de la naturaleza de cada industria. Hay muchas industrias para las cuales lo que se considera como un período a largo plazo, puede ser para otras un período a corto plazo.

Las curvas de costos marginales tienen siempre una inclinación ascendente, mientras que las curvas de costos óptimos pueden dirigirse hacia arriba, horizontalmente o hacia abajo.

Cuando la demanda por un producto aumenta, su precio también aumenta, más bien en forma sensible al principio, para ir deteniéndose poco a poco y luego lentamente llegar a una posición de equilibrio entre la nueva curva de demanda y la de los costos marginales.

Si consideramos un período más largo, podremos observar que la producción se expandirá hasta un punto en el que los precios empiezan a descender hasta un nivel de costos óptimos. El caso opuesto se puede ver en un período similar, cuando se trata de una demanda decreciente. La reducción en la demanda puede producir una breve reducción de los precios, y después habrá seguramente un ajuste para llegar a un punto de equilibrio de aquella y los costos marginales. Por otra parte, se puede también ver que una contracción en la producción a largo plazo occasionaría un aumento de los precios hasta un nuevo nivel de costos óptimos. Hay que dejar señalado que los nuevos precios que aparecen en un período largo dependen de la naturaleza de los costos en cada industria, o dicho en otros términos, en costos que a su vez están sujetos a la oferta y demanda y que consecuentemente están creciendo, decreciendo o permaneciendo constantes.

Nuevos métodos, descubrimientos, mejores técnicas, etc., pueden hacer disminuir o bajar los costos óptimos y, lógicamente, las curvas de demanda y oferta variarán.

En resumen, podemos decir que hay muchas fuerzas que determinan el comportamiento de los precios en los mercados competitivos. El precio del mercado oscilará alrededor de un punto determinado en un período a corto plazo y éste, a su vez, tiene una tendencia de llegar a largo plazo, a un nivel de equilibrio. Debemos añadir que los costos bajo estas circunstancias tienen significado únicamente para posibles proyecciones en lo relativo a una situación ulterior. La Escuela Keynesiana hablaría del motivo de especulación.

Pero sabemos que hay también otras condiciones en el mercado. Enke dice que "la competencia pura no es el caso para muchas situaciones del mercado. Cuando hay solamente un vendedor (monopolista) y muchos compradores individuales sin ninguna influencia en el precio decimos que la situación es de monopolio" (3). Es posible decir que el monopolio absoluto es el caso opuesto de la competencia pura; no obstante esto no es completamente cierto, pues absoluto monopolio realmente no existe. Teóricamente la definición de monopolio "Monopolio puro existe cuando la oferta entera está controlada por un solo vendedor o por un grupo de vendedores que actúan de acuerdo", puede ser correcta, pero en términos hechos está muy lejos de la realidad. Suponiendo que el Brasil sea la única nación productora de café en el mundo y la única vendedora, se puede decir sin embargo, que no es un monopolista puro porque tiene que enfrentarse con la competencia de otros productores, tales como té, mate y algunos otros suscedáneos del café. Para que una firma tenga un monopolio perfecto es necesario controlar la producción de los otros productos rivales. Enke es más preciso cuando dice que "una firma tiene un completo y perfecto monopolio a largo plazo, si, además de ser el vendedor único de un producto específico al momento, controla la oferta de todos los productos rivales en todos los mercados en los cuales vende y si

(3).—Enke. Economic Theory. Chapter XV, P. 216-219.

no hay una amenaza obvia para la continuación de esta situación". (4).

Es posible teóricamente para un monopolista fijar cualquier precio a su producto y vender cualquier cantidad del mismo, aunque, como dice el Prof. Benham, le es absolutamente imposible vender la cantidad que desea al precio que él fija. Como regla general, él está en capacidad de vender más si el precio de su producto es más bajo. Sin embargo las condiciones de la demanda son variables independientes sobre las cuales él no tiene ninguna influencia. La Ley de la utilidad decreciente, los diferentes usos que tiene un bien, los diversos deseos y necesidades y los ingresos desiguales determinan la curva de demanda. Considerando a estos factores en conjunto, se verá que se puede vender una mayor cantidad cuando el precio del producto es más bajo. La razón de esto descansa en el hecho de que la utilidad obtenida de unidades añadidas ocasiona un uso decreciente de unidades marginales en casos menos importantes y pueden ser adquiridas con menos unidades monetarias. (5).

Otro elemento que debe ser considerado es la elasticidad de la demanda. La demanda de bienes suntuarios y su elasticidad no es igual a la de artículos con precios bajos y de diario consumo; es generalmente mayor que la unidad.

Por otro lado está la oferta, la cual está influída por los factores de la producción, los cuales, a su vez, por la inevitable limitación frente a la demanda de ellos determinan los costos de producción. Estos factores resultan del empleo de trabajo, capital y naturaleza y dependen lógicamente de la cantidad de estos elementos.

Para los empresarios individuales los costos pueden ser calculados como costos promedios o costos marginales; y, como regla general, para llevar al máximo las ganancias o reducir al mí-

(4).—Enke. Economic Theory. Chapter 21, P. 296.

(5).—Alfred Marshall. Principles of Economics.—Book II. Chapter 3.

nimo las pérdidas, la producción de la firma se ajusta de una manera tal que los costos marginales igualan a los ingresos marginales. ($CM = IM$). (6).

Hasta aquí hemos hecho una exposición breve sobre monopolio y competencia pura. Veamos una nueva situación: Competencia monopolística. En este régimen observamos las características tanto del monopolio como las de la pura competencia, pero sólo hasta cierto grado, o como dice Samuelson "tiene la competencia monopolística algunos poderes de monopolio, pero también está sujeta a algo de competencia". Boulding en su Análisis Económico dice "probablemente la mayor parte de la actividad económica se realiza en condiciones que están entre estos dos extremos en los cuales ni las condiciones de competencia perfecta ni las de monopolio puro son completamente observadas. Este estado o régimen de la industria, es conocido como competencia imperfecta". (7).

Es fácil ver en este concepto, la importancia del estudio de la competencia monopolística, ya que esta condición, como se ha mencionado, representa a una gran parte de las actividades de los sistemas económicos de los países de economía monetaria. (x).

Oligopolio y Polipolio son las dos formas que se encuentran dentro de la competencia monopolística, siendo el primero un régimen en el cual hay pocos vendedores quienes toman en cuenta la posible reacción de cada competidor cuando ponen los pre-

(6).—Edward Chamberlin. *Theory of Monopolistic Competition*. Chapter 2.

(7).—Kenneth E. Boulding. *Economic Analysis*. Chapter 27.

(x).—Esta condición encontrada en los países industrializados, es la que precisamente motiva el nacimiento de este tipo de análisis económico con sus principales Exponentes: Joan Robinson en Cambridge, y Edward Chamberlin en Harvard.

cios a sus respectivos productos; y el segundo, cuando hay un número de competidores quienes hacen caso omiso de las reacciones de los otros productores o vendedores y ponen sus propios precios.

En otras palabras, en un régimen de oligopolio un artículo es vendido por pocos productores que no tienen un acuerdo definido en relación a precios o producción.

El segundo tipo de competencia monopolística es conocido también con el nombre de diferenciación de producto, porque hay una diferencia en bienes o servicios ofrecidos por cada empresario. Precisamente de esta distinción vienen aquellas reacciones a las que Weintraub en su "Teoría de los Precios", llama "pasivas" y "activas".

Sabemos nosotros que la independencia económica como condición absoluta no existe y, por eso, la política de las diferentes firmas siempre tiene que contar con reacciones directas o indirectas por parte de otras firmas.

Esta interdependencia varía de firma a firma; no nos toca considerar sin embargo, su naturaleza y causas. Lo que es importante para nosotros son las características de cada tipo de reacción cuyo origen justamente descansa en esta interdependencia. Hay una reacción pasiva, por ejemplo, cuando la Firma N° 1 considera el precio establecido por la Firma N° 2 como definitivo y hace un ajuste de sus CM e IM tomando en cuenta aquel precio. El otro tipo de reacción, eso es, activa, existe cuando "una firma a través de una presión de precios, lucha por imponer un nuevo precio", reduciendo el suyo hasta cierto punto que hace imposible que la firma continúe operando con tal precio. Sin embargo hay casos en los que estas reacciones no pueden ocurrir.

En consecuencia, la curva de ventas en la competencia monopolística no es perfectamente elástica. Diferenciación de precios y la naturaleza de la competencia monopolística misma, son causas para esta falta de elasticidad. La curva de ventas de una firma depende principalmente de las "diferencias entre los

productos de la firma en cuestión y los de las otras firmas". (8). Estas diferencias pueden ser de muchos tipos: subjetivas, objetivas, particulares, especiales, etc. Por supuesto esta afirmación es demasiado amplia, implica un campo muy general y sin ningún valor práctico. Más específico es Enke al decir "que la forma de la curva de demanda de una firma en condiciones de competencia monopolística, depende de la política de precios de los productores rivales, el carácter de los grupos parcialmente competitivos y las preferencias o lealtad a la marca de los compradores". (9).

Dada la naturaleza del presente trabajo, no creemos que es necesario hacer el examen de cada uno de esos elementos. Lo que es más importante, es la determinación de los precios en condiciones de oligopolio y de diferenciación de precios. Una firma que tiene el monopolio en la producción de un bien recibirá su mayor ganancia o reducirá al mínimo sus pérdidas, cuando el precio y la cantidad producida llegan a un punto en el que $CM = IM$. Sin embargo, esta situación es diferente cuando una nueva firma entra a competir en el mercado. Suponiendo que los costos medios de esta nueva firma son iguales a los de la primera firma, la cual tenía anteriormente el control total de la producción y también de la cantidad producida, entonces las ganancias se dividirán entre las dos firmas. Naturalmente, cualquiera de las dos firmas puede disminuir sus precios y causar una política de represalia, la cual ocasionará pérdidas a los competidores, quienes pronto van a comprender que es sin sentido el continuar tal rivalidad y llegarán a un acuerdo, porque es mejor tener una política, como dicen los economistas americanos de "vivir y dejar vivir" antes que una en que hay un destrozo mutuo de cabezas.

Como podemos ver, la respuesta para este problema está

(8).—Joan Robinson.—The Economics of Imperfect Competition. Chapter 2 y 3.

(9).—Enke.—op. cit. Chapter 23.

en la aparición de un precio que está muy cercano al de monopolio y cuya localización puede variar de una posición determinada entre el monopolio y la competencia perfecta. Nosotros sabemos que en condiciones de competencia pura y de monopolio, los precios tienen un punto definitivo. En oligopolio los precios pueden variar de una posición determinada entre estos dos extremos; su posición dependerá del número de vendedores, o si hay un líder en la determinación de los precios (price leadership), dependerá de los precios establecidos por él. Algunas veces estarán cerca del nivel competitivo y otras del nivel de monopolio.

En condiciones de diferenciación de producto, los precios se determinan de una manera diferente. En este caso, cada productor tiene cierto número de compradores quienes adquirirán otros productos en el momento que eso les parezca conveniente. Cuando el precio fijado por el productor es muy alto, ellos con seguridad comprarán un substituto que puede ser muy parecido al producto diferenciado que acostumbraban comprar antes. El vendedor tiene entonces que enfrentarse con dos situaciones: él es el único vendedor del producto diferenciado (monopolio), pero su demanda es muy elástica y por esta causa el alcance de su capacidad de determinación del precio es limitada y su curva de demanda es casi plana (competencia pura).

En resumen, los precios tendrán pequeñas diferencias de vendedor a vendedor. Hay la posibilidad de que algunos vendedores no reciban ganancia alguna y de que los precios sean más altos o iguales que los costos. Los costos serán más altos que en un régimen de competencia perfecta y más bajos que en monopolio.

II

Hasta aquí hemos presentado un breve análisis de las tres situaciones ofrecidas por un sistema económico, al cual lo hemos considerado como necesario fondo para la discusión de un muy interesante tópico, cual es el del problema de la competencia en las profesiones y servicios personales.

Al hablar de la pura competencia, vemos que la firma ajusta su producción al precio actual, el cual lo acepta como un hecho consumado sobre el que no tiene como empresa individual ninguna influencia; y, lleva su producción sobre esta base en su afán de conseguir la mayor diferencia entre sus costos y sus ingresos. Sin embargo, esta situación varía cuando hay un acuerdo de vendedores para reducir la oferta por medio de restricciones sobre la entrada de nuevas empresas al mercado. En esta forma se consigue subir los precios por encima del nivel alcanzado en condiciones de competencia perfecta. Dentro de un sistema de libre empresa, el aprovechamiento de los cambios de la demanda causados por combinaciones de empresas para reducir la oferta y aumentar los precios, ha sido un fenómeno de tremenda importancia, especialmente en un país como los Estados Unidos, donde ha habido una honda preocupación por el problema y que se ha traducido en disposiciones legales, como la Sherman-Antitrust Act. destinadas a su estricta regulación. En países, como Alemania, la actitud ante estas combinaciones y acuerdos entre las empresas ha sido más liberal.

Hay ciertas formas de combinación que se han hecho necesarias a fin de establecer niveles mínimos de calidad y eficiencia en beneficio de la sociedad. El establecimiento de niveles mínimos, muy a menudo, se manifiesta en cambios en la competencia que se traducen en un premio para servicios que están por encima del nivel mínimo y reducen al mínimo también las disminuciones de los precios de productos o servicios que están por debajo de ese nivel. Aquí entramos, entonces, a tratar de un problema que tiene una aplicación directa y muy sugestiva en nuestro país y que se la puede extender a otros en la América Latina. Se trata de la oferta de servicios personales y profesionales. El hecho de que se desee establecer niveles mínimos de calidad, hace necesaria la restricción de entradas con el objeto de excluir del mercado a los profesionales que no llenan los requerimientos exigidos. Por otra parte, aquellos mismos niveles pueden ser un estímulo para aquellos profesionales que deseen ingresar al mercado, pues les obli-

garía a un mayor esfuerzo para sobrepasarlos o mejorarlos. Tal estímulo se vigoriza aún más, por el hecho de que hay un premio (mejor precio) para aquellos que ofrecen un servicio (o producto) de mejor calidad.

El campo de las profesiones en nuestro país ofrece muy interesantes ejemplos, en lo relativo al problema de establecer niveles de eficiencia mínima, pues en él estos niveles contribuirán a una intensificación de la competencia profesional que podría ser muy beneficiosa. Hay que dejar anotado sin embargo que en este campo de la actividad humana hay la curiosa tendencia hacia la igualación de los precio-servicio por lo que, el nuevo profesional tiene que aceptar la relación precio-servicio corriente, como en el caso de la competencia perfecta, y luego tratar de ofrecer un servicio diferenciado para así conseguir una mayor demanda y consecuentemente un mayor número de personas que usen de sus servicios. En el mercado profesional se puede observar muy bien el régimen de la competencia imperfecta, debido a la existencia de precio-servicio relativamente inelástico y a la de diferenciación-servicio.

En esta área de la actividad económica social, el análisis de los costos se simplifica enormemente y debido a su naturaleza misma es fácil la observación directa de la relación ingreso servicio de esta forma de competencia. Además gran número de estas profesiones están reguladas por el Estado y esto hace que nuestro estudio de aplicación teórica al campo de la realidad se nos facilite.

Veamos en primer término el importante problema relativo a la relación precio-servicio. Dentro de nuestro sistema económico, los factores determinantes de la relación precio-servicio y de la de precio-oferta pueden ser estudiados considerando a cada profesional como una firma. Los costos en el campo profesional quedan determinados a través de los costos incluidos en la práctica profesional y por los costos de entrenamiento y de establecimiento. En nuestro país, a pesar de que la educación profesional es costeada por el Estado, el entrenamiento implica ciertos costos de tiempo y dinero y el esfuerzo que hay

que hacer hasta la graduación. A pesar de que en este terreno no se puede hablar de un capital que tenga un valor de liquidación, un profesional tiene que servirse de un criterio semejante para la determinación de la renta de la inversión hecha para conseguir el respectivo entrenamiento. En consecuencia, se puede hablar del precio de los servicios profesionales como el valor capitalizado de la renta recibida por el prestador de un servicio de una naturaleza tal o de una calidad especial.

Como es sabido el entrenamiento profesional demanda un largo período de preparación, en el que hay necesariamente una relación a largo plazo del ingreso actual con el ingreso futuro al momento de la finalización de la etapa de estudios. De aquí se llega a la importante conclusión de que la oferta de profesionales se determina por la relación precio-servicio más alta al momento actual y proyectada al de la finalización de la etapa de entrenamiento. En otras palabras, el ingreso presente influye en el aumento o disminución de la tasa de producción de profesionales, habiendo naturalmente una elasticidad de oferta variada entre las diversas profesiones. Un aumento de la relación precio-servicio actual ocasiona incrementos marginales posteriores, cuyo tamaño está influido por la elasticidad de la oferta y la demanda de las diferentes profesiones.

Sin embargo se puede generalizar diciendo que un ingreso actual elevado se traduce en una concurrencia mayor. Esta mayor concurrencia, al finalizar la etapa de entrenamiento, puede significar una oferta más grande de profesionales y un lógico descenso de los ingresos a un nivel por debajo del anticipado. Un proceso a largo plazo semejante al expuesto ha ocurrido en nuestro país con la oferta de abogados. Aparte del prestigio social y político que esta profesión significaba, como fuente de ingresos ha tenido también un valor considerable y esto ha hecho que la oferta de este tipo de profesionales haya sobrepasado con mucho los límites de lo que realmente ha sido necesario. Un ingreso presente se proyecta, entonces, en una oferta futura muy distorsionada. Posteriormente estudiaremos este problema.

La determinación del precio-servicio está basada principalmente en la calidad del servicio ofrecido y cuando se establecen niveles mínimos de eficiencia, la oferta no es controlada, pues el único requerimiento es el de que los posibles candidatos cumplan con esos requisitos mínimos. Cuando no entra el factor habilidad personal, el precio-servicio se determina, como habíamos dicho por la costumbre; en tal caso el precio-servicio tiene grandes variaciones. Así se ve cómo un famoso cirujano, cobra diferentes precios a varias personas que se han sometido, por ejemplo, a una extracción de la vesícula biliar. El prestigio le da a un profesional más trabajo y más ingresos, aunque no un monopolio.

El nivel de los ingresos para un profesional está determinado por la magnitud del precio servicio multiplicada por el número de personas que hacen uso del servicio profesional y, en general, puede decirse que hay un promedio de unidades-servicio durante un período-renta dado para toda profesión. En consecuencia, la cantidad de unidades servicio multiplicadas por el precio-servicio, da una renta a largo plazo equivalente a la obtenible en otras profesiones que demandan igual entrenamiento y preparación. De aquí se infiere también que a largo plazo, hay una tendencia entre las distintas profesiones, asumiendo una relativa movilidad, a la igualación de los ingresos, pues cuando el ingreso marginal de la profesión A tiende a aumentar debido a una eventual intensificación de la demanda, inmediatamente la concurrencia hacia ella se hace mayor y correlativamente la oferta en otras profesiones disminuye. Así los ingresos marginales en A se reducen y tienden a aumentar en las otras profesiones hasta llegar a un punto de equilibrio general en los ingresos.

La demanda de servicios profesionales se encuentra influída por el nivel de ingresos, los gustos y la utilidad decreciente. Esta demanda es, como habíamos visto, similar a la de un producto y depende como es natural del estado de la actividad económica. Se puede decir sin embargo, que la maximización de

ingresos puede verse utilizando la curva de demanda y su inclinación negativa de acuerdo con el gráfico siguiente:

O B = Volumen de Servicio
O A = Precio-Servicio

La curva IM es la demanda y está determinada por el precio en relación con las unidades del servicio y la línea Im se la deriva de la curva de ingresos medios y representa los ingresos marginales. En consecuencia el ingreso total es mayor cuando hay una combinación de precios y unidades del servicio en la que los ingresos marginales son igual a cero. En nuestro gráfico sería OB. Si un profesional tuviera la curva de demanda de sus servicios, estaría en capacidad de derivar su curva de ingresos marginales y entonces determinar el precio de cada unidad de servicio que le traería un máximo ingreso total. En este caso sería OA.

Supongamos que OA es el precio de una consulta legal de un abogado. Si hubiera un número mayor de abogados que el necesario por la sociedad, —lo cual es un hecho evidente— el precio OA significaría una reducción de la cuota de participación en el ingreso total para cada profesional. Si el precio OA demandare menos abogados, éstos podrían como grupo reducir las horas destinadas a consultas (suponemos que en sólo eso consiste la profesión de abogado) para que todos puedan participar en la demanda existente. En el caso contrario, esto es, si hubiese necesidad de más abogados, la solución de monopolio sería de destinar más tiempo a consultas. Si esto no fuera posible, los abogados podrían obtener un precio mayor que OA. Esto ocurriría si es que los abogados como grupo pudieran controlar el ingreso de personas a la profesión.

Para la sociedad estas soluciones son naturalmente desventajosas. Hay sin embargo una defensa, cual es la que habíamos mencionado anteriormente, o sea, la tendencia hacia una igualación de ingresos como producto de una mayor concurrencia al campo profesional correspondiente. Al principio, cuando

nuevos individuos ingresan a la profesión los miembros antiguos dejan que el mercado se distribuya normalmente, lo cual reduce los ingresos de aquellos. Pero esta reducción depende generalmente de la elasticidad de la demanda. Si el precio está dentro de una área de inelasticidad, habrá una disminución en los ingresos generales; pero si el precio está en una área elástica, o sea por arriba de OA, habrá un incremento en los ingresos.

En perfecta competencia la renta mínima para un profesional quedaría determinada por lo que podría ganar en un trabajo alternativo (10). De acuerdo con nuestro gráfico, el precio en una profesión que desee explotar racionalmente la demanda actual sería OA, con una limitación de la concurrencia o ingreso que permita una jornada completa a base de una cantidad OB de unidades de servicio. En estas condiciones no habría un movimiento a ocupaciones alternativas.

La política de monopolio profesional, en realidad consiste en la limitación de la oferta y no en la eliminación de todos los profesionales menos uno y la finalidad descansa en el deseo de conseguir un ingreso medio anual más alto que el que sería posible en un régimen de libre concurrencia profesional.

Hablemos ahora de una situación que se acerca más a la realidad, cual es la de que no se puede hablar de un precio común en una profesión, pues por lo general hay muchos. Esta diferencia en el precio de los servicios es el resultado de discrepancias en lo relativo a habilidad, entrenamiento, antigüedad, experiencia, localización, situación, personalidad, etc., etc. En este caso hay una gradación de precios en los que los servicios diferenciados reciben un mayor ingreso.

III

Las conclusiones a las que llegaremos en esta parte de nuestro estudio, al principio parecerán estar un poco desconectadas

(10).—Similar criterio que para los costos de oportunidad.

con el fondo teórico expuesto anteriormente, pero en realidad esto no es así, ya que una vez que nuestro análisis haya terminado podremos darnos cuenta de su enorme utilidad.

Ciertos antecedentes de orden histórico, económico, social y político, han dado una marcada característica antieconómica al aprovechamiento del capital humano del país, los cuales han contribuido a hacer más difíciles las soluciones de ciertos problemas de desarrollo económico en los que podríamos empeñarnos. Aquí la justificación de lo que al respecto dice la CEPAL, "el Ecuador dispone de un potencial humano abundante, pero no se trata de un recurso al que pueda acudirse en forma indiscriminada en un determinado proyecto de expansión" (11).

Cuando los conquistadores europeos vinieron a este país se encontraron con una gran masa de indígenas a los cuales muy pronto llegaron a esclavizar. Los resultados de este hecho se hicieron pronto evidentes en lo que a la filosofía y práctica del trabajo se refiere. En primer término, los conquistadores pronto tuvieron a su disposición una gran fuerza de trabajo para toda clase de labores y, que fue asociada con actividades que pronto perdieron prestigio y más bien adquirieron cierto estigma. En realidad, actividades que tenían una mayor productividad marginal social fueron consideradas despectivamente y colocadas en manos de una comunidad humana que tenía una cultura primitiva. La clase dominante por su parte, se dedicó al cultivo de ciencias de orden especulativo y a profesiones liberales, cuyo aporte a la productividad social ha sido imperceptible. Se asoció entonces a estas labores con un valor social y político muy grande, por otra parte asentado en bases falsas y, en consecuencia, el volumen de profesionales no se sometió completamente a las conveniencias de un desarrollo económico y menos a los dictados de la oferta, la que se ve afectada posteriormente por el ingreso de toda clase de personas. La educación profesional gratuita y el afán de indígenas y mestizos de adquirir aquel prestigio con el que se asoció a la profesión liberal al prin-

(11).—"Desarrollo Económico del Ecuador".—Informe de la CEPAL.

cipio, agranda la oferta que anteriormente estaba abastecida sólo por los descendientes de europeos. No es necesario que hagamos un análisis detallado del proceso; lo que interesa es llegar al resultado final, o sea, al hecho de que en la actualidad se ha llegado a una producción profesional unilateral y sin sentido que tiene que ser desviada a otros campos. La gran concurrencia se ha traducido, tomemos el caso de la profesión de abogados, que es la que más claridad nos ofrece, en un descenso de la curva de precios, que en un régimen de perfecta competencia implica una disminución de los ingresos. Simultáneamente, el recudecimiento de la competencia ha contribuído, paradójicamente al descenso del nivel de calidad de los servicios, tanto desde el punto ético como desde el propiamente profesional. En otras palabras el prestigio social político asociado con el mayor ingreso hizo crecer la tendencia ya mencionada hacia una mayor oferta profesional, sin que por otra parte la tasa de crecimiento de la misma guarde relación con la tasa de crecimiento de la demanda. No ha ocurrido una igualación de los ingresos marginales con las otras actividades ni cambios a ocupaciones alternativas, al menos en forma notable hasta hace poco, debido a que las barreras de orden social no se han eliminado por completo y al hecho de que la desutilidad marginal del trabajo en ciertas profesiones liberales es menor que la que se encontraría en ocupaciones alternativas. Sin embargo, es de notarse que este fenómeno está perdiendo vigor y que los prejuicios existentes, aunque muy lentamente, están desvaneciéndose.

Ha habido en una forma poco intensa hasta hace poco, el servicio diferenciado dentro de una profesión. A partir de la finalización del último conflicto mundial, se nota una visible tendencia hacia la diferenciación, lo cual ha hecho que para ciertas profesiones especialmente la médica y de jurisprudencia, haya una gradación de precios en la que los servicios diferenciados reciben un mayor ingreso. Gráficamente este caso quedaría explicado en la forma siguiente. Profesionales con ingreso mayor tienen servicios diferenciados a base de discrepancias en lo relativo a habilidad, entrenamiento, experiencia, personali-

dad, etc. Naturalmente, el grupo de mayores ingresos es más reducido. Condiciones de competencia monopolística se observa al mismo tiempo, mientras que en los otros grupos ellas tienden a desaparecer y más bien a convertirse en condiciones de competencia pura. Aún entre los que están en la escala superior hay variaciones que se acercan al monopolio por un lado y al de los linderos de la competencia pura por otro. Mientras más diferenciado es el servicio, la característica de competencia monopolística se acerca más al monopolio y cuando aquella no es muy apreciable la característica es más de competencia pura.

Ahora bien, restricciones al ingreso han sido casi inexistentes y de una rigidez poco perceptible. El resultado, una mala distribución, y como habíamos dicho, una oferta antieconómica de ciertos profesionales. No se puede decir lo mismo de otras ocupaciones, las que contrariamente han tenido una escasez considerable de miembros. Por lo pronto, nuestro análisis se limita a la parte cuantitativa; pues la mala distribución geográfica de profesionales es otro problema que también debe ser mencionado. Esta deficiente distribución puede ser vista especialmente en la Medicina, en la que aún entre los diferentes centros urbanos es muy desigual y aún más notable en el sector rural, el que casi carece de servicio médico. Las causas de este fenómeno son obvias y no merecen mayor atención. Falta de incentivos, incomodidades, escasez de vías de comunicación, falta de sanidad, rigores del clima, etc., etc., tienden a restringir la oferta en este sector. (12).

De todas maneras se puede decir que hay una desigual producción de profesionales, con una tasa mayor en ocupaciones que tienen una menor productividad marginal social. La curva de producción ocupacional puede verse en el cuadro que hemos preparado a base de estadísticas suministradas por la Sección de In-

(12).—Estadísticas suministradas por la Sección de Ingreso Nacional del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central nos hacen ver que hoy un médico por cada 3.690 habitantes.

greso Nacional del Departamento de Investigaciones Económicas. En ella podemos observar cómo la producción de abogados, profesión con escasa productividad marginal social, es la que tiene un mayor volumen, mientras que una ocupación como la de agrónomo o economista agrícola que indirectamente puede contribuir al crecimiento de la productividad social no muestra un comportamiento similar. En primer término se ve que una política de laissez faire no es precisamente la que nos da los mejores resultados. La conclusión inmediata, entonces, es la de que es absolutamente necesario la regulación y, si se quiere, la PLANIFICACION de la formación de profesionales ecuatorianos. Esto, porque no es posible admitir el crecimiento inconsulto de grupos de profesionales, cuya incapacidad de obtener ingresos mínimos de subsistencia crea un verdadero problema social y ocasiona un desperdicio lamentable de los recursos humanos de la nación.

En la etapa actual de la política económica de los pueblos, en la que se ha puesto un gran énfasis en los planes de desarrollo económico, para los que se necesita un personal idóneo, no solamente que es necesario, sino que se vuelve un deber para el Estado, el tomar las medidas correspondientes destinadas a la preparación de profesionales calificados para los distintos programas, a base de la élite intelectual, que hasta la presente, desgraciadamente se ha desperdiciado en ocupaciones de poco valor en términos de productividad social.

El país carece de expertos en organización industrial, en administración de empresas, estadísticos, economistas, químicos, agrónomos especializados, ingenieros especializados, obreros calificados, etc., etc., y por lo mismo hacia la formación de este personal deben orientarse los esfuerzos del Estado. La obligación es entonces incontrovertible, la intervención del Estado urgente, la planificación necesaria. Cabe dejar señalado que la intervención de las autoridades públicas no implica de ningún modo un atentado contra la autonomía universitaria, por ejemplo, pues las dos no son necesariamente excluyentes. Muy bien puede haber un plan de preparación de personal que autónoma-

mente pueda ser seguido por las instituciones correspondientes del país. Así se armonizará la educación nacional y simultáneamente se conseguirá abastecer con fuentes propias la demanda del mercado nacional de expertos, profesionales y personal calificado.

Lo dicho es muy posible y sólo se necesita que se vigorice el criterio actual ya existente sobre la necesidad de planificar la vida económica de un país y con buena voluntad estas ideas se hagan realidades.

**Departamento de Investigaciones Económicas
del Banco Central del Ecuador**

(En suces)

**ESTIMACION INGRESO NACIONAL
SERVICIOS PROFESIONALES
Año: 1950**

PROFESSIONES	Nº	INGRESOS		Total	EGRESOS			Consumo Intermedio	Renta Neta
		Sueldos	Honorarios		Ingresos	Sueldos	Aportes		
Médicos y									
Dentistas	566	8.260.666	5.209.098	13.469.764	257.694	512.695	507.958	1.743.094	10.447.323
Abogados	406	3.951.464	3.191.774	7.143.238	244.330	178.222	278.623	537.693	5.904.370
Ingenieros y									
Arquitectos	51	746.430	1.020.476	1.766.906	45.215	11.844	141.588	203.665	1.364.594
Contadores	69	1.074.279	294.141	1.368.420	32.617	45.335	35.175	48.208	1.207.085
Varios	- 109	689.986	772.213	1.462.199	1.200	45.263	40.388	108.984	1.266.364
SUMAN	1.201	14.722.825	10.487.702	25.210.527	582.056	793.359	1.003.732	2.641.644	20.189.736

	Sueldos	Honorarios	Total
Promedio Mensual:			
Médicos y Dentistas	1.216,24	766,94	1.983,18
Abogados	811,05	655,12	1.466,17
Ingenieros y Arquitectos	1.219,65	1.667,43	2.887,08
Contadores	1.297,74	355,24	1.652,98
Varios	527,51	590,38	1.117,89
Promedio General	1.021,56	727,71	1.749,27

FUENTE: Dados obtenidos en las declaraciones y actos de fiscalización de contribuyentes en el Ministerio del Tesoro para el pago del Impuesto a la Renta.

La Reforma Agraria en Guatemala

Por Alfredo Guerra Borges

En el curso de los años que siguieron al triunfo del movimiento popular de 1944, que dió por tierra con la dictadura de Jorge Ubico, y con un largo período de dictaduras al servicio de los latifundistas y del capital extranjero, se vino planteando cada vez con mayor fuerza, como una cuestión de primordial importancia, impulsar el desarrollo de la industria nacional, impulsar, en general, el desarrollo económico del país y sacudirse del dominio asfixiante del capital monopolista extranjero, haciendo de Guatemala un país económicamente desarrollado e independiente. En relación con este objetivo se planteaba como cuestión principal la realización de una reforma agraria.

¿Por qué?

Guatemala es un país de economía muy atrasada. En el campo han predominado secularmente las relaciones de producción y los sistemas de explotación semifeudales. En tales condiciones el mercado interno se ha mantenido estrecho y la industria nacional no ha podido desarrollarse.

Apoyándose en los grandes latifundistas, como sus mejores aliados, el capital monopolista norteamericano ha tomado en el curso del presente siglo el control de la economía guatemalteca. Esto, naturalmente, constituye otra causa del atraso y de la debilidad de la industria nacional.

Para desarrollarla, y, para desarrollar, en general, la economía guatemalteca, era necesario liberarse del predominio del capital monopolista, el cual opera en Guatemala al amparo de concesiones muy onerosas para la nación y en situación privilegiada respecto de los inversionistas guatemaltecos. Sin embargo, no podía hablarse seriamente de alcanzar ese objetivo sin liquidar la base social más importante del dominio del capital monopolista, los latifundistas feudales, liberando así las fuerzas productivas en el campo, ampliando el mercado interno mediante la elevación del nivel de vida de centenares de miles de familias campesinas, convirtiéndolas en productoras en las tierras ociosas por cientos de años y en consumidoras de la producción industrial nacional, incorporando a centenares de miles de campesinos a la vida social y política del país.

Se comprende que al pensar en la realización de una reforma agraria en Guatemala, se tuviera presente la miserable condición de la población laboriosa del campo y la necesidad de ponerle término a tal condición. Se comprende que se le diera importancia considerable a este objetivo. Pero la reforma agraria no se emprendió en Guatemala bajo la inspiración de ideales filantrópicos. La reforma agraria se emprendió en Guatemala como la medida fundamental, indispensable, para liberar las fuerzas productivas aherrojadas por las vigorosas supervivencias semifeudales, y para echar las bases de la industrialización del país y del desarrollo económico general de Guatemala. Claro está, la entrega de la tierra a los campesinos, así como la industrialización, beneficiarían a las masas del campo y elevarían su nivel de vida.

La Reforma Agraria, pues, podríamos examinarla desde muy diferentes ángulos. Sin embargo, por la índole de este trabajo solamente ofreceremos los rasgos principales de la reforma agraria en Guatemala, expresados en la Ley de Reforma Agraria promulgada el 17 de Junio de 1952.

¿En el cuadro de qué situación se planteó la promulgación de la Ley de Reforma Agraria?

El Censo agropecuario levantado en 1950 proporcionó datos valiosos. Ofreceremos enseguida algunos de esos datos, pero previamente quisiéramos hacer algunas observaciones sobre el particular.

El Censo mostró con innegable fuerza de convicción el alto grado de concentración de la tierra en Guatemala. Sin embargo, esa concentración era aún mayor que la que mostró el Censo. En efecto, por diversas razones se tomó como finca, o unidad de explotación, la superficie (propia, arrendada, etc.) directamente trabajada por un individuo. Los datos del Censo dieron, por consiguiente, el grado de concentración en fincas, pero si se tiene en cuenta que muchas de ellas pertenecen a una sola persona, se llega a la conclusión de que la concentración de la tierra en pocas manos es mayor que la que indica el Censo.

Por otra parte, el Censo no indicaba cuántos miles de campesinos carecían de tierra, y se veían obligados a trabajar en las condiciones que les impusieran los terratenientes feudales.

Examinemos ahora algunos datos:

Tamaño de las fincas	Nº de fincas	Total de tierras en manzanas (*)
Total de fincas	341,191	5,244,719
Menores de 1 manzana	72,775	39,828
De 1 manzana a menos de 2 ..	88,726	131,131
De 2 a menos de 5	97,668	297,179
De 5 a menos de 10	41,963	279,629
De 10 a menos de 32	26,545	438,213
De 32 a menos de 64	6,068	268,899
De 1 caballería a menos de 10 ..	6,387	1,144,711
De 10 a menos de 20	555	493,632
De 20 a menos de 50	351	695,400
De 50 a menos de 100	104	468,257
De 100 a menos de 200	27	273,770
De 200 caballerías y más	22	714,070

En el cuadro anterior puede apreciarse que 259,169 fincas menores de 5 manzanas, que constituyen el 75.96% del total, ocupan solamente 468,138 manzanas, o sea, apenas el 8.9% del total. En tanto que 22 fincas mayores de 200 caballerías, que forman apenas **un centésimo del 1 por ciento del total de fincas**, ocupan 714,070 manzanas, o sea, el 13.6% del total de tierras.

En las condiciones de Guatemala puede estimarse que un campesino medio puede tener hasta unas 32 manzanas. Tomemos esa cifra en el valor relativo que tiene, es decir, en tanto que nos permite formarnos una idea de la desproporción que

(*) Una manzana equivale a 0.69874 hectáreas y a 10.000 varas cuadradas; una caballería tiene 64 manzanas (exactamente, 64 manzanas y 5816.12 varas cuadradas).

existe entre las extensiones de tierra que ocupan fincas hasta de campesinos medios, y las extensiones que ocupan los grandes latifundistas.

El total de fincas menores de 32 manzanas registradas por el Censo es de 327,677, o sea, el 96.04% del total. La extensión de tierra que ocupan es apenas de 1.185,980 manzanas, o sea, el 22.61% del total.

Mientras tanto, 153 fincas mayores de 50 caballerías, que alcanza apenas a constituir **menos de los cinco centésimos del 1 por ciento del total**, cubren 1.456,097 manzanas, o sea, el 27.76% del total de tierras registradas por el Censo.

En tanto que, como ya hemos visto, el 75.96% de las fincas ocupaba el 8.9% de las tierras, sólo la United Fruit Company poseía el 6.38% de las tierras, en buena parte recibidas a título gratuito de manos de los dictadores en el pasado.

La cantidad de tierra concentrada en pocas manos es evidentemente asombrosa, con el agravante de que sólo una mínima parte de dicha tierra es cultivada. El café, el principal producto de exportación, no cubre ni siquiera un 25% de la tierra de cultivo cosechada. Agreguemos a todo esto que en la agricultura guatemalteca son empleados métodos primitivos de trabajo. El Censo constató que en un total de 24.845 fincas habían apenas 31.709 arados de madera, 5.311 arados de hierro y 750 tractores. En un total de más de 300.000 fincas se empleaban abonos solamente en 1.149.

El Censo mostró que más de la tercera parte de los que cultivaban la tierra tenían que arrendarla en diversas formas, pero el total de la tierra que explotaban apenas significaba un poco más del 5% de las tierras registradas por el Censo, lo que da una idea de la ínfima extensión de las parcelas arrendadas, en las cuales la menor dificultad climática ocasiona la ruina y la pérdida de la cosecha, agravando las condiciones de los millares de arrendatarios.

¿Cuáles eran las formas principales de explotación semi-feudal en Guatemala?

—Decenas de miles de personas, denominadas "mozos colonos", trabajaban sobre la base de un salario muy bajo, teniendo que completarlo con siembras que hacían en pequeñas extensiones dentro de la propia finca en que trabajaban. Para el efecto el terrateniente, que no cultivaba dichas extensiones, daba limitados permisos. El cultivo principal en dichas parcelas era el maíz, base de la alimentación de la población guatemalteca. El terrateniente, como decíamos, no obtenía de esas parcelas ningún beneficio directo, pero en forma indirecta el beneficio era muy considerable ya que, gracias a la concesión de parcelas de tierra generalmente de mala calidad, el terrateniente podía mantener los salarios muy bajos. En 1944 los salarios en el campo eran apenas de unos 5 y 10 centavos de quetzal (un quetzal es igual a un dólar). En los años siguientes a 1944, y con grandes esfuerzos, fueron elevándose los salarios a un promedio de 60 y 80 centavos, según la región.

La forma de trabajo como "mozo colono" tenía antiquísimas raíces en la encomienda y el repartimiento de indios implantado por los españoles en el siglo XVI, y los cuales fueron sufriendo modificaciones en el curso del tiempo.

—muchos miles de campesinos arrendaban pequeñas extensiones de tierra, pagando unas veces con la mitad de la cosecha por concepto de arriendo (medieros); otras veces, el pago se elevaba hasta un 66% de la cosecha. El promedio de extensión de las parcelas arrendadas era, para todo el país, de dos manzanas y media per cápita, pero en algunos departamentos, como Totonicapán, el promedio apenas llegaba a 0.6 manzanas.

—también comprendía a miles de campesinos el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra. Unas veces el arrendatario se obligaba a trabajar gratuitamente en determinadas labores y épocas para el terrateniente; otras veces cultivaba para éste, en forma gratuita, una extensión igual a la que había obtenido en arrendamiento (sistema llamado "mata por mata", "manzana por manzana", etc.).

En muchos casos el campesino arrendatario tenía, además, que llevar la cosecha al punto señalado por el terrateniente, realizar labores en el cercado de las tierras, etc., todo ello en forma gratuita.

Otras veces el campesino arrendatario debía sembrar pasto en la parcela arrendada, después de recogida la cosecha.

—miles de campesinos vivían sujetos a un sistema que provenía en línea directa del repartimiento de indios implantado por los colonizadores españoles. El terrateniente, propietario de tierras que no cultivaba y de otras que mantenía en producción, "permitía" a los campesinos, (colonos), sembrar en las tierras improductivas obligándose con ello a "bajar a la costa" para la época de la cosecha en las otras propiedades del terrateniente.

Conviene agregar a lo anterior que existen las tierras de las llamadas "comunidades indígenas", algunas de las cuales habían sido hábilmente cedidas por los colonizadores españoles para mantener, con fines políticos, formas de explotación de la tierra que habían encontrado a su venida a América. Otras de esas tierras habían sido cedidas a dichas "comunidades indígenas" por la reforma liberal encabezada por el general Justo Rufino Barrios en 1871.

Numerosos municipios tenían también tierras que daban en arrendamiento, de lo cual sacaban provecho los terratenientes feudales en diversas formas. Algunas de esas "tierras municipales" habían sido obtenidas por el despojo a los campesinos cuando los municipios cayeron bajo el dominio de los terratenientes feudales.

Tanto las tierras de las "comunidades indígenas", como las "tierras municipales", eran explotadas por medios muy primitivos y en ellas se asentaba una economía de consumo, con el consiguiente estrechamiento del mercado interno.

Con los elementos que hemos dado más arriba se comprende el cabal sentido de los dos primeros artículos de la Ley de Reforma Agraria promulgada en 1952. El artículo 1º rezaba:

"La Reforma Agraria de la Revolución de Octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo

y las relaciones de producción que la originan, para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala”.

El artículo 2º decía:

“Quedan abolidas todas las formas de servidumbre y esclavitud, y por consiguiente, prohibidas todas las prestaciones personales gratuitas de los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra y los repartimientos de indígenas, cualquiera que sea la forma en que subsistan. El pago en especie del arrendamiento sólo se permitirá en las tierras no cultivadas y que no sean afectables por la Reforma Agraria, no pudiendo exceder la renta del 5% de la cosecha.

Cuando la renta se pague en dinero en las tierras a que se refiere el párrafo anterior, la misma no podrá ser tampoco mayor del 5% sobre el valor de la cosecha”.

Naturalmente los artículos citados, particularmente el segundo, no hubieran podido pasar de ser una simple declaración bien intencionada, si la Ley no hubiera previsto los medios para hacer una realidad de sus términos. Tales medios eran, como se comprende, la dotación de tierras a los campesinos que no la poseían o que la poseían en cantidad exigua; la expropiación de las tierras sin cultivo y en las que no estuvieran asentadas empresas agrícolas y su entrega a los campesinos; la creación de un crédito agrícola que pudieran obtener en condiciones ventajosas los beneficiarios de la Reforma Agraria; y la ayuda técnica, en todas sus formas, por parte del Estado.

El artículo 3º de la Ley de Reforma Agraria establecía:

“Son objetivos esenciales que la Reforma Agraria debe realizar:

- a) desarrollar la economía capitalista campesina y la economía capitalista de la agricultura en general;
- b) dotar de tierras a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas que no la poseen, o que poseen muy poca;
- c) facilitar la inversión de nuevos capitales en la agri-

- cultura mediante el arrendamiento capitalista de la tierra nacionalizada;
- d) introducir nuevas formas de cultivo, dotando, en especial a los campesinos menos pudientes, con ganado de laboreo, fertilizantes, semillas y asistencia técnica necesaria; y
 - e) incrementar el crédito agrícola para todos los campesinos y agricultores capitalistas en general".

Características principales de la Ley de Reforma Agraria

Sin entrar al examen de la Ley en todos sus aspectos, conviene señalar en ella algunas de sus características principales, lo que permite comprender su naturaleza, sus objetivos, las modalidades que tuvo de acuerdo con la realidad de Guatemala en el momento en que fue promulgada.

Dirigiendo su filo contra el latifundio feudal y las formas de producción y explotación semifeudales, la Ley de Reforma Agraria no afectaba a los campesinos más acomodados, ni a los pequeños agricultores, ni las tierras en que estuvieran asentadas empresas agrícolas "con cultivos técnicos o económicos tales como el café, algodón, citronela, té de limón, banano, caña de azúcar, tabaco, hule, quina, frutales, pastos, frijol, cereales u otros artículos cuya producción esté destinada a satisfacer necesidades del mercado interno o externo".

El artículo 32 de la Ley de Reforma Agraria calificaba lo que debía tenerse como latifundio en las condiciones de Guatemala:

"Las tierras de propiedad privada, mayores de doscientas setenta hectáreas, setenticinco áreas, cuarenta centáreas y ochenta y seis centésimos (270 ha. 75 a. 40.86 ca.) equivalentes a seis caballerías (6 cabs.), que no estén cultivadas por sus propietarios o por cuenta de éstos o que hayan sido arrendadas en cualquier forma o explotadas por sistemas de prestaciones personales o para sustituir o completar salarios deficientes durante cualquiera de los tres años anteriores a esta ley, se considerarán latifundios, y deberán ser expropiados a favor de la Nación o a

favor de los campesinos y trabajadores a que se refiere el presente artículo...”

La forma de recibir la tierra era determinada por los campesinos o trabajadores agrícolas que la denunciaran: si democrática y mayoritariamente acordaban recibirla en propiedad privada, la expropiación se hacía a su favor; y si, en la misma forma, decidían recibirla en usufructo vitalicio, teniendo sus descendientes derecho preferencial para seguir la explotación, la expropiación se hacía a favor de la Nación. Los usufructuarios pagaban el 3% del valor de la cosecha al Departamento Agrario Nacional y los propietarios el 5%, en ambos casos sólo hasta tanto se redimiera totalmente la Deuda Agraria (a la que nos referiremos más adelante), en un plazo no mayor de 25 años.

Las parcelas recibidas por los campesinos y trabajadores agrícolas que denunciaban las tierras afectables, no podían ser menores, salvo casos especiales en los que era necesaria la intervención del Departamento Agrario Nacional, de 2 manzanas (equivalentes a 1 hectárea, 39 áreas, 74 centíreas y 77 centésimos).

Una vez satisfechas las necesidades de los campesinos que hubieren denunciado la tierra, y de los campesinos que solicitaran su posesión, aún cuando sus nombres no figuraren en el expediente de expropiación, si aún quedara disponible podía ser arrendada a campesinos, mozos colonos, trabajadores agrícolas o agricultores capitalistas, en las condiciones estipuladas por la Ley y sin pagarse en ningún caso más del 5% del valor de la cosecha.

Otra característica de la Ley de Reforma Agraria de Guatemala era la relativa a las tierras de las llamadas “Fincas Nacionales”, fincas en número superior a 100 que habían sido expropiadas a los terratenientes nazis alemanes en concepto de indemnización de guerra. Dichas tierras se entregaban, cultivadas o no, a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas que las denunciaban. Además de poder recibir la tierra

en parcelas, de una extensión determinada por la Ley, los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas podían recibirla para ser explotada por las cooperativas de producción que mayoritaria y democráticamente hubieran acordado constituir.

En este caso las tierras solamente podían recibirse en usufructo vitalicio pues de conformidad con la Constitución de 1945, artículo 93, "el dominio directo del Estado sobre sus bienes es inalienable e imprescriptible", pudiendo sólo otorgar el dominio útil de los inmuebles rústicos.

Otra importante característica de la Ley de Reforma Agraria de Guatemala la constituía la forma de pago de la indemnización a los terratenientes expropiados, y la fijación del monto de ésta.

La Constitución de 1945 prohibía la confiscación de bienes. Por consiguiente, constituía un imperativo constitucional indemnizar a los terratenientes feudales por tierras que jamás habían proporcionado ningún beneficio directo a sus propietarios, a no ser los beneficios derivados del monopolio de la tierra que les permitía someter a las amplias masas de la población agrícola trabajadora.

La Ley determinaba entonces que se pagara a los terratenientes feudales con "Bonos de la Reforma Agraria", emitidos por el Organismo Ejecutivo por conducto del Departamento Agrario Nacional, los cuales eran amortizables en un plazo máximo de 25 años, tenían la garantía plena del Estado y como agente financiero el Banco de Guatemala (Banco Central del Estado). La tasa de interés de los Bonos era del 3 por ciento anual, pagadero por anualidades vencidas. Los Bonos eran pagados a su vencimiento —y la Ley determinaba una escala de acuerdo con el valor de las tierras expropiadas—, pudiendo el emisor, de acuerdo con la acumulación de recursos, en los fondos de amortización, hacer llamamientos anticipados.

El monto de la indemnización se fijaba de acuerdo con la declaración de la matrícula fiscal de bienes rústicos, declaración hecha por los propios terratenientes para el efecto del pago de impuestos, y tal como se encontrare dicha declaración al 9 de

mayo de 1952, fecha en la que el proyecto de Ley de Reforma Agraria fue enviado por el Gobierno al Congreso de la República.

Dentro del marco que le imponía la Constitución de 1945, la más democrática que ha tenido Guatemala, pero, no obstante, influída en forma considerable por los terratenientes, la Ley de Reforma Agraria resolvió el problema de la indemnización por una vía adecuada a las condiciones de Guatemala. Por esta vía se salvaguardaba los intereses del Estado y de los campesinos. En efecto, si bien la Constitución obligaba al Estado a pagar una indemnización por la tierra expropiada, el Estado no hubiera podido disponer, ni destinar, de las sumas fantásticas que los terratenientes afectados hubieran demandado en concepto de indemnización, como si no fueran bastante los daños incalculables que a la economía nacional y a decenas de miles de campesinos han ocasionado los latifundios y los latifundistas feudales. El Estado, por el contrario, requería disponer de todas las sumas disponibles para fines reproductivos, para impulsar el desarrollo económico del país.

Una muestra de lo que decimos la dió la United Fruit Company: por tierras con un valor declarado por la Compañía en 609.572.82 quetzales, una vez expropiadas demandó el pago de 15.854.849 quetzales, recurriendo al Departamento de Estado norteamericano como agente cobrador y como instrumento de presión sobre el Gobierno guatemalteco.

En tales condiciones, ¿de cuántos millones hubiera requerido el Estado para satisfacer las demenciales pretensiones de los terratenientes feudales, por tierras que jamás habían puesto al servicio de la Nación, por tierras que les habían servido solamente para ocupar una situación privilegiada e injusta, muchas de ellas monopolizadas en un proceso de despojo de los campesinos, de las comunidades indígenas y de las tierras municipales, merced a procedimientos tortuosos?

Por otra parte, de haberse aceptado tales pretensiones hubiera sido imposible aplicar la Ley de Reforma Agraria, manteniéndose al país, por consiguiente, en la misma situación de atraso secular.

En algunos países, en los cuales se han emprendido con fines demagógicos falsas "reformas agrarias", la tierra expropiada ha sido pagada a precios más elevados que los reales y luego les ha sido vendida a los campesinos a precios superiores aún, con lo cual tales "reformas agrarias" se han convertido en un pingüe negocio más de los terratenientes feudales, perjudicándose gravemente a los campesinos, los cuales, por esta razón, y porque tropiezan con un crédito organizado conforme a los intereses de los grandes propietarios, pronto pierden la tierra y con ella el dinero que han empleado para adquirirla.

Sigamos. Otra característica de la Ley de Reforma Agraria de Guatemala la encontramos en su Capítulo II. Las viviendas de los mozos colonos y trabajadores agrícolas, usualmente construidas por los terratenientes con materiales de ínfima calidad y en forma tal que amenazaban venirse abajo de un momento a otro, servían a los terratenientes como un medio poderoso de sujeción personal de los mozos colonos y trabajadores agrícolas, los cuales estaban permanentemente amenazados de ser lanzados de las viviendas a la menor protesta o por haber planteado la más elemental reivindicación. En las postrimerías de la dictadura de Jorge Ubico se promulgó una ley que eximía de responsabilidad criminal a los terratenientes que diegan muerte a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas, amparándose los terratenientes en pretextos fútiles y con sólo declarar, de acuerdo con lo que rezaba aquella ley, que se habían visto precisados a "emplear los medios adecuados para la protección de sus intereses".

Los latifundios se habían convertido, pues, en verdaderos cotos cerrados, a los cuales no se podía tener ni siquiera libre acceso toda vez que los latifundistas podían cerrar los caminos que conducían a sus propiedades.

Ante esta situación la Ley de Reforma Agraria declaró de uso público el camino o los caminos que comunicaban los caseríos de las fincas con el caserío de cualquier otra finca, carretera o centro de población.

Se hizo de uso público también las aguas cuyo volumen

aprovechable pudiera ser destinado a satisfacer necesidades de riego, electrificación o cualquier otro uso de utilidad colectiva.

Y, en relación a las viviendas, la Ley establecía, en el artículo 13 del mencionado Capítulo II:

"Con el objeto de que el goce de los derechos establecidos por la Constitución sea efectivo y desaparezca toda sujeción personal de los trabajadores a los propietarios de las fincas o sus representantes, se declaran poblaciones urbanas los caseríos de las fincas rústicas de la República, siempre que se compongan de más de quince familias. Si no obstante esta declaración quedaren dentro del caserío urbanizado construcciones de uso general de una finca, como edificios de administración, almacenes, instalaciones industriales, albergues colectivos de trabajadores temporales, galeras u otras edificaciones, el dueño de dicha finca conservará la propiedad de las mismas".

Los mozos colonos y trabajadores agrícolas, de conformidad con la Ley de Reforma Agraria, podían solicitar las viviendas, las cuales les eran entregadas a título gratuito, pagando el Estado a los terratenientes la indemnización correspondiente. La sola presentación de la solicitud de expropiación de la vivienda ante el Comité Agrario Local, impedía el desahucio, con lo cual se prevenían las represalias de los terratenientes contra los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas que, en uso de los derechos que les confería la Constitución y la Ley de Reforma Agraria, denunciaran las tierras afectables por ésta.

En los casos de conflicto entre una comunidad indígena y una municipalidad, la Ley determinaba que el conflicto se resolviera a favor de la comunidad.

Señalemos, finalmente, una característica más de importancia en la Ley de Reforma Agraria de Guatemala. Nos referimos a la participación que la Ley daba a los campesinos y trabajadores en la realización de la Reforma Agraria, participación tanto más amplia en los órganos de la reforma agraria que estaban encargados de ejecutarla en el propio terreno de los hechos. Estos eran los Comités Agrarios Locales, ante los cuales

se presentaban las denuncias de tierras y de viviendas y que, una vez concluído el trámite de expropiación, entregaban las tierras y las viviendas a los denunciantes. Los CAL existían en cada cabecera municipal, aldea, caserío o finca rústica en que hubiera tierras afectables por la Ley de Reforma Agraria, y estaban integrados por cinco miembros: uno nombrado por el Gobernador Departamental, otro por la municipalidad correspondiente, y tres por la organización campesina o el sindicato de la finca o empresa de la localidad. En caso de no haber organizaciones campesinas o sindicales, o que coexistieran éstas, la elección de los representantes en el CAL se realizaba por el voto de la mayoría de sus miembros campesinos y trabajadores agrícolas, constituidos en asamblea popular, y con representación de la Confederación General de Trabajadores de Guatemala y de la Confederación Nacional Campesina de Guatemala.

Aún cuando la Ley no lo precisaba con todas sus letras, los Gobernadores departamentales, obrando conforme al espíritu de ésta, generalmente nombraban como miembro del CAL a una persona escogida en terna que les presentaban las organizaciones campesinas o de trabajadores. Lo mismo se acostumbraba por aquellas municipalidades que no estuvieran bajo el dominio de los terratenientes feudales.

Los otros órganos de la Reforma Agraria eran las Comisiones Agrarias Departamentales, el Consejo Agrario Nacional, el Departamento Agrario Nacional y el Presidente de la República.

Las Comisiones Agrarias Departamentales estaban constituidas por el Gobernador departamental, como delegado del Departamento Agrario Nacional; y por dos miembros más nombrados por el Presidente de la República, uno por la Confederación Nacional Campesina y otro por la Confederación General de Trabajadores, a propuesta de dichas entidades.

El Consejo Agrario Nacional estaba constituido por: el Jefe del Departamento Agrario Nacional, que lo presidía; un miembro por el Ministerio de Agricultura, otro por el Ministerio de Economía, otro por la Dirección General de Estadística, otro por el Banco de Guatemala, otro por la Asociación General de Agri-

cultores, uno por la Confederación General de Trabajadores y dos por la Confederación Nacional Campesina. El Presidente de la República nombraba a dichos miembros a propuesta interna de los órganos, instituciones y entidades mencionados.

El Presidente de la República era el órgano superior y ejecutivo de la Reforma Agraria, resolviendo en definitiva las cuestiones que suscitara la aplicación de la Ley.

El Departamento Agrario, funcionando como dependencia de la Presidencia de la República, tenía funciones también eminentemente ejecutivas y las atribuciones de índole administrativa que la Ley le confería.

No entramos a considerar en el presente trabajo los aspectos legales del procedimiento de expropiación, pues no corresponde a su naturaleza.

La aplicación de la Ley de Reforma Agraria

No entramos tampoco a examinar las múltiples, complejas y profundas consecuencias que la aplicación de la Ley de Reforma Agraria tuvo para Guatemala. Estos aspectos no corresponden igualmente a la naturaleza del presente trabajo. Nos limitaremos a ofrecer algunos elementos de interés de su aplicación:

Promulgada la Ley el 17 de Junio de 1952 no se expropiaron tierras hasta Enero de 1953, año en el que también se emprendió la entrega de las tierras de "Fincas Nacionales" a cerca de 24.000 trabajadores agrícolas, mozos colonos y campesinos.

Al 1º de Mayo de 1954 habíanse expropiado ya unas 500.000 hectáreas y se había entregado tierras a 100.000 familias campesinas, incluídas las familias que habían recibido tierras de "Fincas Nacionales", o sea, que restaban por entregar varios miles de hectáreas ya expropiadas hasta ese momento, además de existir aún un fondo considerable de tierras afectables y centenares de miles de campesinos que las hubieran recibido, si el Gobierno del Presidente Arbenz no hubiera sido derrocado por la acción combinada de la agresión armada extranje-

ra y el golpe de estado de las camarillas más reaccionarias del Ejército, en connivencia con los agresores.

El 20 de Octubre de 1953 fue abierto el Banco Nacional Agrario, con un capital inicial de 10.000.000 de quetzales, el cual, según la ley que lo creó, debía satisfacer, en primer lugar, la demanda de crédito de los campesinos beneficiados por la Ley de Reforma Agraria, luego de los campesinos y pequeños agricultores y, finalmente, de los arrendatarios capitalistas que hubieran recibido tierras nacionalizadas de conformidad con lo establecido por la Ley. En Mayo de 1954 el BNA había invertido 8.500.000 quetzales.

El Banco Nacional Agrario venía, pues, a consolidar la reforma agraria allí donde ya se hubiera llevado a cabo. Hasta el momento de su creación jamás había existido una institución crediticia a la cual hubieran podido acudir los campesinos y los pequeños agricultores. Más del 60 por ciento del total de crédito agrícola (el 63.2% en 1951, año anterior a la iniciación de la reforma agraria), era absorbido por los grandes terratenientes productores de café, y el resto lo absorbían los grandes productores de citronela, caña de azúcar, etc.

Con el objeto de acudir en ayuda de los campesinos que en el año 1953 recibieron tierras de "Fincas Nacionales", aún antes de haberse creado el Banco Nacional Agrario, el Estado facilitó a los beneficiarios créditos superiores a los **tres millones** de quetzales y fijó precios ventajosos para el café y la caña de azúcar que cultivaban dichos beneficiarios.

Los resultados no se hicieron esperar. Despues de la primera cosecha obtenida en las tierras repartidas, los beneficiarios de la reforma agraria vieron incrementados sus ingresos en 3 y 4 veces, tuvieron medios para adquirir implementos de labranza, semillas, "jeeps" para las faenas agrícolas, etc; para emprender el mejoramiento de sus viviendas, comprar zapatos (más del 60% de la población guatemalteca está descalza), vestidos y otras prendas personales; radios, bicicletas, etc.

Hasta la prensa que había opuesto una furiosa resistencia a la realización de la reforma agraria, tuvo que hacerle eco a

las manifestaciones de los comerciantes e industriales, que vieron aumentadas en varias veces sus ventas y su producción. Sólo en un departamento, en el departamento de Escuintla, las ventas de las cosechas de los primeros campesinos beneficiados por la reforma agraria, sobrepasaron los **tres millones** de quetzales, los cuales pronto se revirtieron en el mercado con su siguiente reanimación y ampliación.

El Instituto de Fomento de la Producción compró café a los campesinos beneficiados por la reforma agraria, por un valor superior a los **ocho millones** de quetzales.

Téngase en cuenta que estas cifras se refieren a compras hechas a los campesinos de "Fincas Nacionales", que eran apenas una cuarta parte de los campesinos que ya habían recibido tierra el 1º de Mayo de 1954. Los resultados hubieran sido más considerables y ostensibles si hubiera podido recogerse la cosecha de dicho año.

Por otra parte, Guatemala, de país que importaba algodón, arroz, maíz y otros productos agrícolas, pasó a ser un exportador de los mismos, después de haber satisfecho las necesidades del mercado interno.

Todo esto llegó a su fin en Junio del año pasado. En la fecha del aniversario de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, se inició la invasión extranjera al territorio guatemalteco. Poco después las camarillas más reaccionarias del Ejército cumplieron con el papel que los intereses financieros internacionales les había asignado en el derrocamiento del régimen que mayores beneficios materiales, sociales y políticos le ha dado al pueblo trabajador en toda la historia independiente de Guatemala.

Temiendo las consecuencias que hubiera acarreado la derogación violenta de la Ley de Reforma Agraria, la dictadura impuesta después del derrocamiento del Gobierno de Arbenz, anunció que solamente la "suspendía", en tanto se procedía a la elaboración de una nueva ley "más acorde" con la realidad nacional, es decir, más de acuerdo con los intereses de los terratenientes feudales, que se cobraban, de esta manera, su con-

tribución en el golpe de estado y la agresión a la Nación guatimalteca.

Luego se procedió a la elaboración de un Estatuto agrario y se arrebató a 24.000 beneficiados con tierras de "Fincas Nacionales", las tierras recibidas y hasta los instrumentos de labranza que habían sido adquiridos con el fruto de la primera cosecha vendida, a la cual hemos hecho ya referencia.

Otras medidas de orden legal se han adoptado. Con el pretexto de que la producción de maíz "descendió" a consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno de Arbenz (!!), la dictadura ha promulgado un nuevo decreto en el que se dan nuevos pasos, mal disfrazados, con hipocresía, hacia el restablecimiento de la situación imperante en Guatemala antes de 1952.

Estas son las medidas de orden legal. Por la vía de los hechos los campesinos han sido desalojados de las tierras obtenidas, se han invadido sus tierras con ganado a efecto de destrozar sus siembras, se ha encarcelado a millares de campesinos y luego se les ha imputado "abandono" de sus parcelas, dando esta "razón" para despojarlos de éllas. Otros muchos más no podrán volver a cultivar la tierra porque han sido asesinados, en tal forma y en tales proporciones que hasta la prensa adicta a la dictadura se ha visto obligada a hacer eco a la indignación que cunde en el país.

El examen de las medidas adoptadas por la dictadura ya no corresponde al presente trabajo. Hemos ofrecido solamente, lo repetimos, algunos aspectos de la Ley de Reforma Agraria de Guatemala. La experiencia obtenida en el proceso de su aplicación constituye un aprendizaje valioso. Cuando de nuevo vuelvan a existir las condiciones para realizar una efectiva reforma agraria en Guatemala, las lecciones aprendidas bajo el gobierno democrático de Arbenz, y luego bajo la dictadura, servirán al pueblo de Guatemala para tomar las medidas necesarias para impedir un nuevo restablecimiento de la dictadura de los latifundistas feudales y el capital extranjero.

Quito, Febrero 1955.

Sistematicamente, hemos venido publicando en nuestro "Boletín", las Leyes de Reforma Agraria que han sido expedidas en diversos países. Así hemos publicado anteriormente las correspondientes a Bolivia y Guatemala. Ahora hemos creido conveniente dar a conocer la Ley Agraria de la República Popular China. Creemos así proporcionar a los estudiosos del problema agrario, las importantes experiencias de otras naciones.

Texto íntegro de la nueva Ley de Reforma Agraria de la República Popular China

(Promulgada el 29 de Junio de 1950)

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º—El sistema de propiedad y de explotación feudal de la tierra por la clase de los latifundistas, queda abolido y se instituye el sistema de posesión de la tierra por los campesinos a fin de liberar las fuerzas productivas rurales, desenvolver la producción agrícola y preparar el camino para la industrialización de la nueva China.

SECCION II

DE LA CONFISCACION Y REQUISAMIENTO DE LA TIERRA

Artículo 2º—La tierra, los animales de tracción, los instrumentos agrícolas y el excedente de la producción de los latifundistas, así como los inmuebles excedentes que poseyeran en el campo, serán confiscados, no siendo, sin embargo, confiscadas sus demás propiedades.

Artículo 3º—Las tierras pertenecientes a túmulos de los an-

tepasados, templos, monasterios, iglesias, escuelas, instituciones y otras tierras de utilidad pública, serán requisadas, adoptándose sin embargo medidas especiales por el gobierno popular local a fin de solucionar los problemas financieros de las escuelas, orfanatos, asilos, hospitales, etc., cuya renta provenga de la tierra en que se hallan situados.

La tierra perteneciente a las mezquitas podrá ser conservada por ellas en todo o en parte, siempre que los musulmanes residentes en la región estén de acuerdo con esa medida.

Artículo 4º—La industria y el comercio tendrán la protección del Estado contra las violaciones. Las empresas industriales o comerciales administradas por los latifundistas, así como la tierra y demás propiedades utilizadas directamente por ellos para el giro de las empresas industriales o comerciales, no serán confiscadas. En el proceso de la confiscación de los latifundios y otras propiedades, no será permitida la interferencia en la industria o el comercio.

La tierra y las viviendas de los campesinos que pertenezcan a industriales o comerciantes, serán requisadas, pero sus otras propiedades rurales y empresas legales serán protegidas contra la violación.

Artículo 5º—Los miembros del ejército revolucionario, las familias de los combatientes muertos, los trabajadores, funcionarios, profesionales, vendedores ambulantes y otros que se dedican a ocupaciones no agrarias o que están incapacitados para el trabajo, no serán clasificados como latifundistas si dan en arrendamiento pequeños lotes de sus propiedades. Si el término medio, por persona de las tierras de propiedad de esas familias no exceden del 200% del término medio de posesión de tierra por persona en la localidad, tales propiedades no serán tocadas. (Por ejemplo cuando el término medio por persona de los lotes en la localidad fuera dos "mu" y la media por persona de las propiedades de los miembros de esas familias no excediera de cuatro "mu"). En el caso de exceder de esa proporción, la tierra excedente podrá ser expropiada. Si se probara que la tierra fue adquirida con las economías provenientes del

trabajo del propietario, o si personas necesitadas que viven solas, huérfanos o inválidos dependen de esa propiedad para su sostenimiento, pueden hacerse concesiones a esas personas, de acuerdo con los casos individuales, aún cuando su término medio de posesión de tierra por persona, exceda del 200%.

Artículo 6º—Las tierras pertenecientes a los campesinos acomodados y cultivadas por ellos mismos, o por asalariados, así como sus otras propiedades, serán protegidas contra la violación.

Será también asegurada a los campesinos acomodados, la posesión de pequeños lotes de tierra que ellos mismos arriendan. En ciertas regiones especiales, la tierra arrendada por los campesinos acomodados podrá ser requisada en todo o en partes, mediante la aprobación de los gobiernos populares de provincia o de instancia superior.

Si los lotes arrendados por los campesinos acomodados semilatifundistas exceden en extensión a la tierra cultivada por ellos o por trabajadores asalariados, la tierra así arrendada deberá ser requisada.

Artículo 7º—La tierra y otras propiedades pertenecientes a los campesinos medios (inclusive campesinos medios acomodados) serán protegidos contra la violación.

Artículo 8º—La transferencia o alineación, después de la liberación, por venta, hipoteca, donación o cualquier otro medio, de tierras que de acuerdo con esta ley deberían ser confiscadas o requisadas, será considerada nula y sin ningún efecto. Esas tierras serán incluidas entre las tierras a ser distribuidas. Si, no obstante, los campesinos que compraron o aceptaron hipotecas sobre esas tierras tuvieran con eso pérdidas considerables, deberá estudiarse un medio de recompensarles adecuadamente.

Artículo 9º—La definición legal de latifundistas, campesinos pobres, trabajadores agrícolas y demás componentes de la sociedad rural, se establece más adelante..

SECCION III

DE LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA

Artículo 10.—Toda tierra confiscada o requisada, así como otros medios de producción —excepto los que deberán ser nacionalizados de acuerdo con esta ley— quedarán bajo el control de las asociaciones campesinas “hsiang” (1) para su ulterior distribución, de manera uniforme, equitativa y racional, entre los campesinos pobres que posean poco o no posean ninguna tierra y otros que no dispongan de medios de producción. Los latifundistas recibirán una parcela igual, de modo que puedan depender de su propio trabajo para su sustento y regenerarse con el trabajo.

Artículo 11.—La unidad para la distribución de la tierra será el “hsiang” o aldea administrativa correspondiente al “hsiang”, y dentro de esa unidad, la tierra será distribuida de manera uniforme, de acuerdo con la población. El método adoptado será el del reajustamiento de las propiedades, tomando en cuenta la extensión, la calidad y conveniencia de la localización, observando al mismo tiempo el principio de dotar la tierra al campesino que la cultiva.

Las asociaciones de campesinos del “shu” (2) y del Municipio, sin embargo, podrán hacer ciertos ajustes necesarios entre varios “hsiang” o aldeas administrativas correspondientes al “hsiang”. En las zonas de extenso territorio y población desperdigada, para conveniencias del cultivo, las unidades para la distribución de la tierra podrán ser menores y por debajo del nivel del “hsiang”. La tierra situada en el límite entre dos “hsiang” será computada para la distribución al “hsiang” en que reside el agricultor.

Artículo 12.—De conformidad con el principio de dotar de

(1) “hsiang”: Unidad Administrativa que comprende varias aldeas.

(2) “Shu”: Subdistrito, por debajo del nivel municipal.

tierra a quien la cultiva, la tierra perteneciente al campesino que la cultiva, no será requisada para la distribución durante el proceso de distribución de la tierra. Cuando las tierras arrendadas sean requisadas para la distribución, debe prestarse atención debida al campesino que la cultiva. La tierra que él, adquiera a través de la distribución de la tierra, aumentada con su propiedad personal (si la tuviera) será poca y adecuadamente mayor que el lote que les cupiera en la distribución a los campesinos que poseían poca o ninguna tierra. Esto de acuerdo con el principio de que el campesino que cultiva la tierra, debe retener un lote equivalente a la media aproximada por persona de los lotes de la localidad. Si el campesino que cultiva la tierra posee el derecho de superficie de la tierra que arrendó, se reservará para él, en el caso de que su lote actual sea requisado, un lote de tierra equivalente al precio de superficie en la localidad.

Artículo 13.—Durante el proceso de la distribución de tierra ciertos problemas especiales de la población sin tierra o que posee poca tierra, serán reglamentados del siguiente modo:

- a) Los campesinos pobres que puedan trabajar pero no tengan familia, o que tienen solamente una persona dependiente, podrán recibir un lote mayor del que normalmente se entrega a una o dos personas en el caso de que las condiciones del "hsiang" lo permitan;
- b) Los artesanos rurales, los vendedores ambulantes, los profesionales y sus dependientes, deberán recibir una parcela de tierra o de otros medios de producción de acuerdo con los casos individuales. Pero si la renta que obtuvieran de esas ocupaciones fuera suficiente para mantener a las personas que dependen de ellos, no será necesario darles tierras.
- c) Los monjes, hermanas, padres y otros religiosos, deberán recibir parcelas de tierra y otros medios de producción iguales a los que se otorgan a los campesinos, en caso de que no dispongan de otro medio de vida y sean capaces o estén dispuestos a dedicarse al trabajo agrícola.
- d) Los sin empleo y personas que dependen de ellos, que retornan al campo munidos de certificados del gobierno mun-

cipal o de los sindicatos, deberán recibir una parcela de tierra y otros medios de producción iguales a los que otorgan a los campesinos, en caso de que soliciten tierra para trabajar y en caso de que estén capacitados para emprender el trabajo agrícola y siempre que las condiciones locales lo permitan.

e) Los latifundistas que retornen después de la fuga y personas que trabajaron para el enemigo, pero que retornan al campo, así como sus familias, en el caso de que se mostraran dispuestos a ganarse la vida por medio del trabajo agrícola, deberán recibir parcelas de tierra y otros medios de producción iguales a los que se otorgan a los campesinos.

f) No será entregada tierra a las personas que residen en el campo pero que el Gobierno Popular estableció que se trata de colaboracionistas, traidores, criminales de guerra, contrarrevolucionarios que cometieron crímenes extraordinariamente graves o criminales que sabotearon persistentemente la reforma agraria. Los miembros de su familia que no hayan tomado parte en sus actos criminales y que no tengan ninguna ocupación que les permita ganarse la vida, y que sean capaces y estén dispuestos a aprender el trabajo agrícola, deberán recibir una parcela de tierra y otros medios de producción igual a los otorgados a los campesinos.

Artículo 14.—Durante la distribución de tierras, a base del "hsiang" y de acuerdo con las condiciones locales de la tierra, podrán reservarse pequeños lotes para ser distribuidos cuando retornen las familias que se ausentaron o huyeron, pero cuya situación aún no haya sido claramente establecida o para fines de ajuste de las demás propiedades de la localidad. Estas tierras quedarán temporalmente bajo el control del Gobierno Popular "hsiang", y serán arrendadas a los campesinos para su cultivo. Con todo, la tierra así reservada no deberá exceder el máximo del 1% de toda la tierra existente en el "hsiang".

Artículo 15.—Durante la distribución de tierra el Gobierno Popular del municipio o de instancia más elevada, de acuerdo con la situación local de la tierra, podrá reservar tierra para fines de nacionalización y utilización para experiencias agrí-

jas o explotaciones modelo de propiedad del Estado, para uso de uno o más municipios. Esa tierra podrá ser arrendada a los campesinos para su cultivo hasta que las empresas del Estado sean establecidas.

SECCION IV

REGULACION DE PROBLEMAS ESPECIALES RELATIVOS A LA TIERRA

Artículo 16.—Los bosques requisados o confiscados, los viveros de peces, las plantaciones de te, las plantaciones de tung, los campos de moreras, las plantaciones de bambúes, las plantaciones de manzanos, los terrenos pantanosos y otras tierras distribuibles, deberán ser evaluadas comparándolas con las tierras comunes a base de un índice apropiado y distribuídas uniformemente. Teniendo en cuenta los intereses de la producción, esos lotes deberán ser, en la medida de lo posible, entregados a los campesinos que hasta ahora los han estado cultivando. Las personas que recibieran estos tipos de tierra podrán recibir poca o ninguna tierra. Si ese proceso de distribución fuera perjudicial a la producción, la tierra deberá ser cultivada por el gobierno popular de la localidad y sub-administración democrática, observándose al mismo tiempo las costumbres locales.

Artículo 17.—Las obras de irrigación confiscadas o requisadas, tales como pequeñas represas de pozos, deberán ser distribuídas conjuntamente con los campos, en el caso de que se puedan distribuir. Si no fuera conveniente distribuirlas, deberán ser democráticamente administradas por el gobierno popular local de acuerdo con las costumbres locales.

Artículo 18.—Todos los grandes bosques, las grandes represas, las grandes áreas de tierra yermas, las grandes extensiones montañosas incultas, las grandes salinas y minas, así como los lagos, pantanos, ríos y puertos, deberán ser nacionaliza-

dos y administrados por el gobierno popular. Aquellos en que hubiera habido inversión del capital particular o que hayan sido administrados hasta ahora por particulares, continuarán bajo la administración existente, de acuerdo con los decretos promulgados por el gobierno popular.

Artículo 19.—Las explotaciones, viveros de mudas y zonas experimentales, cultivadas por medios de máquinas y otros equipos modernos, y las grandes plantaciones de bambúes, de manzanos, de té, de tung y de moreras, así como las grandes pasturas —donde la técnica es esencial— continuarán bajo la actual administración y no deberán ser divididos. Pero si estas propiedades pertenecieran a latifundistas, podrán ser nacionalizadas con la aprobación del gobierno popular, de provincia o de instancia superior.

Artículo 20.—Todos los cementerios y bosques, que los circundaran, deberán permanecer intactos durante la confiscación o requización de las tierras.

Artículo 21.—Los locales pintorescos, lugares o reliquias históricas, serán cuidadosamente preservados. Los túmulos de los antepasados, los templos, iglesias u otros edificios públicos y casas pertenecientes a los latifundistas, situadas en el campo, y que no fueren adecuadas para vivienda de los campesinos, podrán ser colocadas bajo el control del gobierno popular local y ser utilizadas para bienes públicos.

Artículo 22.—Las tierras yermas, ocupadas después de la liberación, no deberán ser confiscadas durante la distribución de tierras, debiendo continuar en poder del que las explotaba. No deberán ser incluidas en el total de tierras que se les distribuya.

Artículo 23.—Pequeñas parcelas de tierras necesarias para la conservación de los puentes, de los caminos, para abrigos al margen de los caminos, de los transportes fluviales gratuitos y de otros servicios públicos, podrán ser reservadas según las costumbres establecidas y no serán distribuidas.

Artículo 24.—Las tierras y casas pertenecientes a chinos residentes en el extranjero, serán tratadas de acuerdo con medidas determinadas por el gobierno popular (o por sus comités

militares y administrativos) de las distintas grandes zonas administrativas, o por el gobierno popular provincial, dentro del principio de tener en cuenta los intereses de los chinos residentes en el extranjero y de acuerdo con los principios generales de esta ley.

Artículo 25.—Los terrenos arenosos y anegadizos, pertenecientes a latifundistas u organismos públicos, deberán ser nacionalizados y tratados con medidas apropiadas, determinadas por los gobiernos populares y provinciales o de instancia superior.

Artículo 26.—Las tierras situadas al margen de vías férreas, caminos de rodados, ríos y represas, y que fueran necesarias para su protección, o las tierras ocupadas por aeródromos, puertos y fortificaciones, no deberán ser distribuidas. Los locales donde se hubiera planeado la construcción de ferrocarriles, caminos de rodados, canales, así como aeródromos cuya fecha de construcción ya haya sido fijada, serán reservados mediante la aprobación del gobierno popular provincial o superior.

Artículo 27.—Los particulares que estén administrando tierras pertenecientes al Estado, no podrán arrendarlas, venderlas o dejarlas sin cultivar. Si esos administradores particulares no necesitan más la tierra, ésta deberá ser vuelta al Estado.

SECCION V

DE LOS ORGANISMOS Y METODOS PARA LA EJECUCION DE LA REFORMA AGRARIA

Artículo 28.—A fin de fortalecer la dirección de los gobiernos populares en la tarea de poner en vigor la reforma agraria, los gobiernos populares y municipales o superiores deberán organizar, en ocasión de la reforma agraria, comités compuestos de personas electas o nombradas por los gobiernos populares de instancia superior. Esos comités serán responsables por la dirección y orientación de los asuntos relacionados con la reforma agraria.

Artículo 29.—Las Asambleas de campesinos en las aldeas, las conferencias de representantes campesinos y comités de asociaciones campesinas electos en tales conferencias, los congresos campesinos del ámbito del "chu" municipio o provincia, así como los comités electos en tales congresos, constituirán los organismos legales encargados de llevar a cabo la reforma del sistema agrario.

Artículo 30.—Luego de la conclusión de la reforma agraria, el gobierno popular emitirá títulos de propiedad y reconocerá el derecho de todos los propietarios de tierras, de administrar, comprar, vender o arrendar la tierra libremente. Todos los contratos territoriales firmados antes de la reforma del sistema agrario serán considerados nulos y sin efecto.

Artículo 31.—La determinación de la condición de clase será hecha de acuerdo con las decisiones sobre las diferencias de clases en el campo, emanadas del gobierno central del pueblo. Será determinada por estimación y decisiones democráticas, en asambleas campesinas de aldea y en conferencias de representantes campesinos bajo la orientación de los gobiernos populares de las aldeas, por el método de autoclasificación y debate público. Si cualquiera de las personas en cuestión no perteciera a una asociación campesina, deberá no obstante ser invitada a participar en la estimación y decisión en las asambleas, perteneciéndosele defender su caso.

La estimación y decisión deberán ser informadas al gobierno popular del "chu" para su ratificación. Cuando la persona en cuestión o cualquier otra, no esté de acuerdo con el resultado, podrá apelar ante el tribunal popular del municipio, se juzgará el caso y le dará solución.

Artículo 32.—Será establecido un tribunal popular en cada municipio durante el proceso de la reforma agraria, a fin de asegurar su ejecución. Los miembros del tribunal viajarán de un lugar a otro, a fin de juzgar y penar de acuerdo con la ley a los odiosos déspotas que han cometido crímenes horrendos y que la masa popular exige que comparezcan ante la justicia y a todos los que resistan o violen las disposiciones de la ley de reforma

agraria y los decretos de ella emanados. Queda expresamente prohibida la prisión indiscriminada, los castigos corporales, la ejecución, etc.

La reglamentación relativa a la organización de los juzgados populares será elaborada por separado.

Artículo 33.—A fin de salvaguardar el orden durante la ejecución de la reforma agraria y proteger la propiedad del pueblo, queda expresamente prohibido matar animales de tracción o cortar árboles sin autorización, dejar la tierra sin cultivar, destruir implementos agrícolas, obras de irrigación, construcciones, cosechas, etc. Los infractores serán juzgados y castigados por el tribunal popular.

Artículo 34.—A fin de asegurar que todas las medidas relacionadas con la reforma agraria estén conformes con los intereses y los deseos de la mayoría aplastante del pueblo, los gobiernos populares de todas las instancias serán responsables por la completa salvaguarda de los derechos democráticos del pueblo y de los campesinos, y sus representantes tendrán derecho a criticar libremente y presentar quejas contra cualquier funcionario de cualquier esfera o categoría en las reuniones. Quien quiera infrinjer esos derechos, será castigado de acuerdo a la ley.

SECCION VI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35.—La presente ley se aplica a las zonas rurales en general, excepto a las áreas que circundan a las grandes ciudades, para las que serán elaboradas separadamente disposiciones especiales de reforma agraria. Los gobiernos populares de las grandes zonas administrativas (o sus comités militares y administrativos) conforme al caso, decidirán lo que debe considerarse gran ciudad a los efectos de este artículo.

Artículo 36.—Esta ley no se aplica a las áreas ocupadas por minorías nacionales. En las regiones, sin embargo, donde

la nacionalidad "han" constituye la mayoría, los habitantes disseminados pertenecientes a minorías nacionales serán tratados igual de acuerdo con esta ley, que la población de nacionalidad "han" cuando se realice la reforma agraria en tales localidades.

Artículo 37.—Esta ley no se aplica a las zonas donde la reforma agraria ya fue completada de un modo general.

Artículo 38.—Todas las zonas que inicien la reforma agraria después de la promulgación de esta ley, con excepción de las mencionadas en los artículos 35, 36 y 37, deberán proceder de conformidad con lo que aquí queda establecido. La época para la iniciación de la reforma agraria en las diversas zonas será fijada por decreto y hecha pública por los gobiernos populares de las grandes zonas administrativas (o sus comités militares y administrativos) y por los gobiernos locales y municipios.

Artículo 39.—Después de la publicación de la presente ley, cada gobierno popular provincial elaborará su reglamento para la realización de la reforma agraria dentro del territorio por él controlado, de acuerdo con los principios establecidos en esta ley y las condiciones concretas del territorio, sometiéndolo a la aprobación de los gobiernos populares de las grandes zonas administrativas (o sus comités militares y administrativos) y, una vez ratificado, será puesto en vigor. Tales reglamentos serán también sometidos a la aprobación del Consejo Administrativo del Gobierno Popular Central.

Artículo 40.—La presente ley entrará en vigor después de su ratificación y publicación por el Consejo del Gobierno Popular Central.

La planeación y los estudios económicos estructurales (1)

Lic. HECTOR GARAY H.
Profesor de la Facultad de Economía

Importancia del Problema

Hace veinticinco años, pocos eran los economistas y menos aún los países que en sus estudios o en su política se ocupaban de la planeación de las actividades económicas. Frecuentemente se pensaba que planear era una tarea ajena al desarrollo satisfactorio del sistema económico y un enfoque de los problemas difíciles de conciliar con las ideas económicas que entonces dominaban en la mayoría de los países.

A partir de la crisis de 1929, que estalló con sus severos y bien conocidos efectos sobre la actividad económica, surge una mayor preocupación por reexaminar las viejas teorías imperantes, e imprimir a la política económica modalidades más o menos nuevas; entonces empieza a generalizarse el empleo del término "planeación" o "planificación", el que pronto se convier-

(1) Gran parte de este artículo fue ya publicado en la tesis profesional, que para obtener el título de Licenciado en Economía en la U. N. A. de México presentó el autor.

te en un tema de moda, como dijera el economista norteamericano Seymour E. Harris.

Sin embargo, la planeación no sustituyó estrictamente hablando al desarrollo más o menos anárquico de la mayoría de los países. Si antes se había adoptado una actitud indiferente a este aspecto, lo que hubo más tarde fue una reacción opuesta, pero no por ello menos superficial.

Si en un principio se creyó irrealizable la planeación, después se llegó a considerársele como algo susceptible de conseguirse casi automáticamente y se cayó en la posición engañosa e inconveniente de atribuir a cualquier programa parcial, el carácter de un verdadero plan económico.

Los fracasos de muchos de esos "planes", despertaron de nuevo corrientes de ideas en contra de la planeación e hicieron ver, con creciente claridad, que uno de los supuestos en que debería descansar un programa económico nacional consistía en el estudio de la estructura económica.

El conocimiento de la economía de un país es indispensable para elaborar un plan y con mayor razón para aplicarlo.

El conocimiento de la estructura económica es imperativo y esto se aprecia particularmente en los países insuficientemente desarrollados, en los que, como lo ha señalado el Dr. Raúl Preisch refiriéndose a Latinoamérica, cualquier estudio de problemas especiales tiene que vencer el importante escollo del "desconocimiento de la estructura económica de los distintos países, de las tendencias generales de su desarrollo económico y de los términos de los problemas de su crecimiento económico". (2).

Algunas Reflexiones sobre "Planeación Económica"

La planeación del desarrollo económico es el conjunto de medidas coordinadas que se toman con el propósito de aprovechar los recursos de un país, de tal manera que permitan, a la

(2) CEPAL, Estudio Económico de América Latina 1949.

larga, la mayor satisfacción posible de las necesidades de toda su población.

La fase inicial de una planeación, es la formulación de un programa que determine los objetivos que se persiguen y los medios de que se disponen.

Una vez hecho el programa de acuerdo con la realidad nacional y tomando en cuenta todos y cada uno de los factores que deben intervenir en el proceso económico, hay que elevarlo a la categoría de **plan**. El Programa se diferencia del Plan, en que el primero enuncia los objetivos y los medios y el segundo cuantifica esos enunciados.

Un plan económico no se concreta únicamente a exponer de manera general, los propósitos sobre el futuro desarrollo de los distintos sectores de la agricultura, la minería, la industria, etc., sino que indefectiblemente necesita cuantificar los distintos elementos que van a integrar el proceso, tanto al iniciarse como al llegar a su fase final y debe ser, además, dentro de un plazo fijo.

Las actividades de planeación, necesariamente tienen que englobar todos los sectores de la vida económica y si se desea planear cualquier sector de la producción debe incluir, necesariamente, la coordinación de toda la vida económica del país.

La planeación económica de un país, no se puede hacer sin la intervención directa y decisiva de las instituciones y organismos del Estado. El control del Gobierno y de las instituciones oficiales y semioficiales en el proceso de desarrollo económico mediante un plan, es indispensable, porque sólo así es posible asegurar su realización, dentro de los límites y el tiempo fijados.

Para que se lleve a cabo la planeación, es necesario crear un organismo técnico de planificación, el que debe centralizar y estudiar los datos, tanto cualitativa como cuantitativamente. Los datos calificados y cuantificados, servirán para elaborar los planes, de acuerdo con las necesidades, los recursos y los factores que puedan influir en su realización.

El organismo técnico encargado de la planificación debe determinar las tareas que tienen que realizar los distintos cen-

tros productores, distribuidores y administradores. Además, tiene que controlar la ejecución del plan, de acuerdo con los principios establecidos y en el tiempo señalado.

Los países de la América Latina necesitan planear su desarrollo económico. En el campo de la planeación económica nuestros países no han logrado progresos de importancia, a pesar de que en varios de ellos se ha reconocido la necesidad de hacerlo.

Es cierto que en los países de libre empresa, no es posible realizar una rigurosa planeación, debido al sistema económico que en ellos rige, pero no obstante las dificultades inherentes, sí son aplicables un conjunto de medidas que pueden considerarse de planeación en el sentido de que cada país tiene que poner en práctica medidas coordinadas que tiendan al progreso económico en beneficio nacional.

Los Estudios Económicos Estructurales

Hemos apuntado ya algo sobre la importancia de conocer la estructura económica de un país como un requisito previo dentro de la planificación. Para llegar a tal conocimiento consideramos que el camino es elaborar lo que llamamos en este artículo, los estudios económicos estructurales.

La realización de estos estudios consiste en lo siguiente:

I.—Considerar la economía del país como un todo orgánico, sólo fragmentable para fines de análisis, estudiándose cada problema como expresión parcial de un fenómeno y en sus relaciones con todos los demás.

II.—Analizar, en forma sistemática, los elementos componentes —y no los agregados ocasionales— del sistema económico y social del país.

III.—Presentar una relación de temas correspondientes a las ramas básicas del sistema económico, en la que podrían quedar incluídos los siguientes:

Agricultura
Ganadería
Silvicultura
Pesca
Caza
Minería
Energía y combustibles
Industria
Manufacturas
Comunicaciones y transportes
Comercio y otros servicios
Balanza de Pagos
Sistema monetario
Sistema bancario
Seguros y otras instituciones

Finanzas Públicas

IV.—Una vez agrupados los temas básicos del sistema económico, se procederá a la elaboración de criterios satisfactorios para estudiarlos por separado, procurando encontrar un procedimiento que, sin descuidar las peculiaridades de cada una de las materias por estudiarse, hiciese posible un grado considerable de generalidad y de tratamiento común y, al mismo tiempo, garantizar la realización del examen más completo posible.

V.—Un estudio estructural debe analizar todos los problemas fundamentales ligados a una actividad concreta; por eso, cada actividad económica será examinada conforme a esquemas previamente elaborados, tomando en cuenta los siguientes renglones:

Recursos
Producción
Distribución
Resultados de la producción
Problemas de localización y
Política Económica

VI.—Se tratará, en lo posible, de lograr un nivel adecuado de generalidad pero cuidando de que esta generalización no se haga a costa de desfigurar injustificadamente la naturaleza misma de las cuestiones que se estudian.

Si bien un mismo patrón puede y debe servir para estudiar la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca o la industria, tal método no podría extenderse en forma caprichosa para analizar el sistema monetario y bancario o las finanzas públicas, por eso estos últimos temas deberán desarrollarse con un arreglo que se ajuste mejor a su naturaleza peculiar.

Metodología

Recursos Naturales.—Al iniciar los Estudios Estructurales se debe partir del examen de los recursos naturales, haciendo un recuento tan preciso como lo permitan las estadísticas y las informaciones existentes, de los bienes que la naturaleza, con intervención o sin ayuda del hombre, pone al servicio de determinada rama de la actividad.

Recursos Humanos.—Después de estudiados los recursos naturales, se pasa a examinar los recursos humanos que se hallan vinculados a dicha actividad, considerándose con algún detalle las características del personal empleado, su volumen y composición, su distribución técnica y las causas de variación, y estableciéndose, en la medida de lo posible, comparaciones nacionales e internacionales que permitan situar o conocer la importancia relativa de la actividad en cuestión dentro y fuera del país de que se trate.

Al estudiar los recursos humanos, además de referirse a problemas de ocupación, debe examinarse un tema cuya importancia económica y social es indiscutible: el relativo a las condiciones de trabajo.

Recursos Económicos.—El estudio prosigue con los recursos económicos. En este caso se debe analizar el acervo de bienes de capital con que se cuenta y del cual dependen la agricultura, la ganadería, las manufacturas, el comercio, etc.

Después de estudiar los bienes de capital, y calcular su valor monetario, cuando sea posible, se examinará lo relativo a las materias primas y a consumos intermedios prestándose atención, tanto en el estudio de los recursos económicos como técnicos el estado que guardan los bienes, a fin de que independientemente del saldo que arroje el examen estadístico se tenga una idea más precisa acerca de los grados de obsolescencia y productividad, de los bienes de capital y las necesidades de modernización.

Recursos Técnicos.—El estudio de los recursos técnicos comprenderá: la organización de la producción y sus métodos.

Al tratar lo relativo a la organización se hará hincapié en los aspectos interno y externo de este problema. Dentro del aspecto interno se tenderá a reunir datos respecto al funcionamiento interior de las empresas, organización administrativa, grado de eficiencia de la distribución de funciones, control de la producción, etc. El aspecto externo debe ponernos en contacto con las formas legales que adopte la explotación de una rama económica, lo cual servirá para estudiar el mecanismo financiero, ya que dichas formas son uno de los elementos que condicionan los métodos y posibilidades de financiamiento de la actividad económica.

Otro aspecto importante de la técnica, y más precisamente de la organización de la actividad económica, es el que se refiere al examen de los métodos de integración, control, grado y forma en que se manifiestan la concentración y el monopolio.

Recursos Financieros.—Respecto a los recursos de orden financiero, hay que tener en cuenta sus fuentes, los organismos y las formas de canalización. El estudio de las fuentes permitirá conocer cuándo son de carácter interno y cuándo externo, o en otras palabras, en qué casos la capitalización se lleva a cabo con recursos surgidos del propio proceso o con recursos independientes al proceso mismo, cualquiera que sea su origen. El examen de los organismos inversionistas o prestamistas permitirá conocer la posición de las instituciones públicas y semipúblicas, del sistema bancario nacional y privado, e incluso de los

organismos o personas desligados del sistema bancario, que en muchos de nuestros países existen, y que otorgan crédito en condiciones muy onerosas. Por último debe indicarse los conductos a través de los cuales se financia una actividad concreta, las operaciones empleadas para este objeto y la aplicación de los recursos o el destino que tengan los mismos en cada rama de la producción.

Combinación de Recursos.—Como la producción no depende del juego unilateral de un recurso o factor productivo y que pueden resultar deficiencias de una combinación defectuosa, se debe analizar en conjunto los recursos naturales, humanos, económicos, técnicos y financieros. En esa forma podrá apreciarse más fácilmente si hay fallas debidas a escasez de recursos o a desajustes en su combinación, y en un caso dado saber cuál es el factor o los factores que faltan.

Producción.—Una vez examinados los recursos, se está ya en condiciones de analizar el producto resultante de su combinación, o sea la producción misma.

El primer punto a considerarse es la composición del producto obtenido en cada actividad; como es natural, el tratamiento de este aspecto se expresa a través de un enfoque principalmente físico y debe dar a conocer el grado de diversificación que caracteriza a la economía en su conjunto. Luego se considera el problema de la productividad; al tratar este aspecto, debe analizarse los fenómenos del costo real del producto obtenido. Del estudio de la productividad, depende en buena medida el conocimiento de si se debe o no modernizar el equipo existente.

Distribución.—Una vez estudiada la producción, se procede a investigar los problemas de distribución. En primer lugar se estudia los transportes en relación con la agricultura, la ganadería, la pesca, y cada una de las actividades; es decir, lo que interesa es conocer la importancia del factor transporte en la producción y en la distribución de los productos del campo y de la industria. Junto a este problema debe considerarse el relativo al mercado, estudiando su magnitud actual y potencial, su localización y las prácticas comerciales.

Además, vinculado al mercado se hará un análisis de los costos y precios de los productos obtenidos en cada actividad y la elasticidad de la oferta y demanda.

Destino.—Este aspecto se debe considerar desde dos puntos de vista, uno geográfico y otro económico.

Desde el punto de vista geográfico se estudiará el destino interno y externo de la producción, a fin de establecer a través del consumo interno y del comercio internacional la importancia de la demanda de artículos producidos dentro del país. Al analizar este aspecto, debe verse la proporción en que la producción nacional se derrama dentro y fuera del país y las condiciones en que se incorpora a la riqueza nacional, por eso es necesario precisar si dicha producción se consume en forma intermedia o final, o si se agrega a los bienes de capital existentes.

Con fines de integración de este análisis se procurará que tanto la producción interna consumida en el país, como las importaciones, se ligan con las actividades consumidoras y, en la medida posible, se clasificará la producción por principales sectores o actividades de consumo.

Por último, con objeto de apreciar en sus grandes lineamientos el resultado final de la producción para cada actividad económica, se estudiará el consumo y la inversión, que son temas de una importancia básica para el análisis y la política económica.

HACIA LA PLANIFICACION DE LA ECONOMIA BOLIVIANA (*)

PRINCIPIOS, REALIZACIONES Y OBJETIVOS

Por HERNAN SILES ZUAZO

La Facultad de Ciencias Económicas de la ilustre Universidad de San Simón ha pedido a la Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento un informe sobre su cometido. Dentro de los límites de tiempo y dificultades inherentes a una tarea que debe basarse en estudios económicos y en datos estadísticos y existentes y que no siempre son completos o revisten la necesaria actualidad, procuraremos, por lo menos, hacer un aporte sumario del trabajo preliminar hasta ahora realizado.

A fin de que esta reducida contribución a los estudios dirigidos por el ilustre Rector de la Universidad don Arturo Urquidi, y el talentoso doctor Ricardo Anaya, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cochabamba, responda a los requerimientos elementales de planeamiento, nos veremos en el caso de sobrepasar el tiempo que deferentemente se nos ha fijado, y obligados a repetir en el curso de nuestra exposición planteamientos y asuntos ya conocidos por el calificado auditorio, que son necesarios para la elaboración de un esquema más o menos lógico. Por esta razón, comenzaremos por una apreciación —sin mayores pretensiones— de los antecedentes históricos del Estado boliviano.

(*) Conferencia pronunciada en Cochabamba por el Vice-Presidente de la República, el 11 de Octubre de 1954, bajo los auspicios de la Escuela Superior de Economía y Finanzas de la Universidad Mayor de "San Simón". La versión ha sido tomada del diario "La Nación" de La Paz.

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESTADO BOLIVIANO

Aproximadamente desde el paralelo 0 hasta el 33 en el sur, a lo largo de la Cordillera de los Andes y regiones aledañas, los Incas lograron, para once millones de indios, una extraordinaria organización social basada en la economía de la agricultura, en un medio geográfico hasta hoy considerado hostil para la existencia y el trabajo del ser humano.

Entre alturas que variaban de los 1.500 a los 4.500 metros, enfrentando gigantescos obstáculos naturales, los Incas llevaron a efecto una obra de gobierno cuidadosamente planeada que permitió el bienestar colectivo —como no se logró probablemente en ningún tiempo, ni en ninguna otra parte del mundo— mediante la regulación de la producción y el consumo.

Cuando se descubrió América y se consumó la conquista del antiguo imperio incaico, los españoles trasplantaron las formas del feudalismo vigente en la Europa de su tiempo y empeñaron el esfuerzo vital de los aborígenes en la extracción de minerales, estableciendo así un régimen minero-feudal en provecho del imperio español, que destruyó el bienestar indio y occasionó la disminución de la población autóctona, que al promediar el Siglo XVII se había reducido a ocho millones.

La subsistencia de ese régimen en la Colonia y más tarde en las naciones de raíz india surgidas en el Siglo XIX, llevaba en sí la simiente de la ruina de la España imperial, primero, y luego de la agónica vida republicana del Ecuador, Perú y Bolivia.

Ya en la segunda mitad del Siglo XVII, los pueblos indígenas víctimas de la explotación inhumana en las minas y en el campo, impulsaron sangrientos movimientos de liberación acaudillados por los hermanos Catari, Tupak Amaru y Tupak Catari, que fueron precursores de la independencia política. Así, la reiniciación del movimiento libertario en el Alto Perú estaba nutrita en su esencia por la sangrienta rebelión de 1781-1783, como lo prueban los documentos de los jefes de la Revolución de La Paz y particularmente la predica y acción de los hermanos

García Lanza que planteaban el reparto de la tierra y el establecimiento de gobierno propio con participación india.

Las repercusiones de la emancipación norteamericana y las ideas de la Revolución Francesa difundidas por la Universidad de Chuquisaca complementaron el anhelo común, pero después del sacrificio de los primeros guerrilleros de la Independencia, encubrieron la acción política de los descendientes criollos de los españoles, que vieron en la contienda armada contra la metrópoli una coyuntura favorable para reemplazar a los españoles en el dominio de tierras, minas y hombres.

Al fundarse la República y consumado el cambio de amos, la organización administrativa legada por los españoles —que procuraba el autoabastecimiento de alimentos y la exportación de minerales e importación de artículos de consumo y uso producidos en la metrópoli—, subsistió sin variantes esenciales. Luego se deterioró paulatinamente dentro de los límites del nuevo Estado por falta de complementación territorial.

Posteriormente, destruída la Confederación Perú-Boliviana y malograda la organización administrativa impresa al naciente Estado por el General Santa Cruz —que no intentó una reforma agraria en la mayoría india a la vida nacional—, empezaron a sentirse los primeros síntomas de la debilidad de nuestro país; debilidad agravada por la distancia de las grandes vías marítimas, que hacían de la inmigración y el comercio exterior una difícil aventura, en tanto que naciones vecinas, poseedoras de litorales próximos a sus centros administrativos eran vigorizadas con el intercambio comercial y aportes humanos de ultramar.

El Presidente Belzu, tratando de remediar el error de los signatarios del Acta de la Fundación de la República y del propio Santa Cruz o en el afán de defenderse de la permanente conspiración de los terratenientes de su tiempo, buscó y obtuvo el apoyo de las masas indias, pero no compensó a éstas con medidas efectivas que modificaran la situación feudal imperante en el campo.

Eran tiempos poco propicios a las iniciativas de reforma.

En casi toda América, las masas rurales gemían todavía bajo el yugo heredado de la Colonia; la esclavitud era una institución casi universal en el Continente; en el viejo mundo, el campo ruso vivía en las tinieblas de la servidumbre. En el pasado inmediato sólo se alzaba un precedente que invitaba a concretar en hechos el evangelio reformista; los decretos promulgados por el Libertador en Lima para reglamentar el reparto de tierras a los contingentes campesinos enrolados en su Ejército. Y por ello, después de la muerte de Belzu, quedó sellada por casi una centuria más la suerte de los bolivianos, como "desterrados en el seno de su propia patria".

Esta situación tenía forzosamente que reflejarse, más temprano que tarde, en la periferia de la heredad boliviana, en años en que el desarrollo del capitalismo industrial de Europa y Estados Unidos de Norte América requería materias primas existentes en nuestro Continente.

La Guerra del Pacífico fué la primera trágica radiografía del endémico mal boliviano, proveniente del régimen minero-feudal. El Litoral fué perdido por la inorgánica estructura económico social establecida a tiempo de la fundación de la República, totalmente contraria al desarrollo del país en sus centros vitales y por tanto a la falta de presencia de soberanía en forma de importantes núcleos de pobladores dedicados a trabajos de producción en las distantes y desvinculadas zonas fronterizas.

Sin embargo, la famosa Convención reunida después del desastre, no tuvo visión para llegar a la raíz del mal. Con discursos impecables en la forma y sinceros propósitos de conciliación y austeridad en la minoría dirigente de la época, no se podía detener el proceso de desintegración nacional. Lo más, fue prolongar la vida agónica del Estado.

Al ingresar a este siglo, en la llamada Revolución Federal las masas indias decidieron la suerte del Partido Liberal, pero enseguida fueron olvidadas; y aún más, los liberales utilizaron el Poder para arrebatar tierras de comunidad a los legítimos poseedores que hasta entonces no habían sido víctimas de la per-

manente exacción feudal. De esta manera, con la cantilena de principios liberales de esencia anti-feudal, se renovaba la servidumbre en el campo.

En los años anteriores a la pérdida del Acre, nuestro territorio tenía una extensión que pasaba de los dos millones de kilómetros cuadrados y estaba poblado por 1.088.768 habitantes. A su vez, la producción de la goma alcanzó más o menos un promedio anual de 1.930 toneladas y la del estaño a 12.500 toneladas.

Entre tanto, se había acentuado la desvinculación de las zonas altas con las bajas, debido a que los exangües esfuerzos gubernamentales siguiendo el interés de los empresarios mineros se concentraban en el altiplano. En la región tropical del norte era más fácil comunicarse con el Atlántico, a través de los grandes ríos, que con los centros principales de la zona occidental.

En el noreste, alrededor de Cachuela Esperanza, se había formado un emporio comercial sobre la base de exportación de goma por el sistema hidrográfico del Amazonas. Vigorosos empresarios del oriente boliviano, recurriendo muchas veces al trabajo esclavo, poblaron la región e hicieron efectiva presencia de soberanía mediante la explotación de la goma.

Pero una vez más, la desvinculación precursora de la desintegración conspiró contra la defensa de nuestras fronteras y perdimos el extenso y rico territorio del Acre, en una campaña de inútil heroísmo, en la que los contingentes del altiplano marcharon penosamente durante más de sesenta días para combatir a los invasores. Con todo, la organización industrial de Cachuela Esperanza preservó parte de nuestra soberanía territorial, y ese importante centro siguió siendo boliviano.

En menos de 25 años habíamos sufrido la mutilación de 1.154.675 kilómetros cuadrados y perdimos el libre acceso al Pacífico y la inmensa riqueza del salitre y la goma. Después del nuevo desastre, proseguía el lento suicidio nacional, siempre dentro de la paradoja de un país de gran riqueza potencial y pueblo impresionantemente aniquilado por la pobreza.

Quedaban los yacimientos de estaño, esta vez defendidos por las montañas, pero su riqueza iba a ser un nuevo factor de infortunio nacional. Y es que el estaño fue explotado siguiendo la tendencia de la extracción del oro y la plata durante la Colonia.

Los empresarios mineros cuyo poder económico creciente terminó por avasallar el poder político, convirtieron a Bolivia en semicolonía, cuando los Patiño y Aramayo sacaron sus pingües utilidades y formaron con ellas consorcios capitalistas internacionales con sedes en las metrópolis imperialistas de Europa y América del Norte.

Después de la primera guerra mundial, en cuyo lapso la demanda y alta cotización de materias primas estratégicas dió mayor poder económico a los empresarios mineros que al Estado, y cuando se iniciaba la Revolución Rusa, comenzaron a surgir los primeros planteamientos de reivindicaciones sociales de los trabajadores mineros y reclamos confusos de los indios, suscitados por la barbarie imperante en el campo. La respuesta, durante el gobierno de Saavedra, fueron las masacres de Jesús de Machaca y Uncía.

Eran tiempos, en que culminaba el contraste de la más alta mecanización en las minas frente al rudimentario trabajo de la tierra subsistente desde el Incario. La agricultura mal podía ser modernizada debido a que el Estado orientaba sus servicios vitales hacia la explotación minera, y los propietarios de fincas, sin conocer jamás el trabajo manual íntegramente entregado a los colonos, no se preocupaba por aliviar la mano de obra; para aquellos resultaba más cómodo, y de lucro, seguro, sin los riesgos de inversión, la persistencia del sistema feudal, que a su vez facilitaba indefensos y baratos trabajadores a la industria minera.

Por ello, aunque contradictorios sus intereses económicos, existía una tácita alianza de barones del estaño y señores de la tierra, alianza a la que luego se sumarían los empresarios fabriles y comerciantes importadores, formando lo que el pueblo bautizó como "rosca". De esta manera, no obstante la contradic-

ción anotada —los mineros algunas veces regateaban divisas a los fabriles—, el interés común coincidente residía en el control del poder político, que les permitía el usufructo, proyectado hacia fuera, del trabajo de los bolivianos y los recursos naturales de nuestro territorio. Los partidos tradicionales al servicio de ese régimen de expoliación se turnaban en el ejercicio de los poderes públicos y sus dirigentes, cuando veían pospuestas sus ambiciones, recurrián al golpe de Estado. Para "la rosca" estas frecuentes impaciencias tenían la ventaja de distraer momentáneamente la atención del pueblo de sus afigentes problemas.

Con todo el tremendo contraste de la riqueza fabulosa de los capitanes de la "rosca" y la pobreza impresionante del 90% de la población radicalizó el problema social y creó una conciencia revolucionaria, cuya expresión más vigorosa, sin claudicaciones de conducta e ideas, fueron los intelectuales y luchadores de la clase media que fundaron el MNR en 1941.

Constituída la vanguardia del pueblo boliviano en plena segunda guerra mundial, los planteamientos cada vez más profundos de reivindicaciones sociales y políticas cobraron valor nacional y empezaron a conmover el carcomido andamiaje del régimen minero-feudal. Y nuevamente ante cada estremecimiento de miseria del pueblo boliviano, como en Jesús de Machaca y Uncía, la respuesta consistió en masacres periódicas en las minas, campos y ciudades, con el balance trágico de 5.000 muertos, hasta que el pueblo se liberó de sus verdugos en Abril de 1952.

Luego de la inconvertibilidad de nuestro signo monetario, determinada por la crisis mundial de 1929, los propietarios de pequeños establecimientos fabriles y de comercios de importación encontraron más lucrativo para sus intereses egoístas, invertir sus utilidades en la adquisición de divisas extranjeras para justificar la importación de materias primas, artículos alimenticios y manufacturados de la industria liviana, que se producían o podían elaborarse en el país.

De esta manera, siguiendo la tendencia de los barones del estaño, se daba un golpe aniquilador a las posibilidades de la producción de trigo, algodón, arroz, azúcar, etc., se acentuaba la desvinculación entre el occidente y el oriente de nuestro territorio y se establecía un nuevo mecanismo de succión de nuestra entera economía.

Correspondió a la oligarquía minero-feudal, que con denominación de liberal o republicana gobernó a Bolivia durante los últimos 50 años, la responsabilidad de evadir las riquezas y provocar la consiguiente descapitalización del país.

Fueron excepciones los gobiernos de Siles, Busch y Villarroel, Siles fue el primero en enfrentar el poder de los empresarios mineros: planeó la vertebración del país mediante el ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz y los caminos de vinculación con la región sudeste de nuestro territorio; giró pliego de cargo contra la Standard Oil por defraudación de impuestos, documento básico de la nacionalización de petróleos; y con sabia previsión evitó, en 1928, la guerra del Chaco, Busch en su breve paso por el Poder, impuso a los grandes mineros la entrega obligatoria del 100% de divisas mediante su conocido Decreto, e inició la participación de la clase trabajadora en el Poder. Villarroel fue el precursor de la Revolución Nacional: en su truncado período, por primera vez desde Belzu, se planteó la incorporación del indio a la vida nacional. Por esas tendencias, los tres mandatarios fueron víctimas propicias de la "rosca".

En 1922 la Standard Oil Company, de Nueva Jersey obtuvo la concesión de terrenos petrolíferos en la zona sudeste y luego de establecer la capacidad de los yacimientos, no realizó una explotación intensiva ni extensiva; los mantuvo como reservas dependientes de los intereses de su consorcio internacional en el mercado mundial, prescindiendo del específico interés boliviano de aprovechar esa nueva fuente de riqueza.

Diez años después, el viejo pleito limítrofe con el Paraguay se transformó en conflicto bélico —bajo la Presidencia de Salamanca— y nuestra entonces potencial riqueza petrolífera resultó objetivo estratégico del ejército paraguayo.

Subsistente el desintegrante régimen minero-feudal, esta vez unido al imperialismo económico de los potencias industriales, el pueblo fue nuevamente víctima, en su sangre, en su precaria economía y en su heredad de una desastrosa e inútil guerra en la que la vida del Estado y la unidad nacional corrieron el riesgo de sufrir un colapso.

(Cuando se inició la guerra, el distante escenario del conflicto —al que varias unidades del altiplano y del Noroeste llegaron en 45 días—, tenía escasa población; no existía actividad productiva de importancia. De acuerdo a la mentalidad de los gobernantes de esos años, la soberanía nacional estaba representada por algunos centenares de soldados junto a dispersos caseríos de madera y palmera pomposamente llamados fortines. La guerra ocasionó más de cien mil bajas, costó aproximadamente 50 millones de dólares y terminó después de estériles heroísmos con la mutilación de 243.500 kilómetros cuadrados de territorio).

Si bien no se perdió el petróleo, en determinados momentos hubo un peligro mayor: la pérdida de fe en la vida en comunidad nacional. La existencia agónica de Bolivia parecía llegar a su fin; no tenía sentido ni esperanza la prolongación del estoico y secular padecimiento del pueblo boliviano.

Bajo ese prisma, mirando atrás, y ante un presente sin perspectiva aparente alguna, existía la impresión de que eran exactos los planteamientos de aventureros extranjeros en función de geopolíticos: para ellos, Bolivia era un absurdo geográfico cuya disolución se imponía.

Pero el tiempo no transcurre en vano, ni el sacrificio del ser humano es totalmente inútil. La primera guerra mundial había engendrado la Revolución Rusa, y la crisis de 1929 había puesto al descubierto las contradicciones del capitalismo internacional. Eran los años en que el sociólogo español Ortega y Gasset escribía sobre la rebelión de las masas. En Bolivia se había formado un proletariado en las minas y aparecían nuevos cuadros obreros en las ciudades.

Fue entonces cuando los ex-combatientes del Chaco, los campesinos y gentes de la clase media y obreros, decidieron que no se podía continuar viviendo como en el pasado. Fueron jóvenes estudiosos de la clase media de Cochabamba principalmente, los que orientaron el nuevo pensamiento político que insurgió en el Chaco.

Bajo la dirección del c. Víctor Paz Estensoro, los fundadores del Movimiento Nacionalista Revolucionario, entre los que se encontraban Walter Guevara, Carlos Montenegro, José Cuadros Quiroga y Augusto Céspedes, plantearon una doctrina política basada en la acción de la clase media, conjugada con el hombre del campo y con la clase obrera, destinada a luchar por el poder político a fin de destruir el poder económico de los empresarios mineros, de manera que el pueblo boliviano, como primer paso de recuperación de su soberanía política, asumiera el dominio de la economía nacional. En este postulado estaba involucrada la nacionalización de las grandes minas.

Enseguida, se establecía la necesidad perentoria, de destruir el régimen feudal en el campo y de incorporar el indio a la vida nacional, a fin de reparar una injusticia varias veces secular y liberar las más importantes fuerzas productivas con que cuenta el país. Este planteamiento llevaba implícito la reforma agraria.

En tercer lugar se propugnaba la diversificación de la producción y simultáneamente con ésta, la vertebración del territorio nacional para que la creación de nuevas fuentes de riqueza tuviera sentido de unidad económica en las relaciones de producción y consumo, y de preservación de la unidad nacional a través de la presencia de soberanía efectiva en todo el territorio boliviano.

Para el Movimiento Nacionalista Revolucionario Bolivia no era un absurdo geográfico: constituía más bien una síntesis de tierras de diferente altitud y clima, propicia por su diversa producción a una complementación económica.

Es en el macizo andino, donde se origina los caudales de agua que descienden a los sistemas hidrográficos del Amazonas y del Plata y las vertientes que van al otro lado de la Cordillera

Occidental; lo que determina a su vez, en la diversidad de altura, clima y suelos, una variada producción mineral y vegetal, que posibilita la explotación de esos recursos naturales en beneficio de un autoabastecimiento casi integral para los bolivianos y de necesidad complementarias para el desarrollo industrial y de consumo de los pueblos hermanos vecinos.

Según el pensamiento del actual partido de gobierno, el hombre boliviano es poseedor de vigorosas cualidades, engendradas por una lucha con un medio difícil que endurece su carácter; que ante la inmensidad del altiplano, las elevadas montañas, valles profundos y la grandiosidad del llano tropical, hace reflexivo y penetrante su pensamiento.

En el pasado, nuestros mayores los antiguos quechuas y aimaras, con esas virtudes ancestrales, lograron dominar el medio y ensanchar su "habitat" natural. Sus cualidades de trabajo sacrificado fueron y son relevantes en los socavones de las minas, en la aridez del altiplano y en la selva tropical. Estoico, frugal y paciente, el hombre boliviano pudo sobrellevar las penurias de la Colonia y los infortunios de la República, esperando la oportunidad de poner a prueba su capacidad de trabajo y pensamiento creador en beneficio propio.

El pueblo boliviano, liberado por su exclusivo esfuerzo en Abril de 1952, se encuentra ahora frente a su destino. Fueron hombres de la clase media, obreros y campesinos los que conquistaron el poder político. Este debe ser, pues, ejercido en función de las clases citadas es decir, en función de las grandes mayorías nacionales.

LAS TAREAS DE LA COMISION NACIONAL DE COORDINACION Y PLANEAMIENTO Y DE SU CONSEJO PERMANENTE

La planificación económica está íntimamente ligada a dos leyes fundamentales: la de la especialización y la de la ventaja comparativa, con una que hace de común denominador: la ley del menor esfuerzo. En virtud de estas leyes, desde luego

groseramente interpretadas, antes de ahora Bolivia ha producido únicamente estaño y otros minerales, sin pensar quienes gobernaron, que también podíamos producir otra clase de mercancías. Tenemos un potencial económico tan extraordinario, que si en el pasado hubieran sido racionalmente distribuïdas nuestras posibilidades en divisas habríamos llegado a producir y aún a exportar muchos artículos que hoy absorben una gran parte del presupuesto en moneda extranjera.

El Gobierno de la Revolución Nacional no podía cerrar los ojos ante esta realidad, y el sentido de sus actos debía orientarse hacia la diversificación económica. No seríamos Gobierno, si hubiésemos seguido pensando con ideas retrasadas en el sentido de dejar a la libre iniciativa el abastecimiento del país y si no hubiésemos aportado al restablecimiento colectivo un pensamiento definido que fundamentalmente nuestra política económica.

Por características de suelo y subsuelo, por riquezas hidrológicas, por conformación superficial del territorio, etc., estamos en la posibilidad de hacer un gran ahorro de divisas en importaciones de esos artículos que pueden producirse en Bolivia, destinando el ahorro a elevar el nivel de vida de la población.

El Consejo Permanente de la Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento, que preside el c. Víctor Paz Estensoro, ha examinado con cuidado todas las premisas anteriores y ha bosquejado un cuadro general de la realidad boliviana estableciendo en definitiva, la necesidad de encarrilar la economía nacional por un nuevo sistema económico. Encargados de dar normas para una planificación integral, hemos seguido el pensamiento del Jefe de la Revolución Nacional, tratando de hacer realidad aquella frase en la que nos decía que saliendo de los moldes teóricos y prácticos de todo planeamiento, era preciso dar una batalla al tiempo que nos vencía y proponer simultáneamente planes económicos con la preparación del Balance General de la Nación. Los hechos dirán si cumplimos con el cometido que se nos encomendó. Entretanto haremos una síntesis del trabajo cumplido por el Consejo Permanente en el lapso de seis meses.

INVENTARIO GENERAL DE LA NACION

Llevar a efecto la planificación completa de un país supone el conocimiento previo, exacto e integral de todas sus posibilidades. La estadística oficial y privada se pone al servicio del Estado, para darle, en cifras todo cuanto resulta susceptible de medirse; recursos provenientes de su régimen impositivo; monto de importaciones y exportaciones; áreas cultivables y cultivadas, producción agrícola clasificada por productos en volumen y valores; riqueza ganadera y forestal, reservas mineralógicas y potencial hidroeléctrico; censo permanente de la población en todos sus aspectos de sexo, profesión, educación, etc.; índices de producción y de consumo, salarios y costo de vida; circulante monetario, reservas, monto de créditos, tasa de interés y estado financiero de las entidades bancarios de crédito y de fomento; seguro social e incidencia de éste y de las leyes sociales en la capacidad de las empresas; conocimiento exacto de las características del suelo traducidos por su carta aereofotogramétrica; mapa de suelos y prospección geológica; deuda interna y externa y situación exacta de la balanza internacional; capacidad de la industria fabril; estado educacional y sanitario de la población, etc. En resumen, un inventario cuidadoso y cierto de todos los items que constituyen el Ingreso o Renta Nacional.

Establecido el Inventario General de la Nación, los organismos técnicos están en posesión de todos los medios para calcular, para el futuro, dentro del cual se vertebrará la planificación, las posibilidades de rendimiento de ese inventario, y luego, conocidas las bases de financiación, podrán dar un segundo inventario: cuáles son las necesidades del país calculadas en años determinados. Coordinados los datos, establecidas las prioridades de lo que requiere el país, entrará propiamente el Consejo en la preparación del plan, determinando magnitudes de producción en cada una de las actividades que constituyen la economía nacional y señalando los recursos necesarios para cada

contingente, los factores productivos asignados a cada uno, el tiempo de ejecución y demás características del plan.

Los planes quinquenales soviéticos, o los planteamientos de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, etc., han requerido las bases señaladas y como la capacidad organizativa de esos países les permitía contar con estadísticas exactas, era lógico esperar que los planes se llevaran a cabo con buen éxito.

En nuestro caso, el Consejo Permanente habría intentado aplicar estas normas universales para proyectar su plan económico, pero halló abrumadoramente insuficiente la estadística económica. Propiamente no existía material de trabajo; el país carecía de estadísticas serias; jamás se había hecho un estudio del ingreso nacional; no se conocía el ingreso medio de la población; no fué establecida la capacidad productiva ni se había traducido en cifras las áreas, volúmenes y valores de la producción agrícola; se ignoraba y se ignora todavía las reservas forestales; no existía un detalle de la producción hidroeléctrica; no se conocía el kilometraje exacto de nuestras vías de comunicación ni la cantidad de equipo caminero destinado a construcción, mejoramiento y conservación de rutas; nuestra balanza de pagos era una incógnita y, finalmente, las estadísticas existentes, tanto en organismos estatales, cuanto en privados tenían serias contradicciones entre sí.

Impronta tarea fue la que abordó el Consejo Permanente para reagrupar e interpretar nuestro reducido bagaje de datos; y merced a la cooperación decidida de algunos organismos, de determinados Ministerios que comprendieron la importancia de la misión asignada al nuevo Consejo, logramos fijar, en cifras, algo de lo que constituía la riqueza nacional en todos los aspectos que conforman su economía. Dentro de nuestro empirismo, conseguimos superar las dificultades presentadas, y preparar una serie de cuadros estadísticos que constituyen lo que hemos venido en denominar el "Inventario Preliminar de la Nación", que comprende cifras de innegable importancia, pero que en ningún caso abarca la totalidad de lo que posee el país. Tenemos la fundada esperanza de que los datos obtenidos serán complemen-

tados en un futuro próximo, de tal modo que podamos ofrecer un balance general de la capacidad económica de la Nación.

LAS ESTADISTICAS

Señalamos a continuación, algunos aspectos importantes de nuestro "Inventario Preliminar de la Nación", trabajo que se halla a disposición de la Facultad de Ciencias Económicas, para que sus seminarios de maestros y estudiantes puedan utilizarlo y servir con sugerencias y monografías a la Comisión que nos anticipamos a sostener, serán de indudable valor para el Gobierno Nacional. Antes, dejamos establecido que la preparación de un plan de realizaciones inmediatas por los organismos gubernamentales y entidades estatales y del Plan General, labor específica del Consejo Permanente, está relacionada íntimamente con los datos obtenidos.

Un plan económico está en función de los pobladores con que cuenta un país. Si hasta hacen dos años la producción minera servía para adquirir artículos de uso y consumo destinados a las necesidades de un tercio de la población, ahora, en virtud de la Reforma Agraria, que ha incorporado a la actividad económica dos millones de campesinos, tenemos que importar más y producir más; importar no ya bienes de consumo, sino bienes de capital, y producir más artículos de uso y consumo para dar mejores medios de vida a la población total de Bolivia.

El primer dato de nuestro Inventario Preliminar (cuadros números 1 y 2) nos muestra esta realidad: cualquier plan tiene que relacionarse con las necesidades de 3.171.935 habitantes, población probable en 1954, calculada a base de una exponencial corriente sobre 3.019.031 habitantes con que contaba Bolivia según el censo de 1950.

Un tercer dato (cuadro número 3 indica que la densidad media de la población es de 2.75 habitantes por kilómetro cuadrado; pero a la vez encontramos que la densidad promedia de los Departamentos de Cochabamba y La Paz, es de 8.82 y 7.08,

respectivamente, en tanto que corresponde 0.77 a Santa Cruz, 0.56 al Beni y 0.31 a Pando). El cuadro no puede tener menos importancia que los dos anteriores, porque la tarea del plan será determinar, entonces, dos extremos: la aceleración del transplante de masas humanas rurales y las comarcas cálidas de promisoria potencialidad y el incremento de la inmigración de trabajadores extranjeros.

Las densidades demográficas que hemos señalado, guardan un profundo desnivel con la economía de La Paz-Cochabamba y Santa Cruz-Beni-Pando. Mientras en el occidente existe una relativa abundancia de mano de obra con producción también relativamente grande, en el oriente son enormes las extensiones no cultivadas y modestas las poblaciones. El hecho traduce una economía anárquica que debe ser regularizada, lo que explica por qué el Gobierno de la Revolución ha iniciado la marcha al oriente.

La relación entre natalidad y mortalidad general (cuadro número 6) en el país, da, a través de algunos años, una variación positiva: en 1941 la mortalidad estaba en una relación del 53% sobre la natalidad, mientras que en 1950 ese porcentaje disminuye al 35%. Las cifras no pueden darnos sino una conclusión: que la sanidad ha mejorado relativamente, que los servicios médicos y hospitalarios se han incrementado, y que la población se ha hecho más culta. Sin embargo, 35% no puede ser un porcentaje alentador, aunque estamos en condiciones de sostener que las facilidades sanitarias, la renovación de material de hospitales, el incremento del seguro social y la construcción de viviendas sanas, etc., implantados por nuestro Gobierno desde 1952 a la fecha, han disminuido aquel lamentable índice. Pese a ello, el Plan debe contemplar nuevas medidas tendientes a disminuir la mortalidad, mediante la creación de nuevos hospitales, instalación de postas sanitarias, mejoramiento de las condiciones de salubridad del suelo, elevación del nivel de vida de adultos y niños.

El plan tiene que contemplar también, siendo consecuente con la política gubernamental en la materia, la necesidad de

fomentar el ingreso de agricultores y técnicos para establecer un índice normal en el movimiento migratorio activo y pasivo, y debe buscar solución al éxodo de trabajadores hacia las actividades de la zafra y las minas, en países vecinos.

La producción y exportación de minerales (cuadro número 14), fuente principal de divisas para cubrir las necesidades del país, está representada con las siguientes cifras para 1953; exportación en toneladas métricas: 97.778; importe nominal en dólares: 121.136.000 que se reducen a \$ 109.000.000 al realizarse el mineral en sus mercados de consumo. Deducidos los gastos de realización, el país tiene aproximadamente dos tercios disponibles para importar artículos de primera necesidad, para proveer a la industria minera y fabril y para atender las obligaciones del Estado. Por muchos años, Bolivia dependerá de la capacidad de su industria extractiva; y más todavía, será necesario seguir fomentando la minería, pero disminuyendo sus costos y aumentando la producción. Por otra parte, debemos pensar en que toda producción tiene un límite determinado por las necesidades del mercado internacional, por sus precios y por la mayor o menor intensidad con la que se exploten los yacimientos. Frente a este fenómeno, tenemos que la población crece paulatinamente y van incorporándose nuevos sectores a la vida activa. De este modo se producirá un desnivel entre las necesidades de la población y las disponibilidades de divisas. La Comisión de Planeamiento debe buscar, entonces, nuevas fuentes de riqueza, con dos finalidades: ahorro de divisas en la importación de artículos de uso y consumo, y, a la vez un mayor ingreso de moneda extranjera, mediante determinadas y nuevas exportaciones. Diversificada la economía, autoabastecido el país con determinados artículos de primera necesidad, se podrá disponer de más divisas, que servirán para mejorar el standard de vida.

El cuadro número 16 detalla el valor de la producción fabril en la República, entre 1949 y 1953. Las cifras en moneda boliviana han sido convertidas a dólares, mediante un cambio promedio vigente en cada año. De ello resulta que sobre una

base de 100 en 1949 la producción disminuyó en 1950 a 93.9, para subir a 122.2 en 1951, a 127.4 en 1952 y bajar a 118.4 en 1953. No debe perderse de vista, sin embargo, que el pasado año la actividad económica global tuvo un reflujo general que incidió en la industria fabril, como resultado de la baja cotización del estaño. Debe comprenderse cuánto sacrificio debió realizar el Gobierno para mantener la industria, evitando el cierre de empresas y el desempleo.

La producción de energía eléctrica en la República ha subido paulatinamente desde 172.459.197 kilovatios hora para 1949, hasta 209.560.212 para 1953. Este crecimiento significa que cada día nuevas personas hacen uso de energía eléctrica, y que los requerimientos de la industria minera, en modo especial, son cada vez mayores. Nuestras fuentes de energía hidroeléctrica son excepcionales y será preciso utilizarlas racionalmente en dos sentidos: buscar los centros de gravitación y hacer que su distribución abarque el mayor número de áreas de producción agrícola e industrial, con el menor costo posible. La explotación de esas fuentes deberá relacionarse también con la ampliación de áreas de cultivo mediante el riego. Los datos están contenidos en el cuadro número 17.

El cuadro número 18, da la producción de petróleo crudo en Camiri, Sanandita y Bermejo. El año 1954 ha sido extraordinariamente óptimo, y todos los cálculos previos han sido superados por la realidad. En el presente, Bolivia posee sobreproducción de petróleo para su consumo interno, y ha entrado ya en la etapa de la exportación. El cuadro luminoso que da Y.P. F.B., es el ejemplo que deberemos seguir en otro tipo de producciones estatales.

La superficie censada alcanza a 27 millones de hectáreas; de ellas apenas 570.000 hectáreas están cultivadas. La política del Gobierno orientada hacia la diversificación económica, se propone alcanzar la meta de la incorporación de nuevas áreas de tierras no cultivadas. La producción fabril y mineralógica no serán suficientes para satisfacer las necesidades del país si no marchan paralelas con el desarrollo de la agricultura. Y así co-

mo el Incárcio tuvo una economía de tipo agrícola, es preciso volver ahora nuestros ojos a la tierra para dar a la población más alimentos y materias primas. La producción agrícola está reflejada en el cuadro número 19.

La Reforma Agraria ha extendido la superficie sembrada del país. La respuesta de los campesinos a esta medida ha constituido en aumentar el volumen de producción con lo que se ha mejorado el abastecimiento de los centros urbanos. Nuestra experiencia demuestra que la justicia social en el campo es uno de los estímulos más eficaces en el incremento de la producción.

Gran parte de nuestras divisas se destinan a cubrir el déficit en ganado vacuno de la República. Los planes de desarrollo económico no pueden marginar el fomento de la riqueza ganadera. El cuadro número 20 señala que poseemos aproximadamente 2.700.000 cabezas de ganado vacuno y 7 millones de cabezas de ganado ovino. Ampliar estas cantidades con carne de otros animales y fomentar el actual contingente ganadero, es también tarea esencial del desarrollo económico.

Los cuadros números 21, 22 y 23 se refieren a la producción agrícola, a la superficie cosechada y al valor de esa producción. Es poco lo que producimos, porque los valores dados en relación con los habitantes, señalan cuánto queda por hacer en este aspecto y cómo es preciso incorporar a nuestra economía enormes extensiones territoriales que nada producen, pese a su feracidad; el mejoramiento de los cultivos existentes mediante la dotación de maquinaria y métodos modernos, serán la base de una agricultura de abundancia.

Por cada kilómetro de superficie, tenemos 0.3% de ferrocarriles, cuya red total alcanza apenas a 3.148 kilómetros de todos ellos de utilización permanente. La vertebración económica del país está en función de sus caminos, que vienen a ser su aparato circulatorio. Urge encarar una política caminera que acorte las distancias desde los centros de producción a los de consumo. Por otra parte, soberanía nacional es también llevar caminos hasta las fronteras, para que sus pobladores estén vinculados con los centros motores de la economía. Construir

caminos, conservarlos y mejorarlos, es parte de una política de buen gobierno. Los cuadros 24 y 25 señalan obligaciones parentorias al respecto.

Los cuadros 26, 27 y 28, reflejan las cifras de nuestro comercio exterior entre 1949 y 1953, y el cuadro 29 da el detalle de las importaciones para la industria fabril. Las cifras están, a la vez, resumidas dentro de nuestra balanza de pagos (cuadros números 30, 31, 32 y 33), señalando el cuadro número 34 el cálculo del déficit de la balanza internacional de 1953. Los jóvenes economistas de la Facultad tienen, en estos cuadros, un valioso material para hacer un severo diagnóstico de la realidad boliviana.

Las deudas externas e internas están expresadas en los cuadros 35 y 36, y muestran, en verdad, la imprevisión de los gobiernos que fueron ajenos a los intereses nacionales.

Luego, los cuadros 37 al 42 comprenden estadísticas bancarias sobre créditos concedidos, encaje legal, etc., que servirán para regular el Plan gubernamental en su aspecto monetario y dar normas para su futura estabilización.

COMPARACIONES INTERNACIONALES

El panorama nacional que hemos sintetizado, invocando las cifras estadísticas hasta ahora disponibles, resulta más duro y sombrío si lo proyectamos al campo internacional, es decir, si lo comparamos con la realidad vigente en veinte países americanos. Veamos pues la posición que ocupaba Bolivia antes del 9 de Abril, en el índice de las riquezas, nivel de vida y progreso dentro del ámbito continental: Bolivia ocupaba el duodécimo lugar por su población, el 22º puesto o sea el penúltimo por su baja densidad demográfica que es de 3 habitantes por Km². El promedio de toda la América Latina es de 7.9 habitantes por Km².

Por población económicamente activa, Bolivia se encuentra en el séptimo rango.

En cuanto al material rodante de sus ferrocarriles, Bolivia se halla en el octavo entre 20 países. Bolivia está en el duodécimo lugar entre catorce países por el movimiento de pasajeros. Ocupamos el octavo rango entre 16 países por la longitud total de las carreteras.

La natalidad sitúa a Bolivia en el octavo escalón entre veinte países. En la mortalidad general nos corresponde el décimo-séptimo lugar entre veinte naciones. La mortalidad es tan alta en Bolivia que sólo lo supera Chile. Entre veintiún países nuestra ubicación es la del vigésimo lugar.

En asistencia médica ocupamos el rango decimoséptimo entre veinte países. Sólo es peor la situación del Perú, Guatemala y Haití. En asistencia hospitalaria, cantidad de camas para enfermos, etc., Bolivia ocupa el lugar decimoséptimo. En asistencia escolar, ocupamos el décimonoveno sitio en una escala de veinte naciones. En las publicaciones de diarios y periódicos, ocupamos el vigésimo lugar entre las veintidós naciones de América. El tiraje de los diarios es menor apenas en Haití y Paraguay.

La superficie de las tierras laborables en Bolivia es proporcionalmente la más baja en América. De los veintitrés países ocupa el último puesto. En cuanto a cantidad de tractores estábamos en los últimos puestos ya que en toda la historia se habían importado solamente 262. Como contraste, podemos informar con satisfacción que desde el 9 de Abril de 1952 se han introducido 490 tractores, es decir casi el doble, lo que mejora nuestra posición internacional en esta materia.

La producción de energía eléctrica sitúa a Bolivia en el puesto undécimo entre 16 países. En el consumo anual de toda clase de combustible, somos el décimosexto país en América.

El Presupuesto nacional boliviano de 1952 fué de 18,30 dólares per cápita, correspondiéndonos el décimotercer lugar en 18 naciones. En la renta nacional per cápita ocupamos el rango décimosexto en la América Latina.

Para alcanzar un grado de desarrollo intermedio entre la Argentina y el Canadá, Bolivia necesitaría invertir 5.300 millo-

nes de dólares. Actualmente, Bolivia ocupa el décimosexto lugar en la América Latina considerando el desenvolvimiento general de su economía. Si se destina al desarrollo económico el diez por ciento de la renta nacional, Bolivia necesitaría 250 años para alcanzar un nivel económico intermedio entre la Argentina y el Canadá. Se entiende que hablamos de la renta nacional existente hasta el 9 de Abril de 1952.

En la importación anual por habitante, Bolivia ocupó el décimoctavo lugar entre los veinte países latinoamericanos.

En lo que lamentablemente estuvimos a la vanguardia de todos los países americanos fue en la importación de alimentos.

El poder adquisitivo del salario-hora del promedio de todos los oficios y medido en los principales artículos de consumo popular, coloca a Bolivia, entre 16 países, en los siguientes puestos: en carnes el 7º; en pan, el 9º; en harina de trigo, el 8º; en leche, el 13º; en mantequilla, el 12º; en huevos, el 15º; en arroz, el 14º; en azúcar, el 11º.

Las estadísticas comparativas señalan mejor que el más contundente alegato, la tremenda magnitud del esfuerzo que nos impone la necesidad de nivelarnos con los países hermanos de América Latina, mediante un acelerado y armonioso plan de desarrollo económico de justicia social.

Bien poco es lo que hemos heredado del pasado, en cuanto a riqueza nacional y capacidad productiva. Por ello, al haber nacionalizado las minas y efectuado el reparto de las tierras —medida esta última que debe concluirse a lo sumo en el plazo de un año más— no consideramos haber dado solución a nuestros problemas ni haber puesto en manos de la población una panacea que pudiera resolver su afligente situación. Ambas medidas son puntos fundamentales de arranque para empezar a desarrollar y a desatar por primera vez las fuerzas productivas de la Nación, pero dando al mismo tiempo a esas fuerzas un nuevo contenido social.

La referencia esquemática y simple de la primera parte de la labor cumplida por el Consejo Permanente, traducida en el *Inventario Preliminar de la Nación*, nos sirve para llegar a dos

conclusiones: la una, que los gobiernos oligárquicos nos han hecho un legado de una economía encauzada en el desastre, sin un rumbo, sin la más elemental medida de previsión que debe tener todo gobernante, pese a los años de extraordinario auge que tuvo la explotación del estaño. La miseria del país, reflejada en los cuadros, es la demostración de cómo las enormes riquezas extraídas de nuestro territorio sirvieron únicamente para nutrir otras economías. La otra conclusión, la más pequeña, pero que sin embargo ha tomado un gran tiempo a la Comisión, consiste en que los gobiernos del régimen-feudal jamás se preocuparon, desde el punto de vista de planeamiento, de dotar al país de un excelente sistema estadístico, prefirieron trabajar a ciegas, en la medida de los intereses que servían.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA TEORIA DEL PLANEAMIENTO

En esta época, el desarrollo de todo pueblo tiende a emanciparse del azar o de un desordenado y espontáneo desenvolvimiento colectivo. Es necesario un plan de gobierno que regularice todas las actividades económicas, sociales y culturales, que a su vez condicionan un nuevo orden jurídico.

Es oportuno citar aquí el certero pensamiento del Jefe de la Revolución Nacional, expresado en el discurso que pronunciará con motivo de la inauguración de las labores de los miembros del Consejo Nacional de Coordinación y Planeamiento. Dijo el c. Paz Estensoro:

“La victoria nacional de Abril ha librado las fuerzas creadoras del pueblo boliviano, y además ha establecido las condiciones para poder desenvolver una nueva política económica”. “El triunfo de Abril no sólo significa la toma del poder político por un partido representativo del pueblo boliviano, sino que, al eliminar económicamente a los grandes intereses que manejaban el país, ha creado la condición para que pueda formularse de inmediato una nueva política económica, y luego, un plan integral,

ya no conforme a los intereses y destino de grupo, sino de acuerdo a los grandes intereses nacionales”.

“El Movimiento Nacionalista Revolucionario, desde que se fundó, tiene un programa de política económica. Todo partido actúa en función de los intereses económicos y sociales de los grupos o clases sociales que lo constituyen o que lo representan”.

Y en lo que a planificación se refiere, he aquí en acertada síntesis, nuevamente, una definición del Jefe de la Revolución Nacional:

“Guíar las actividades económicas de una Nación, por un organismo de la comunidad, del Estado mejor dicho, de acuerdo con un proyecto que señale, en términos de producción, en un determinado período de tiempo. Si esto se formula por el Estado (el plan) y luego se ejecuta también por los órganos estatales —que son las dos fases de todo plan— hay una íntima relación entre las regulaciones económicas que implican un plan, y la ideología política del Estado que formula y ejecuta ese plan. Nosotros somos, repito, un gobierno al servicio de las grandes mayorías bolivianas, libre de la influencia de cualquier interés de grupo minoritario egoísta. Esta será, pues, una característica del plan que tengamos que formular”.

Estas son las razones obvias y claras por las que fue creada la Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento, y las directivas que han inspirado nuestra labor de varios meses, durante los cuales, pensamos, hemos avanzado algunos pasos en el sentido de establecer las zonas más aptas del país para una producción dada, o como conjunto económico, la manera de vincular los nuevos centros de producción con los de consumo, los grandes trazos de un plan vial para el fin antedicho; las necesidades más perentorias del país en materia de desarrollo de la energía hidroeléctrica, problemas atingentes a la minería (que seguirá siendo nuestra fuente básica de exportaciones); establecer cuáles son los bienes con que cuenta el país; la elaboración de algunos planes pequeños pero concretos, de inmediata aplicación, y esbozar, al mismo tiempo, la línea general del desarrollo de la economía nacional, en los próximos años.

IDEAS GENERALES SOBRE LA NUEVA ECONOMIA BOLIVIANA

El futuro insinúa brillantes perspectivas, pero dibuja también tremendas dificultades. La incorporación de las vastas riquezas naturales que guarda nuestro patrimonio no podrá lograrse en el mágico plazo de unos días. Ni realizaremos esa empresa aplicando a nuestra realidad, con rígido automatismo, los esquemas que han guiado la evolución de otros pueblos. Las modalidades del planeamiento en Bolivia tienen que responder a la vocación nacional y reflejar las específicas características de nuestro medio geográfico.

La batalla contra el tiempo perdido, contra las horas muertas del pasado no puede emprenderse, por otra parte, sin el concurso de una doctrina política y económica que nos ayude a desbrozar el cambio, sin los retardos del tanteo y la improvisación. Esa doctrina política y económica refleja fundamentalmente los intereses de las grandes mayorías nacionales. En nuestra época la decisión de las mayorías, encuadradas hacia móviles constructivos por la presencia de teorías congruentes y justas, está permitiendo el progreso ordenado y fecundo de las sociedades. El curso espontáneo de las fuerzas productivas, que rigió en tiempo en que los pueblos no habían labrado sus propios destinos, es ya una reliquia del pasado y ahora casi todos los países se empeñan en evitar, mediante la planificación, los males de la desocupación, las crisis y la catástrofe, que fueron periódicos flagelos de la economía mundial.

Consecuentes con estos enunciados, hemos procedido a filtrar las doctrinas universales a través de nuestra realidad, para utilizar de ellas, sólo aquellos aspectos que concuerdan con nuestra idiosincrasia y con nuestros peculiares problemas económicos. La experiencia de la Revolución Nacional en sus dos años de gobierno nos ha aportado también luces decisivas en la tarea de trazar el rumbo colectivo.

Nuestra planificación es esencialmente democrática. No

aspiramos a ahogar el aliento de las libertades individuales en las mallas tupidas de las reglamentaciones. Nadie piensa, en Bolivia, edificar un Estado totalitario que excluya de la vida nacional, condenándolos a una especie de degradación, a sectores ajenos a la actividad gubernamental. Dentro de los planes que adelantamos tendrán cabida todas las personas y entidades que guiadas por el sincero afán de servir a Bolivia depongan mezquindades e incomprendiciones y acepten enrolarse a la gran cruzada del engrandecimiento nacional. Aceptamos las sugerencias e ideas que se alcen desde el seno de sectores independientes y la crítica constructiva siempre encontrará en nosotros una actitud de escrupuloso respeto, porque no creemos estar en posesión de la imposible virtud de la infalibilidad.

Estas declaraciones demostrarán, a quienes quieran analizarlas serenamente, que equidistamos de la llamada libertad económica, tal como la practicaron los liberales del siglo pasado y de las concepciones absorbentes de la planificación integral que se practica en algunos Estados del mundo, cuyo nivel de evolución no coincide con el nuestro. La libertad económica en América Latina ahoga las empresas y deforma los países. Pero la regulación exclusiva de las actividades económicas mataría ese espíritu de actividad espontánea, ese ingénito impulso de lucha individual contra la naturaleza que es tan necesario para incorporar a nuestro bienestar la dormida masa de riqueza que yace todavía en los vastos silencios de nuestro territorio.

Destruído el régimen de exacción de los grandes empresarios mineros y lograda la incorporación del campesino a la vida nacional, el Gobierno de la Revolución concentra la voluntad mayoritaria en el esfuerzo de construir un nuevo sistema social mediante la planificación democrática; planificación en que los medios de regulación económica destinados a la explotación coordinada, intensiva y extensiva de nuestros recursos, tenga por objeto la afirmación de la existencia pacífica del Estado Boliviano cimentada en el bienestar social, y como corolario, sujeto a control democrático, el ejercicio de la libertad en función del desarrollo pleno de la personalidad humana.

Para el éxito de las funciones del planeamiento, y para la consolidación misma del movimiento revolucionario es necesario señalar los principios de la nueva política económica —que según el criterio del Consejo Permanente— debe seguirse.

El Estado boliviano precisa acordar preferencias a la empresa estatal, dedicada al desarrollo de aquellas riquezas que por su cuantía o significación pudieran convertirse en instrumentos peligrosos para nuestra soberanía, si cayeran en manos privadas. Una riqueza fundamental explotada por empresarios privados, se convierte fácilmente en manantial de monopolios y termina avasallando a los Poderes Públicos. El remedio para prevenir esos riesgos es la empresa del Estado que, por lo demás, encierra señaladas ventajas de la más valiosa importancia. A su servicio se ponen los recursos de la Nación, que son ilimitados. La escasez de capitales, uno de los males crónicos de nuestro medio latinoamericano, resulta superado así por la empresa estatal. El obrero que trabaja en este tipo de empresas asume psicológicamente una actitud más comprensiva y fecunda, pues se siente representado en los consejos directivos, y cuando el Estado, como en el caso de Bolivia, tiene profundas raíces populares, desaparece la línea de recelos y rivalidades, que en fábricas y talleres dividen a patronos y asalariados. La empresa del Estado no busca amasar utilidades, sino prestar servicios a la colectividad.

La creación de las empresas del Estado tiene también trascendencia en el campo de las finanzas públicas. Casi todos los tratadistas modernos concuerdan en reconocer que la existencia de empresas estatales suaviza y anula los efectos depresivos del ciclo económico e imprime a la sociedad un ritmo de trabajo estable y seguro. La experiencia de nuestras minas nacionalizadas que, gracias a su control por el Estado, han podido seguir operando en medio de una pavorosa baja de precios, nos demuestra la justeza de ese enunciado teórico. Una Bolivia donde existan empresas estatales en las tareas de producción vital será más inmune a las marejadas de la coyuntura económica. Y

el tesoro público tendrá, por otra parte, fuentes adicionales de ingresos con los cuales aliviar su crónica penuria.

En la América Latina, y Bolivia no es precisamente una excepción, hay una visible escasez de capitales. Nuestros hombres de empresa carecen todavía de experiencia en el mundo de los negocios. Sus métodos organizativos distan mucho de satisfacer las normas a que se ha arribado en otras latitudes. Tenemos un capitalismo mercantil que busca más la ganancia que la producción, que se interesa más por la especulación, que por el trabajo sistemático. En estos tiempos, por otro lado, se ha hecho más honda la diferencia entre los países industriales, adelantados y prósperos y los agrícolas o mineros, atrasados y miserables. Para estos últimos, el problema de nivelarse en el concierto internacional o de iniciar su desarrollo, se convierte en una cuidadosa catalogación de sus recursos, en un severo método de organización y en un audaz plan de inversiones, lo que sólo está al alcance de la empresa estatal.

La revolución boliviana nació bajo el signo de la empresa estatal. Destruir el monopolio minero era, al despuntar la Revolución, tarea esencial del momento. Y sobre las ruinas de ese monopolio destruido, no podía erigirse sino una empresa estatal, capaz por sus recursos y su dirección, de resolver los grandes problemas sociales allí planteados, de abarcar en su gestión los intereses de la colectividad y de asumir las cargas financieras que imponía la expropiación. Si las empresas mineras del Estado no han arrojado balances positivos, desde el punto de vista financiero, ello obedece a factores transitorios derivados de la caída catastrófica de los precios, a la ausencia de un capital en giro suficiente, al desgaste de las máquinas, a la insuficiencia de energía eléctrica disponible y al excesivo número de obreros, que ha sido necesario sostener allí por elementales razones de justicia social. Con todo, es ya un éxito que se haya mantenido la producción.

Fomentaremos también la llamada empresa mixta que empieza a aclimatarse en la América del Sur con promisores signos de éxito, y que no habrá de encontrar dificultades en Bolivia. El

Estado asocia los recursos del territorio, capitales, privilegios y esfuerzos a los de empresarios particulares. En economías incipientes como la nuestra, la empresa mixta es una respuesta adecuada al problema de los riesgos excesivos que implican determinadas actividades. Respaldado por el Estado, que se convierte en su socio, el empresario privado logra un sello de estabilidad y de garantía en sus operaciones que lo pone al margen de todo sobresalto. En fechas recientes, capitales extranjeros se han asociado a ciertos Estados latino americanos para formar empresas mixtas y según el testimonio de observadores calificados, el experimento promete cuajar en realidades positivas.

El movimiento cooperativo en la ciudad y en el campo recibirá nuestro más decidido impulso. En las áreas rurales, las cooperativas han venido creciendo debido al entusiasmo y abnegación de las masas campesinas. Ya se cuenta con más de doscientas cooperativas y ese número que seguirá creciendo, aconseja la necesidad de propender a la creación de una "central de cooperativas". En este movimiento está implícita la posibilidad de transformar el nivel de vida, material y moral de las grandes mayorías campesinas. Ningún vehículo más apropiado que la cooperativa para llevar al seno de los campesinos emancipados de la coyunda feudal, la necesidad de producir más, de mejorar los métodos de trabajo, de difundir los beneficios de la enseñanza y de la higiene.

Hasta ahora los movimientos agrarios que han triunfado, en el sentido integral de la palabra, son aquellos que se han valido de la organización cooperativa. Aquellos sistemas que han dejado al campesino aislado de la inmensidad de la tierra, dueño de una parcela pero ajeno a los progresos del mundo, han eliminado las injusticias pero a cambio de dejar subsistentes la miseria y el atraso. El cooperativismo no significa la colectivización forzada; más bien es una unión voluntaria de productores individuales que realizan ciertas medidas en común, pero que retienen, en el caso de las cooperativas rurales, su inalienable derecho al pedazo de tierra. El antecedente de las cooperativas en Bolivia se remonta al origen de la comunidad campesina.

Las cooperativas tienen un papel que jugar en la economía boliviana. Nuestros artesanos poseen habilidad ingénita y tradiciones de trabajo que se remontan a varios siglos. Con esas condiciones y el instrumento de la cooperativa bien manejado, podríamos desarrollar las pequeñas industrias cuyo volumen de capital es bajo y cuyos problemas organizativos son modestos.

Como el Estado no se reserva el monopolio de la actividad económica, lógicamente prestará toda su ayuda a la iniciativa privada, que se interese en el desarrollo industrial o agrícola. Una adecuada garantía a la inversión del capital privado y una organización crediticia bien estructurada, con eslabones que cubran el territorio nacional y un sistema de préstamos supervisados, que estudien cuidadosamente para que el dinero fiscal vaya a fecundar ramas convenientes y estratégicas de la actividad nacional, serán permanentes estímulos a empresarios deseosos de acción.

En la actual etapa de desarrollo, necesitamos prestar apoyo incondicional a las iniciativas económicas de las esferas privadas, siempre que ellas concuerden con el interés nacional. El comerciante y el industrial, si bien es cierto que propenden a la meta de las ganancias, también prestan una ayuda eminentemente a la comunidad, pues crean bienes y servicios o dan su concurso para facilitar las operaciones económicas. Sin esas realidades, la comunidad no tendría un desarrollo completo y armónico.

En Bolivia hay ahora perspectivas para el empeño de quienes quieran fundar empresas económicas. Hemos creado una masa de dos millones de consumidores rurales que hasta ayer no existieron, y en las ciudades el proletariado ensancha diariamente su capacidad adquisitiva.

La extensa gama de nuestros recursos naturales que esperan la iniciativa que los convierta en riquezas útiles, la destrucción del monopolio privado, la creación de un mercado inédito de esos dos millones de consumidores, mediante la emancipación de los campesinos, la estabilidad que ha brindado a Bolivia la existencia de un gobierno de incombustible apoyo popular, dispuesto a prestar irrestrictas garantías a quienes inviertan ca-

pitales en el país, la saturación económica de los grandes centros industriales donde rebosa el dinero que sólo en tierras lejanas puede encontrar campo propicio a su acción, son factores que determinarán en el futuro una vigorosa afluencia de capitales extranjeros hacia nuestras tierras. Enmarcados en una organización política y social nueva, esos capitales tienen ahora una coyuntura favorable y fecunda.

Un país atrasado y débil tiene que intervenir su comercio exterior. Los tiempos de la espontánea organización del comercio mundial han pasado definitivamente y cada país debe escudarse en medidas defensivas para salvar su derecho y progresar armoniosamente y a diversificar su economía. El control de las importaciones y el monopolio del tráfico de exportación son dos pilares incombustibles de nuestro desarrollo. Una economía crónicamente hambrienta de divisas habrá de racionar sus posibilidades en moneda extranjera para atender con ellas el normal desenvolvimiento de sus actividades básicas. El comercio de exportación, por las características de Bolivia, tiene que ser detentado por organismos públicos, por lo menos en sus renglones más significativos. Los tratados bilaterales que ya vuelven a generalizarse en el mundo, han de ser un expediente habitual del Estado Boliviano en sus relaciones comerciales con el exterior.

Uno de los males de los países atrasados es el exagerado auge del comercio. Frente a una industria raquílica se alza, próspero, un comercio hipertrofiado. Las tareas de la diversificación tienen que proponerse por métodos que resulten eficaces y sin lesionar derechos ni violentar voluntades —trasladar capitales del comercio a la agricultura o a la industria. Eso fué lo que ocurrió, por los canales de los movimientos espontáneos que entonces imperaban, en los primeros tiempos de la revolución industrial, cuando artesanos y tenderos se transformaron en empresarios. La política de precios de estímulo deberá mantenerse en vigor para que el aumento de la producción sea, a los ojos de quien siembra o fabrica, un incentivo práctico y no una abstracción.

Por todos los planes de desarrollo y diversificación, descansan en el progreso económico que se alcance en el campo. Ningún esfuerzo de industrialización se ha realizado hasta ahora en el mundo sin que se hubiera cumplido previamente una transformación en el campo susceptible de aclimatar allí las conquistas de la técnica más avanzada, de la organización más conveniente y del adiestramiento más completo. Nuestros campesinos tienen que saber cuáles son las tierras que definitivamente les pertenecerán y sobre ellas constituir sus organizaciones de producción. Y los exlatifundistas conocer igualmente los derechos que las leyes, hechas las expropiaciones y deducciones, les autorizan a conservar. Una cruzada hacia el campo, en la que intervengan los maestros, estudiantes, militares y todos los que puedan aportar esfuerzos e ideas útiles, debe emprenderse a fin de que pueda terminarse la Reforma Agraria en un año. Correspondrá a los Ministros de Asuntos Campesinos y de Agricultura y Ganadería y al Servicio Nacional de Reforma Agraria, encauzar y disciplinar todas las fuerzas que se vuelquen al campo.

El Estado Boliviano en sus tareas de planeamiento, que mañana traducirán hechos cumplidos, no podrá crear una nueva burguesía opulenta que ahogue las demás clases de la sociedad y prepare el retorno a épocas de opresión, que ya el país ha superado. No podemos acogernos a la interpretación literal, y deformada de la teoría de revolución "democrático-burguesa", que aconseja desarrollar una burguesía poderosa y un proletariado numeroso, cuya histórica rivalidad se dirima a un nuevo episodio revolucionario en el futuro. Eso sería sembrar conscientemente la tempestad. Creemos más racional controlar el crecimiento de la burguesía regulando su actividad económica, de manera que la riqueza se reparta equitativamente entre quienes concurren a su formación, a fin de que la sociedad avance sin sobresaltos hacia una meta de justicia social, con diferenciación de recompensas y situación personal, según el esfuerzo de cada uno, previa la condición de igualdad de oportunidades.

El planeamiento económico es, en sus aspectos técnicos, una cuestión de cálculos y proyectos. Es necesario saber cuáles

son las cantidades de que se dispone y cuáles serán los resultados que se obtendrá; distribuir recursos entre los factores de la producción, calcular las ganancias que habrá de cosecharse; proveer las transformaciones en el poder adquisitivo y hasta adivinar las preferencias de las gentes. Todo eso se cumple más fácilmente en la atmósfera estable de una moneda que no esté sufriendo bruscas oscilaciones en su poder de compra.

La moneda es en la organización económica, como la sangre en el organismo humano; su papel, de acuerdo a ese similitud, es el de llevar de un lado a otro las energías sociales. Cuando la moneda circula sanamente, habrá salud y vigor en todas las vísceras del cuerpo colectivo. Los proyectos serán más fáciles porque se harán sobre la base de magnitudes conocidas. Las preferencias de las gentes se orientarán hacia los sectores más fecundos de la actividad económica, pues no habrá ese margen propicio a la especulación, al atesoramiento —que no es lo mismo que el ahorro— y a la corrupción, que surgen cuando los trastornos monetarios hacen más provechosa la audacia, que el tesón. Los roces sociales,* se harán menos encendidos, y cada quien aceptará sin sospechas el puesto que haya asumido en la economía. Estas consideraciones hacen que el Gobierno de la Revolución Nacional estudie actualmente los problemas monetarios para eliminar las influencias dañinas que ellas puedan estar ejerciendo en el trabajo del planeamiento y en general en el curso de nuestra economía nacional.

REALIZACIONES

La experiencia del pasado y el sereno análisis de la realidad boliviana, sirvieron para que el c. Víctor Paz Estensoro y los hombres que dirigen la Revolución Nacional adoptaran un plan de acción económica que se cumpliría simultáneamente con la toma del poder político. En poco menos de dos años y medio, nuestro Gobierno ha cumplido hitos de su programa de acción y ha producido profundas transformaciones en la economía nacio-

nal. La homogeneidad de pensamiento de los hombres de gobierno debía traducirse en medidas que al producir esas transformaciones, estuvieran determinadas siempre por su obligación de servir a las mayorías explotadas hasta Abril de 1952.

Al examinar la obra realizada, no nos referimos, desde luego a las dos grandes medidas que constituyen todo un fundamento de política económica: a la nacionalización de minas y la reforma agraria, pero sí señalaremos, en apretada síntesis, algunos actos del Gobierno Nacional que demuestran cómo existía una visión objetiva y clara enderezada a liberar latentes fuerzas de producción, a mejorar la situación económica del país y de su colectividad y a disminuir la dependencia económica internacional de Bolivia.

1.—La Corporación Boliviana de Fomento tipificó todo un capítulo del plan trazado, que comprendía el desarrollo integral del área de Santa Cruz, en sus facetas de desarrollo hidroeléctrico, vial y agropecuario. La carretera Cochabamba-Santa Cruz, los caminos radiales Montepuncu-Ichilo, Santa Cruz-Saavedra-Portachuelo, así como la instalación de molinos arroceros, ingenios azucareros y el estudio de Montepunco para su aprovechamiento hidroeléctrico, integran ese plan.

Luego, siempre a cargo de dicha Corporación, tenemos el fomento del área de Reyes, ganadera por excelencia, que comprende desde la adaptación de suelos para la crianza selectiva e intensiva de ganado, hasta la ayuda efectiva para la instalación de laboratorios destinados a la producción de vacunas anti-pestosas y otras. La compra de un aserradero central y la fábrica de leche en polvo, la consiguiente crianza de ganado lechero, en Cochabamba, forman también parte del programa asignado a la CBF., así como el plan de riego de una extensión de 5.000 hectáreas para el cultivo de algodón y soya en Villa Montes, aparte de la solución práctica de otros problemas. Sin eufemismos, puede asegurarse que ha correspondido a la Corporación Boliviana de Fomento un papel preponderante en el desarrollo económico de Bolivia y le ha permitido demostrar cómo

puede superarse el atraso cuando se pone fe, esfuerzo y técnica al servicio del país.

2.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, es otra de las expresiones más claras de la capacidad y del patriotismo de los hombres de la Revolución. Sumida la entidad en la desorganización más completa, abandonada la finalidad para la que fuera creada, consiguió, desde Abril de 1952, llevar a cabo un plan de realizaciones que prestigian al Gobierno y prestigian al tipo de empresas estatales. A mediados de Agosto de 1953, la producción promedia de petróleo alcanzaba a 1.300 barriles diarios, y se calculó que hasta fines de 1954 se llegaría a cubrir las necesidades del consumo interno, que era de 4.500 barriles diarios. La meta era ambiciosa, y el Gobierno, comprendiendo la urgencia de llegar a ella, facilitó recursos en moneda boliviana y en dólares que fueron nacional y efectivamente invertidos. A principios del segundo trimestre del presente año, Y.P.F.B., superó todas las expectativas y anunció que sabía logrado el autoabastecimiento nacional de gasolina liviana y kerosene. Simultáneamente, la entidad efectuó estudios para ubicar nuevas capas petrolíferas en la zona de Bermejo y en las areniscas de Sararenda y otras. En la actualidad, tenemos una sobreproducción de derivados del petróleo que son canalizados hacia la Argentina y Chile, países con los cuales se ha establecido convenios comerciales. Ahora se proyecta un convenio similar con el Brasil. Se ha resuelto también la construcción de oleoductos hacia la costa del Pacífico y la Argentina, financiados con nuestro propio petróleo. Todo hace prever que en un futuro cercano, que el petróleo se convertirá en una de nuestras principales fuentes de divisas, y permitirá al Gobierno aliviar la pesada carga de sus gastos.

3.—Siendo el oriente boliviano una zona despoblada y, como consecuencia con una agricultura pobemente desarrollada, el Gobierno a iniciado una política de inmigración seleccionada. Ya se encuentran en Santa Cruz los primeros grupos de la colonización Okinawa, provistos de sus propios medios e instrumentos de trabajo y a quienes el Gobierno les dota de tierras y les

da las garantías necesarias para sus actividades agrícolas. Este paso inicial será seguido por otros semejantes.

4.—Ha sido adjudicada la conclusión del camino a Caranavi, que determinará en el norte de Bolivia una enorme producción de arroz, café, frutales, madera, celulosa, etc.

5.—Los Ministerios de Agricultura y de Asuntos Campesinos tienen en realización una política de fomento de la agricultura, mediante la dotación de maquinarias, asistencia técnica y medios modernos de intensificación agropecuaria. El Banco Agrícola de Bolivia ha sido reorganizado y recapitalizado; se le ha dotado de un departamento de crédito supervisado, todo para que cumpla más eficientemente los fines para los que fuera creado.

6.—Mientras superemos la actual etapa de postración económica, resultante de causas ya conocidas, se ha aplicado fuertes recargos a la importación de artículos suntuarios, de modo que tales recargos —aplicados por tiempo prudencial— puedan costear, también temporalmente, los bajos precios de las mercancías de primera necesidad. El Ministerio de Economía Nacional ha centralizado la importación de estas últimas, de tal modo que no obstante el crecimiento de la demanda, como resultado de la incorporación de 2 millones de campesinos al mercado, la Revolución no ha dejado de abastecer al pueblo en todo cuanto necesite.

7.—La educación ha recibido fuerte impulso; una gran parte del presupuesto nacional ha permitido crear muchos núcleos escolares en el campo, fundar escuelas de educación fundamental, instalar secciones industriales en colegios secundarios y fomentar, mediante edificaciones e instalaciones, la Escuela Industrial de la Nación "Pedro Domingo Murillo".

8.—Un análisis de las estadísticas de la Dirección General de Industrias muestra cómo existe interés por crear nuevas industrias. Los Decretos Supremos que regulan las condiciones para esa creación industrial y el fomento crediticio de las mismas, abren el campo a los inversionistas nacionales y extranje-

ros que estén dispuestos a utilizar más del 80% de materia prima nacional.

9.—Nuevos beneficios sociales han sido creados sin men-
guía de la percepción de utilidades por parte de empresarios. En
realidad, se ha corregido un estado de cosas en el que altas uti-
lidades benefician a muy pocos, en tanto que ahora, el comer-
cio y la industria en general se ven obligados a ceder una parte
de esas utilidades al factor activo de la producción que es el
trabajo.

10.—Hemos concedido centenares de millones en forma de
crédito a los frigoríficos nacionales, con las finalidades de incre-
mentar la población ganadera y de abastecer normalmente las
necesidades de carne de las poblaciones urbanas y mineras.

11.—La aviación civil ha sido reorganizada, y el Lloyd Aé-
reo Boliviano cubre ahora todo el territorio nacional con sus iti-
nerarios de vuelo, pasando inclusive nuestras fronteras en com-
binación con empresas de transporte aéreo de Chile y Argentina.

12.—El Ejército Nacional se desenvuelve en función de la
economía; unidades militares realizan tareas productivas en el
noroeste (Ixiamas) abriendo hacia la civilización metropolita-
na grandes girones de territorio patrio, y haciendo real presen-
cia de soberanía en ellos.

13.—Hemos construído hospitales obreros, postas sanita-
rias, sedes sociales obreras, barrios de viviendas para trabajado-
res y hemos concedido lotes urbanos de terreno a obreros fabri-
les y mineros.

La anterior relación es apenas una síntesis de lo más fun-
damental que el Gobierno de la Revolución ha realizado, pues
en detalle, puede asegurarse con énfasis, que ha cumplido una
etapa de extraordinarias transformaciones económicas que abren
para nuestra Patria un porvenir mejor.

PLAN DE DESARROLLO INMEDIATO.

Teniendo presente la experiencia de los desastres del pa-
sado que pusieron en grave riesgo la integración del país, y te-

niendo profunda fe en la capacidad del hombre boliviano, el Gobierno de la Revolución Nacional lleva a efecto un plan de realizaciones inmediatas. Este plan inmediato se encuentra en plena realización porque tiene los estudios económicos completos y ha recibido adecuada financiación.

El "grant" concedido en 1953 por el Gobierno de los Estados Unidos, sirvió para dar forma a algunos proyectos que hemos señalado anteriormente. Los recursos no fueron, sin embargo, suficientes para concluir todos aquellos, por lo que, a fin de no hacer improductivos los esfuerzos gubernamentales, fue preciso reforzar los items respectivos.

Recursos provenientes del Ministerio de Economía Nacional, del Presupuesto General de la Nación, del Presupuesto de divisas y particularmente de la nueva ayuda norteamericana, han asegurado nuevas realizaciones a corto plazo, cuyos rendimientos servirán a su vez para el paulatino desarollo de la planificación económica. Dentro de la financiación no podemos olvidar las inversiones privadas ni el crédito extranjero.

El plan de realizaciones inmediatas financiadas por el nuevo "grant" es el siguiente:

1.—AREA DE SANTA CRUZ.—Un estudio cuidadoso de las condiciones geo-económicas del Departamento de Santa Cruz, demuestra que es adecuado para la producción de caña de azúcar, (azúcar refinada), arroz, algodón en rama, tabaco, oleaginosas y ganado vacuno. Todos estos artículos se importan y traducen un déficit de 9.703.000 dólares anuales. Esta suma puede ser ahorrada obteniendo los productos aludidos de nuestra propia producción. Para ello necesitamos incorporar, en una primera etapa, 30.000 hectáreas de tierras de la región, con lo que lograremos liberar a nuestra economía de la fuerte dependencia extranjera. La habilitación de tierras puede ser calculada de acuerdo a la siguiente distribución:

Producto	Hectáreas	Rendimiento probable
Caña de azúcar	4.000	20.000 ton. de azúcar refinada.
Arroz	4.000	6.000 ton. de arroz.
Algodón	2.000	600 ton. de algodón en rama.
Yuca (mandioca)	2.000	30.000 ton. de harina.
Oleaginosas	2.000	400 ton. de aceite.
Café	4.000	2.000 ton. café en grano.
Maíz	5.000	10.000 ton., maíz en grano.
Cacao, tabaco, citrus, bananos, legumbres y otros productos	2.000	
Pastos artificiales	5.000	Mejoramiento ganadero.

La habilitación de tierras lleva implícita la solución de algunos problemas entre los que anotamos:

- a) Desmonte, que supone contar con equipos especiales, cuyo número, rendimiento y costo han sido calculados cuidadosamente;
- b) Mecanización agrícola, que significa transformación radical de métodos rudimentarios por otros modernos que substituirán ventajosamente el empleo de mano de obra, escasa por lo demás, y acelerarán, por lo tanto, el proceso productivo;
- c) Mejoramiento de métodos mediante la provisión de semillas o plantas, insecticidas, plaguicidas y dirección técnica que permita substituir procedimientos rudimentarios;
- d) Habilitación de brazos. Dijimos anteriormente que la densidad de población en el Departamento es de 0.72, bajando en el campo a 0.51. El problema se solucionará con la migración interna y la inmigración seleccionada, para lo cual se contempla la preparación adecuada del medio geofísico que haga productiva la migración;
- e) Facilidades de transporte, sanidad, educación, crédito agrí-

cola, son otras etapas que es necesario superar para lograr la habilitación de tierras.

El plan, al examinar en detalle todos los factores favorables y adversos, puede llevarse a cabo con las siguientes inversiones:

Para equipo de desmonte	\$us.	500.000.00
Para maquinaria agrícola	„	1.300.000.00
Para semillas, fertilizantes, insecticidas, pla-		
guicidas, pulverizadores, etc.	„	200.000.00
Para reproductores de raza	„	100.000.00
Para equipo y material de migración	„	200.000.00
Para material de ampliación de instalaciones		
tales como alambre y otros	„	100.000.00
Para obras sanitarias	„	160.000.00
Para maquinaria de construcción de caminos	„	280.000.00
Para equipos de conservación de caminos ..	„	160.000.00
Para investigación y extensión agrícola	„	50.000.00
<hr/>		
Lo que hace un total para Santa Cruz de ..	\$us.	3.050.000.00

El detalle de ítems ha sido cuidadosamente realizado, de modo que la inversión será ampliamente reproductiva.

Los resultados previsibles de la inversión de los 3.050.000 dólares en los fines anotados, serían:

Azúcar,	20.000 toneladas	1956-1957	2.000.000.00
Arroz,	6.000 toneladas	1956	1.000.000.00
Algodón	600 toneladas	1956	600.000.00
Aceites comestibles		1956	300.000.00
Algodón y otros productos		1956-1957	600.000.00
<hr/>			
Total a producirse en los dos primeros años . . .			4.500.000.00

El plan contempla también los organismos administrativos de ejecución de cada uno de los proyectos.

2.—Área de Caranavi.—La construcción del ferrocarril La Paz-Beni se halla paralizada por falta de recursos y por deficiencias técnicas en su estudio. Se llega a la conclusión de que la incorporación del Beni a la economía nacional es si no imposible, prácticamente difícil mediante el ferrocarril. Como era necesario dar una solución inmediata a este problema de integración nacional, se hicieron cuidadosos estudios de las posibilidades de buscar otra vía de salida a la cuenca del Río Beni. El plan general de largo alcance, contempla esta integración, pero entretanto era vital conectar la red ferroviaria de La Paz con la prolongación del camino La Paz-Corioco, hasta la región de Caranavi, extenso valle de 23.000 hectáreas que se halla a unos 200 kilómetros de la ciudad indicada. En la actualidad, apenas 700 hectáreas están cultivadas.

El camino carretero tiene una longitud de 142 kilómetros y llega hasta San Pedro, faltando 35 kilómetros para llegar al valle. Diez kilómetros se hallan en construcción mediante la asignación de 150.000 dólares del "grant" de 1953 y 150.000.000.— de bolivianos. Falta, pues, construir 25 kilómetros más.

El proyecto tiene tres etapas: Puerto Ballivián, Puerto Pando y finalmente Rurrenabaque.

La zona no ha sido intensivamente cultivada debido a su desconexión con los centros de consumo del Departamento de La Paz; y las poblaciones que integran la zona (Santa Ana, Caranavi, Santa Fe, Saavedra y Aleche), apenas tienen 2.000 habitantes.

El camino permitiría esa incorporación, y la actual producción, de arroz principalmente, se incrementaría, originando a la vez un crecimiento demográfico, puesto que la zona es extraordinariamente apta. La producción actual de arroz (270 toneladas) se complementaría con la de café de excelente calidad, cacao, caña de azúcar, yuca, maíz y frutales en general. Además, por las condiciones topográficas, será posible el fomento de cultivos de tipo granja, sin olvidar la explotación forestal rica en

las variedades de madera de tipo comercial y de las de obtención de celulosa.

El plan asigna la suma adicional de \$US. 400.000.— y bolivianos 570.000.000.— sumas con las que se concluirá la construcción del camino.

3.—Mejoramiento y conservación de caminos.—Bolivia carece de caminos de rodado permanente; su obstrucción significa paralización de toda actividad. Nuestros caminos tienen un costo elevado, pero los capitales invertidos en ellos no se han reproducido y han causado más bien grandes pérdidas, por no haber sido conservados tales caminos. Nuestra red de caminos alcanza a 24.000 kilómetros en su mayor parte localizados en el altiplano, como un resultado lógico de nuestra hasta ahora realidad de país monoproduktor. Por esta misma realidad, se ha prestado mayor atención a la conservación de las vías de comunicación de este lado de la Cordillera Real, habiéndose descuidado por completo las otras vías, tan importantes como la que une Tarija con Villa Montes, por ejemplo.

Existe en la actualidad un equipo de construcción y de conservación, en pésimo estado; un reducido porcentaje del mismo funciona en las principales rutas, y el resto se halla paralizado por falta de repuestos. De este modo, ni es posible construir nuevos caminos, ni es suficiente la conservación de los existentes. Tal cosa traduce una realidad: que la erogación de divisas es más fuerte, porque los medios de comunicación (automóviles y camiones), sufren más rápido desgaste de motores, cámaras, cubiertas, etc., dando lugar a excesivas importaciones y consiguientes erogaciones de divisas. Una forma de hacer economías es, pues, la de conservar caminos y mejorar los existentes.

Se requiere entonces, maestranzas de reparación, stocks de repuestos para equipos y nuevos equipos de conservación.

El plan señala una inversión mínima necesaria para la conservación y ha tomado en cuenta los caminos que se vinculan con las áreas productivas, la densidad del tráfico, finalidad de las vías dentro de la diversificación económica, características topográficas, climáticas y de suelo de las regiones que atraviesan,

longitud mínima que puede ser atendida por un equipo de conservación, número de maquinarias y elementos que deben constituir cada equipo, organismos encargados de equipo y de administración de recursos, etc.

En vista del anterior examen, se considera que debe destinarse fondos al mejoramiento y conservación de los siguientes caminos: Santa Cruz-Camiri, con 286 kilómetros; Sucre-Camiri con 480 kilómetros; La Paz-Alto-Puerto Acosta, con 196; Boyuibe-Camiri, que tiene 74 kilómetros; Tupiza-Tarija con 235, y Tarija-Villa Montes con una longitud de 260 kilómetros, no siendo necesario detallar la importancia de ninguno de ellos, porque conectan centros de producción y de consumo de gran significación, para vertebrar el país y en muchos casos para prolongar las vías ferrocarrileras.

Las inversiones calculadas dentro del plan de realización inmediata suman \$US. 1.000.000.— incluyendo la adquisición de 15 equipos camineros básicos, equipo adicional y lote de repuestos juntamente con el equipo de maestranza.

4.—Fomento de la industria minera privada.—Ya dijimos que por muchos años, Bolivia seguirá dependiendo de su producción de minerales y que nuestro problema básico en esta materia significa el incremento de la producción y la disminución de costos. La industria minera privada y en especial la pequeña o chica se desenvuelve en condiciones precarias resultantes de:

- a) Falta de prospección geológica dirigida;
- b) Agotamiento natural de las reservas de minerales y cada vez con menor ley;
- c) Alto costo de la mano de obra y de los materiales de explotación;
- d) Disminución de la demanda y baja de los precios en el mercado internacional.

Agotamiento natural, baja ley, altos costos, etc., tienen explicación que no es preciso darla, por obvia. El proyecto del plan trata de dar una solución inmediata al problema de la minería privada, que tan importante papel juega en nuestra economía. El incremento productivo tiene que resultar de una mecanización

siquiera parcial de las minas y de la prospección de nuevas ventas de minerales: la disminución de costos será consecuencia de la mecanización. Para lograr estos fines, se propone la provisión de 100 compresoras de 200 pies cúbicos cada una, con martillos neumáticos, barrenos, jckbits, caserbits, etc., y 15 diamantinas, la provisión de medios de transporte en las minas (carros y líneas "decauville"), instalaciones neumáticas de carga a partir de cierta producción, vías de acceso para vehículos motorizados con terminales próximas a ferrocarriles y camiones, ingenios centrales localizados en áreas principales para servicio de minas ubicadas dentro de determinado medio de acción. Finalmente, fortalecimiento financiero del Banco Minero de Bolivia que le permita otorgar contratos a largo plazo mediante habilitaciones y créditos supervisados. Los dos primeros ítems constituyen prioridad y suponen la inversión de dólares 1.000.000.—.

5.—Otras realizaciones inmediatas.—El plan de realizaciones inmediatas que se financiará con el "grant" de 1954 comprende también otras inversiones que no requieren de mayor explicación, y que se resumen como sigue:

Desarrollo área Villa Montes, \$US. 640.000.—.

Desarrollo área de Reyes (ganadero), \$US. 100.000.—.

Construcción y ampliación de las pistas de Puerto Villarroel (Pto. Beni), Reyes y Madidi \$US. 220.000.—.

Importación de ganado de raza (vacuno, ovino y porcino) para altiplano y valles, \$US. 80.000.—.

Importación de motores para transportes aéreos del LAB, TAM, etc., \$US. 300.000.—.

Importación de motores para la Corporación Boliviana de Fomento, \$US. 60.000.—.

Equipo de herrería y carpintería para 7 núcleos escolares campesinos, \$US. 70.000.—.

Material y equipo para la Escuela Industrial "Pedro Domingo Murillo" y otra similar en Oruro, \$US. 80.000.—.

Las cifras anteriores dan un total de \$US. 1.500.000.— y todos los ítems en su conjunto, dan la suma total de 7.000.000.— de dólares; el plan de realizaciones toma de uno a dos años, de

modo que en 1957 el país comenzará a obtener rendimientos y podrá destinar los recursos resultantes a nuevas inversiones comprendidas en el plan general. La Corporación Boliviana de Fomento tiene listos los estudios respectivos para gestionar créditos en el Banco Internacional de 4 millones de dólares para el asfaltado Cochabamba-Santa Cruz; 500.000.— para la construcción de un puente sobre el Piray y 6 millones para la carretera Monte Punco-Ichilo.

6.—Proyecto financiero con recursos nacionales.—El Consejo Permanente ha estudiado algunos planes que no toman muchos recursos, pero que representan innegable importancia para el mejoramiento dietético de la población:

1) Desarrollo pisícola.—La inversión de 14.400.000.— bolivianos y 27.120 dólares destinada a la adquisición de botes, javas de madera, redes de agallas, anzuelos y camiones, servirá para incrementar la pesca en el Lago Titicaca, mediante "Cooperativas de La Paz y Oruro". A la vez, se fomentará la pesca en Villa Montes y se instalarán saladero y un ahumadero, así como estaciones pisícolas para la siembra en el Lago, de pez blanco y de arenque.

2) Desarrollo apícola.—La inversión de 200.000 pesos argentinos destinados a importar 2.000 familias de abejas, permitirá producción de miel y de cera de abeja en 160.000 kilos y 23.000 kilos, respectivamente. Los apíarios serán distribuidos en los Yungas, Sorata, Cochabamba, Sucre, Tarija, Yacuiba y de modo especial en Santa Cruz, a las granjas de escuelas rurales, del Estado y de las Municipalidades y Ejército, así como a las cooperativas campesinas.

3) Desarrollo de la cunicultura.—Se ha propuesto un plan para la diversificación de la dieta de carne destinada a la población, mediante el intensivo desarrollo de la cunicultura. Se harán cargo de esta producción principalmente las Escuelas Fundamentales, las Municipalidades y el Ejército. Las granjas que desarrollarán esta actividad serán dotadas de conejos "Gigantes de Flandes", importados de la Argentina, conejos de Angora, por su piel y conejos de Castilla. El Plan exigirá una inversión

de bolivianos 74.300.000.—, dólares 12.000.— y pesos argentinos 183.000.

4) Desarrollo del ganado porcino.—Se adquirirá en el exterior 3.000 cerdos reproductores de raza, para mejorar e impulsar el desarrollo en el país del ganado porcino. Las zonas utilizables serán las más aptas: Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz. Este proyecto es independiente del que desarrolló el Servicio Agrícola Interamericano.

5) El Desarrollo de una planta de pollitos "Baby".—Con una inversión de \$us. 110.000.00 y bolivianos 200.000.000.00. Se instalará, probablemente en Santa Cruz, una moderna planta para la producción de pollos, gallinas, patos pekin, huevos y pollitos "baby", en una magnitud tal como para cubrir de aquí a dos años holgadamente las necesidades de los mercados urbanos y de los centros mineros.

6) Desarrollo del cultivo del café.—Bajo la dirección del Departamento de Agricultura del Ministerio correspondiente, se iniciará un plan de fomento de café, que constará de tres etapas. En la primera se plantarán 600.000 cafetos; en la segunda, a partir de 1955, el Ministerio de Agricultura se abocará a la organización de tres grandes viveros: dos radicados en los Yungas y un tercero a Santa Cruz. Esta etapa significa cubrir aproximadamente 10.000 hectáreas de terreno. La tercera etapa consistirá en el empadronamiento de todas las organizaciones agrícolas dedicadas y que se dedicarán en el futuro al cultivo del Café. La alta cotización del producto en el mercado internacional, abre perspectivas extraordinarias para obtener una buena fuente de divisas.

7) Desarrollo del piretro.—El piretro es un producto vegetal del que se extrae la piretrina, que sustituye con ventaja a todos los insecticidas. Su cultivo no afecta la salud de los animales de sangre caliente. Existe una demanda creciente en el mercado mundial, y como el cultivo es relativamente sencillo, el Ministerio de Agricultura y el Ejército lo iniciarán en varios centros con alturas superiores a 3.000 metros.

8) Se hará realidad el impulso de pequeñas industrias de

fundición de hierro, para que nuestro país pueda proveerse de pequeñas herramientas de agricultura principalmente.

9) Desarrollo del ganado ovino.—Se están dando los pasos iniciales para repoblar el Altiplano con ganado ovino seleccionado, en tal forma que su crianza racionalizada no signifique un factor de erosión de suelos. El ganado ovino, a la vez que proporciona carne, permitirá el desarrollo de la industria textil mediante el aprovechamiento de la lana.

10) Ayuda a técnicos medios.—Se ha preparado un proyecto para la formación de 1.000 médicos rurales, 1.000 agrónomos veterinarios y 1.000 maestros rurales que serán entregados a las comunidades y cuyas tareas las realizarán exclusivamente en el campo, no sólo para enseñar al campesinado a mejorar sus condiciones de vida, sino también para cooperarle en su responsabilidad, en la dirección técnica de sus cultivos y de crianza del ganado.

11) Desarrollo de la industria pequeña.—El país se ve obligado a erogar fuertes sumas de divisas extranjeras para la atención de industrias que pueden, perfectamente, desarrollarse sin constituir carga para el Estado. En este sentido, tenemos el firme propósito de impulsar la creación de determinadas industrias mediante las cuales conseguiremos un ahorro apreciable de moneda extranjera, fomentaremos la iniciativa privada y daremos trabajo a obreros nacionales.

Señalamos concretamente la posibilidad de instalar fábricas completas de baterías eléctricas, llantas o cubiertas para automóviles, malta o cebada germinada, tabaco rubio, tanino, aceites lubricantes, grasas lubricantes, sebo, productos químicos como la soda cáustica, cueros y pieles curtidos, etc., todo lo cual permitirá obtener un ahorro aproximado de 9.000.000.00 de dólares anuales.

Dificultades de tiempo nos impiden ser más extensos en el detalle de los planes expuestos. Sin embargo, dejamos constancia de que los estudios realizados son serios y basados en la realidad de nuestros recursos. En una oportunidad ulterior dare-

mos a conocer al país, los primeros resultados, las experiencias logradas y las expectativas para el futuro.

PLANIFICACION ECONOMICA MEDIATA

Las misiones Boham y Keenleyside señalaron que la diversificación económica, en cuanto concierne al ahorro de divisas, sólo puede lograrse mediante el desarrollo de las regiones menos pobladas del país cuyos recursos en suelos, climas, etc., permitan rendimientos y medios de vida más prósperos que en las regiones donde se concentra el grueso de la población nacional, dedicada desde tiempos inmemoriales a explotar los agotables filones de la minería.

Siguiendo esa pauta se concibió la marcha hacia el oriente de la cordillera Real, pero limitándola, a uno solo de los vastos sectores del territorio nacional. El problema se extiende, empero, con las mismas características, de norte a sur del país. Esta marcha hacia el este se convierte, entonces, en una de las metas predilectas del planeamiento económico mediato. Tendremos que determinar, mediante el cuidadoso estudio del territorio nacional, las grandes zonas en cuyo seno se plantearán en el futuro los centros cardinales de producción, estratégicamente ubicados en la cercanía de los actuales núcleos de consumo.

En cada zona necesitaremos precisar los siguientes factores:

- a) El fomento de la producción de los bienes de consumo que mejor respondan a las características de la zona respectiva;
- b) La determinación de las vías de comunicación necesarias para enlazar los centros de producción con los de consumo;
- c) El suministro de la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de las nuevas actividades económicas;
- d) Las obras de riego indispensables para el incremento de la producción agrícola, contemplando las obras accesorias, tales como los aprovechamientos hidroeléctricos, regulación de ríos, etc.;

- e) El establecimiento de las prioridades de industria en las diferentes zonas.

Este examen del territorio nacional, conduce en forma lógica a la determinación de tres grandes zonas:

La zona norte, con una población aproximada de 1.150.000 habitantes.

La zona central, con una población aproximada de 1.307.000 habitantes.

La zona sur, con una población aproximada de 705.000 habitantes.

Estas tres zonas se hallan íntimamente vinculadas a las tres grandes cuencas hidrográficas que dividen el territorio nacional. La zona norte corresponde a la cuenca del Río Beni y en sus tierras está incluída también la hoyo lacustre del altiplano. La zona central se vincula a la cuenca del Río Mamoré, y la zona sur desagua a través del Río Pilcomayo.

La precipitación pluvial es factor determinante en la producción agrícola, constatándose que en la zona norte ella es de 1.500 a 3.000 metros siendo la región sub-tropical, y en la zona sur de 600 a 1.000 metros es la región semi-árida. En las regiones altiplánicas y de los valles, en las tres áreas, la precipitación pluvial es de 500 a 600 metros y por consiguiente sus condiciones agrológicas son similares.

Tomando en cuenta los factores que acabamos de anotar podemos deslindar esas zonas en la forma siguiente: a la zona norte corresponden el Departamento de La Paz, la zona altiplánica de los departamentos de Oruro y Potosí, el departamento de Pando.

En la zona central estarían enclavados los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, parte norte de los departamentos de Potosí y Chuquisaca y la parte restante de los departamentos de Oruro y Beni.

En la zona sur quedarán involucrados el departamento de Tarija y la parte meridional de los departamentos de Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz.

Esta demarcación, que no es rígida, puede sufrir las modi-

ficaciones que aconseje el desarrollo de los planes en cada zona.

Fijados los límites naturales de las zonas, debemos ubicar en ella los centros de producción a los que cabe determinar en función de las posibilidades naturales de desarrollo. Luego señalaremos los centros de consumo ya existentes a los cuales debemos abastecer. Algunos de los centros de producción ya existentes y a ellos ha consagrado sus mejores desvelos el Gobierno de la Revolución Nacional. Otros no han sido aún desarrollados, pero es necesario que vayamos señalándolos en el curso de estas tareas de planeamiento en virtud de que su impulso se impone por razones de soberanía, como es el caso Madidi, o de ubicación como será el del Río Pilaya (Chichas y Cinti). Aplicando estas ideas tendríamos en cada zona los siguientes centros de producción:

Zona norte: Madidi, Carnaval, Reyes, Ixiamas.

Zona central: Ichilo (Pto. Villarroel), área de Santa Cruz, Montero Norte.

Zona sur: Río Pilaya (Chichas-Cinti), área de Villa Montes, Cordillera.

La fijación de los centros de consumo está automáticamente determinada en muchos casos y algunos de ellos quedan ligados espontáneamente a áreas de producción ubicadas en distintas zonas, como serían los casos de Oruro, que se reparte entre las zonas norte y central y Potosí y Sucre que pertenecen a las zonas central y sur.

Los centros de consumo serían entonces:

Zona norte: La Paz, Oruro, altiplano y poblaciones ribereñas del Lago Titicaca.

Zona central: Cochabamba, Oruro, Potosí, Sucre, valles y poblaciones aledañas.

Zona sur: Tarija, Camiri, posible influencia en Potosí y Sucre y poblaciones secundarias.

Antes de iniciar la creación en cada área de los factores que determinan específicamente el desarrollo económico de la zona —y que sería el fomento a la producción, la construcción de vías de comunicación, etc.,— necesitamos formar ciertas or-

ganizaciones, instituciones y medidas de tipo general que permitirán la contabilidad exacta de los factores que habrán de entrar en juego en el proceso del desarrollo que se persigue.

Estos medios generales e indispensables a todas las zonas son:

1.—ESTADISTICA.—De acuerdo a lo que hemos dicho anteriormente, es necesario que promovamos, con antelación a toda faena ambiciosa de desarrollo, un sistema completo de estadísticas que nos permita allegar los datos indispensables para conocer y potenciar nuestros recursos y que, al mismo tiempo, nos vaya informando en cifras, la magnitud exacta de las transformaciones de todo tipo que el país sufra cuando los distintos planes se conviertan en realidad.

2.—Establecimiento de la Renta Nacional.—Para poner sobre bases científicas indubitables la labor de planeamiento precisamos conocer el monto actual de la renta nacional, de su más equitativa y racional distribución.

3.—Levantamiento aerofotogramétrico.—Elemento científico de imprescindible urgencia que permitirá realizar las grandes obras de ingeniería en un plan de diversificación. Sin esos levantamientos no podrían ser posibles las vías de comunicación, los proyectos de riego y regulación de ríos, las plantas hidroeléctricas, la medición de las reservas forestales y la localización de nuevos yacimientos petrolíferos.

4.—Prospección geológica, encaminada a establecer las reservas futuras de nuestra riqueza mineral.

5.—Fomento Industrial.—Mediante la creación del Instituto de Fomento que dirija, oriente y financie las nuevas industrias que busquen aprovechar nuestros recursos naturales o invertir capitales nacionales o extranjeros.

6.—Agricultura dirigida, enderezada a la explotación del suelo con el cultivo de los productos más apropiados y de mayor rendimiento en cada zona.

7.—Eficiencia y coordinación administrativa: que permite la oportuna y cabal realización de los planes mediante la selección rigurosa de personal, su remuneración justa y la superación

a través de la enseñanza impartida por Escuelas de Capacitación.

8.—Conservación del capital humano por el órgano del creciente desarrollo de la salubridad que lleve a todo el país los centros de prevención y curación de enfermedades, difundiendo las prácticas de saneamiento, y de la educación que debe ampliarse buscando llevar a todos los ámbitos de la Nación — la enseñanza fundamental y la ampliación de los centros de enseñanza técnica e industrial.

* * *

La creación de estos centros de producción propende al ahorro de divisas en cuanto aportará a la dieta nacional artículos que actualmente se importan. Pero además, también debe buscarse la producción de divisas, es decir el cultivo y explotación de frutos y productos que tengan acceso a los mercados internacionales. Para ello es indispensable articular extra-zonas, que en el esquema se representan por dos columnas vertebrales, ligadas a las zonas básicas, puesto que respecto de sus centros son núcleos de consumo.

Estas extra-zonas pueden variar de ubicación, pues los venenos y filones de mineral se agotan en unos casos y aparecen mediante descubrimientos en otros. La producción de estos centros va al exterior y por ende, sus mercados de consumo son fijos. Y para ellos hay que construir carreteras, obras de aprovechamiento hidroeléctrico, etc., a fin de facilitar y racionalizar su desarrollo.

Ahora nos corresponde enunciar, sumariamente, los planes concretos que habrá de iniciarse en cada una de las zonas tantas veces mencionadas:

ZONA NORTE

- a) Fomento a la producción de carnes, caña de azúcar, arroz, café, cacao, té, madera, yuca, castaña, goma, pescado y

- especies. En el altiplano se fomentará la producción de la patata, cebada, centeno, remolacha forrajera, lana y carne;
- b) Las vías de comunicación de la zona son aéreas, terrestres y fluviales. Las primeras habrán de incrementarse con la construcción y mejoramiento de pistas de aterrizaje en Madi di, Teoponte, Reyes e Ixiamas. También habrá de mejorarse el material de transporte existente y elevar la capacitación técnica del personal. La vinculación terrestre debe efectuarse mediante la construcción de caminos de penetración, como el de San Pedro a Caranavi, Caranavi-Puerto Salinas, Reyes-Puerto Salinas. La conservación y mejoramiento de caminos existentes que soportan gran tráfico como el que va de El Alto a Puerto Acosta, debiendo éste ser pavimentado a la mayor brevedad. Convendría prolongar este camino hacia la parte Este del departamento de La Paz, en dirección a Pelechuco, Apolo y San José con terminal en Ixiamas. Esta vía no sólo se justifica a la luz del desarrollo económico, sino para hacer inequívoco acto de soberanía efectiva en esa región. Cuando el volumen de carga y las necesidades económicas del Alto Beni así lo exijan, deberemos abocarnos al estudio de la conclusión del ferrocarril La Paz a un puerto navegable de dicho río. En cuanto a las comunicaciones fluviales, se examina la posibilidad de la regulación del Alto Beni mediante obras que permitan el control de las inundaciones, la generación de energía eléctrica y la navegación del río en toda época, integrándose así una red fluvial que mide aproximadamente 900 kilómetros. Este es el medio de transporte más barato y su estudio, por ello ha de merecer inmediata atención;
- c) Respecto a la energía eléctrica, tercer factor, debe buscarse su aumento en los centros industriales de La Paz y Oruro. Para ello hay que ampliar la capacidad generadora de The Bolivian Power Co., estudiar el aprovechamiento del río La Paz con un proyecto de envergadura que podrían suministrar fluido eléctrico la minería del norte. Para la porción oriental de la zona, habría que determinar el potencial

- eléctrico de las vertientes de la cordillera, que según se sabe, es considerable. Y queda finalmente la posibilidad de aprovechar el Lago Titicaca;
- d) Las obras de riego se concretan, en esta zona, a la construcción de los proyectos de Huarina-Peñas, Río Suches-Humanata, Palina-Colorado, en el altiplano;
- e) Un rígido sistema de prioridades nos ha llevado a recomendar el incremento en los centros de La Paz y Oruro de esas industrias fabril y textil y la creación de una industria química, de llantas y manufacturas livianas.

ZONA CENTRAL

Allí se fomentarán los cultivos de arroz, azúcar, algodón, maíz, yuca, tabaco, madera, maní, fibras vegetales y frutas. Y en los valles, los de trigo, olivos, tales y producción general de tipo granjero.

Las vías de comunicación se crearán mediante la construcción de la pista de Puerto Villarroel y el mejoramiento y conservación del material de transporte. La construcción de todos los caminos radiales de Montero a saber: Montero-Yapacani, Montero-Mineros, Montero-Río Grande, que se encuentran actualmente en ejecución. Debe también encargarse la construcción del camino Montepunco-Puerto Villarroel y Mataral-Puerto Grether. Es indispensable la inmediata pavimentación del camino Montepuncu-Puerto Villarroel, Cochabamba-Santa Cruz y la conclusión posterior del ferrocarril Corumbá-Santa Cruz-Cochabamba. El desarrollo del área de Santa Cruz-Camiri y Vallegrande-Lagunillas. En cuanto al transporte fluvial, debe integrarse mediante obras de aprovechamiento y mejoramiento de la red del río Mamoré, que mide aproximadamente 900 kilómetros.

En materia de energía eléctrica existen los proyectos inmediatos de Corani-Montepuncu y el aprovechamiento del Río La Paz.

En riego, conclusión de las obras de la Angostura; fomento del riego por aspersión y Mairana.

En fomento de la producción industrial, apunta al establecimiento de plantas para la fabricación de leche en polvo, aceites comestibles e industriales, fabricación de sacos metaleros, conservas y cemento.

ZONA SUD

Fomento a la producción del algodón, soya, carne, tanino y maderas. En el campo: manteca, leche, de ganado caprino y olivos.

Vinculación aérea, mediante el mejoramiento de las pistas existentes y renovación del material. Transporte terrestre, con la conservación y mejoramiento de los caminos Tupiza-Villa Montes, Sucre-Camiri, Camiri-Boyuibe, conclusión del camino Orán-Tarija-Potosí y de la ferrovía Yacuiba-Boyuibe-Santa Cruz.

En cuanto a la energía eléctrica, mencionaremos el aprovechamiento del río Pilcomayo, del gas de los pozos de petróleo, las captaciones de Yura y Yocalla, así como el empleo de motores de combustión interna para las pequeñas necesidades de la población.

En materia de riego, existe el proyecto de Villa Montes, que facilitará la producción intensiva de algodón.

La industria de esta región debe dar la mayor preferencia a las modalidades artesanales.

En las extra-zonas se encuentran ubicados los centros nacionalizados y los establecimientos de la minería pequeña y chica, los filones se encuentran distribuidos en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba. Cabe también incluir en estas extra-zonas a la industria petrolera y allí también habrá de clasificarse a los futuros establecimientos siderúrgicos que aprovecharán los minerales de Mutún. Los factores de desarrollo de las extra-zonas están íntimamente ligados a la prospección geológica que determinará la riqueza y ubicación de los filones

de estaño, wolfram, plomo, antimonio, oro y minerales radioactivos. Para la nacionalización del trabajo de las minas, habrá que mecanizar el laboreo, ejecutar caminos que acerquen las minas chicas a los ingenios centrales de recuperación y evitar el contraproducente transporte de las gangas.

Para desarrollar la minería hay que intensificar la producción de energía eléctrica y, para ello son indispensables las plantas de Carabuco y la Angostura y nuevas líneas de transmisión de Huañacota a Oruro, debiendo estudiarse para un futuro inmediato las plantas de Rea-Rea, Yocalla, Montepuncu y Río La Paz. La Corporación Boliviana de Fomento está en las etapas finales de realización de un contrato con una firma americana, de reconocida solvencia internacional, para el estudio completo y detallado de todas las fuentes de energía hidroeléctrica existentes en el país.

La futura creación de la industria metalúrgica nacional, mediante la fundición de estaño, significaría el ahorro de 16 millones de dólares anuales, calculados sobre la producción de 35.000 toneladas en el año de 1953, y ampliación del mercado de compra.

La industria petrolífera viene cobrando un auge inusitado. Para ampliar sus horizontes y vigorizar aún más su producción, es necesario emprender la prospección geológica en centros distintos a los ya explotados, como serían los de Surutú, en Santa Cruz y Apolo en La Paz. El medio de transporte ideal para esta riqueza es el oleoducto. Respondiendo a esa realidad, se ha iniciado la construcción del que unirá a Camiri con Yacuiba, indispensable para la ejecución del tratado Boliviano-Argentino. Próximamente se construirá el que lleve hasta La Paz y Oruro los productos petrolíferos, aliviando del intenso transporte respectivo a las líneas férreas. Y en un futuro no muy remoto, extenderemos a los puertos del Pacífico nuestra red de oleoductos, con el objeto de poner el petróleo nacional en los mercados mundiales.

La existencia de grandes depósitos de gas en la zona de "Los Monos", cuya extensión es de 35 kilómetros, sugiere la po-

sibilidad de construir gasoductos para obtener divisas, con la venta de tal fuente de riqueza, a centros como San Paulo, Brasil. También podría instalarse en Camiri, donde hay igualmente gases, una planta de nitrato-amonio, fertilizante extraordinario de reciente utilización en los Estados Unidos.

Para Bolivia es ineludible la explotación de las reservas de hierro de Mutún, que servirán de base a la futura industria siderúrgica nacional. Ese programa debe abordarse y resolverse a corto plazo.

Este esquema tiene dos fines inconfundibles:

El ahorro de divisas mediante la diversificación económica que permitirá obtener en el territorio nacional muchos artículos que ahora se importan innecesariamente del extranjero y la producción de divisas por intermedio de la intensificación del aprovechamiento de aquellas riquezas que tiene y no pueden tener amplios mercados en el exterior.

La planificación no es un asunto frío, simple cuestión de cifras, de proyectos y de cálculos. Más allá de las realidades económicas escuetas en su significación, está el hombre que es el centro de todas las cosas. Inútil sería planear la grandeza de Bolivia, incorporando a la economía las riquezas hasta ahora reconditas en nuestro subsuelo o en las lejanías de nuestras zonas despobladas. Inútil sembrar de chimeneas nuestras ciudades cruzar con la raya de los caminos las verdes extensiones de nuestros campos. Todo esto sería innecesario si el hombre, la mujer y el niño boliviano, no aumentan su standard de vida, superándose moral y culturalmente. Si en cada hogar no existen mayores posibilidades, si la enfermedad no retrocede y la ignorancia deja definitivamente de ser sombra proyectada sobre el escenario nacional. El planeamiento, en última instancia, se propone elevar al hombre. Eso es lo que buscamos, hacer del boliviano un ser más feliz, más próspero y más culto.

FINANCIACION

Resumiendo, debe mencionarse que el planeamiento económico abarca las siguientes etapas:

- a) Plan en marcha;
- b) Plan de realización inmediata; y,
- c) Plan de realización mediata.

Ya se ha expuesto las características de los proyectos que conforman cada uno de estos planes y los principios que los alientan, pero en forma general se puede mencionar que su factibilidad y el ritmo de su ejecución dependen de los siguientes factores esenciales:

- a) Dirección y coordinación para que su realización sea permanente, se concentre todo el esfuerzo económico y humano, y los intereses nacionales tengan prelación sobre las expectativas de tipo regional;
- b) Adecuadas apropiaciones presupuestarias para evitar la dispersión de fondos en obras que no estén comprendidas o no tengan conexión con las contempladas en el plan general;
- c) Desarrollo de las fuentes internas de crédito para que el capital nacional sobrante se invierta en proyectos que tengan relaciones con el plan general;
- d) Amplitud en el uso de crédito extranjero o de la ayuda adicional que con clara visión ha sido ofrecida por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para la obtención de los materiales y equipos necesarios;
- e) Disponibilidad de brazos en los centros de futuro desarrollo económico, ya sea mediante la migración interna (Trasplante de la población excedente en ciertas zonas del altiplano y los valles) o inmigración seleccionada de brazos para obras agrícolas y mano de obra calificada.

Debe puntualizarse el hecho de que Bolivia no cuenta de inmediato con los recursos financieros necesarios totales para la ejecución de un programa de diversificación económica, fuera de los siguientes:

- a) Fondos del Presupuesto Nacional destinados a la ejecución de obras de menor alcance en: vialidad, ferrocarrilera, agricultura, sanidad, educación, etc.;
- b) Fondos en moneda extranjera que en el presupuesto de divisas se destinan a complementación, renovación y mantenimiento de la maquinaria minera, industrial, agrícola y equipos de transporte;
- c) Fondos en moneda extranjera y en moneda nacional proveniente del Convenio de Asistencia Americana que han ingresado al país en 1954 en forma de alimentos, equipos y maquinaria agrícola. La ayuda americana según este convenio alcanzó a \$us. 13.000.000.— de los cuales 10 millones han llegado al país en forma de alimentos y 3 millones en equipos y repuestos. La venta de los artículos alimenticios durante el año 1954 dará al Estado un ingreso de aproximadamente Bolivianos 2.000 millones. Todos estos fondos están siendo empleados en la prosecución de los proyectos que se ha detallado en el capítulo correspondiente al Plan en Marcha;
- d) Participación del capital privado nacional y extranjero en el financiamiento de proyectos que por sus características requieren inversiones crecidas. Con relación al capital privado nacional, es necesario mencionar que en un proceso inflacionista como el que experimenta el país desde la Guerra del Chaco, la tenencia de fondos de operación excedentes y la reinversión de utilidades pueden jugar un papel muy importante como fuente para el financiamiento de varios proyectos comprendidos en el desarrollo económico;
- e) Sin embargo, las circunstancias económicas actuales de descenso del precio de los minerales y consiguiente contracción de los ingresos en moneda extranjera, la depreciación monetaria, elevación de precios en los mercados externos e internos, y otros factores, hacen prever que los recursos financieros mencionados en los puntos a, b, y d, sean solamente fuentes secundarias para el desarrollo de la economía nacional.

Por lo tanto, Bolivia, requiere con urgencia la extensión de la ayuda financiera y técnica para la ejecución de los proyectos inmediatos, a los que se les ha asignado prioridad después de realizar un cuidadoso examen de las condiciones económicas y posibilidades del país, la asignación de los fondos necesarios debe provenir de las siguientes fuentes:

- a) Fondos del Presupuesto Nacional y del Presupuesto de Divisas para cubrir las necesidades imperiosas del programa de desarrollo económico;
- b) Fondos destinados por el Gobierno de los Estados Unidos para la ayuda exterior. La inversión de estos fondos avalados en \$us. 7 millones se ha detallado en el capítulo correspondiente;
- c) Préstamos del Banco de Importaciones y Exportaciones o del Banco de Reconstrucción y Fomento para otros proyectos que tienen también prioridad. Esta ayuda crediticia puede ser estimada en \$us. 20.000.000.;
- d) Crédito de \$us. 10.000.000.— del Fondo Monetario Internacional para atenuar el déficit de la Balanza de Pagos y permitir que las apropiaciones en el Presupuesto de Divisas tenga un margen de importancia en relación con el desarrollo económico;
- e) Inversión de capitales extranjeros que contando con las debidas garantías se aulen al progreso de Bolivia.

La amortización de la deuda externa, propósito del Gobierno de la Revolución Nacional, dependerá exclusiva y proporcionalmente del desarrollo de los planes de producción. Correspondrá a los tenedores de bonos y a las instituciones internacionales de crédito comprender esta realidad.

CONCLUSION

Reconocemos que este informe preliminar adolece de deficiencias, motivadas principalmente por el factor tiempo. Con todo, nos hemos esforzado, dentro de nuestras limitaciones de

capacidad personal por hacer un aporte de lo que hasta ahora se ha estudiado, realizado y bosquejado, a los estudios de la Universidad de San Simón y de todas las Universidades Bolivianas, cuyos cursos de capacitación, estimulados por la nueva realidad boliviana, se preocupan actualmente por los grandes problemas nacionales y se proponen dar función efectiva a su misión social que ahora va más allá de la simple tarea de conservación y transmisión de cultura.

El Consejo de la Comisión de Coordinación y Planeamiento, integrado por distinguidos catedráticos de la Universidad de San Andrés, cree que la señera Universidad de San Simón ha iniciado con este acto una nueva y promisora etapa de la Universidad Boliviana, en la que ésta contribuirá con estudios científicos, a la solución de los grandes problemas nacionales, identificándose así con el pueblo que la sustenta.

Fueron hombres de este departamento y de esta Universidad, los que proyectaron en gran parte el nuevo pensamiento político de la postguerra del Chaco, que hizo posible el clima propicio para el advenimiento de la Revolución Nacional.

Su culto Rector don Arturo Urquidi y varios de sus distinguidos catedráticos tuvieron participación directa y brillante en la elaboración del Decreto de Reforma Agraria; y fueron también hijos de este valle histórico los que formularon las bases de la nacionalización de las minas.

Ahora esperamos, el consejo sano y la colaboración efectiva de la Universidad de San Simón, al igual que la de todos los bolivianos e instituciones de cultura, para una gran tarea que es empresa común de todos los ciudadanos y de la cual depende un futuro mejor, de paz, bienestar y dignidad.

Crónicas de la Facultad

Tenemos el agrado de publicar una parte del importante Informe presentado por los Señores Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, del año anterior, quienes con el apoyo de ésta y el Instituto de Investigaciones Económicas, realizaron una jira de estudios por los países del Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Bolivia. Hemos querido que se conozca el pensamiento, claro, sincero y hasta emocionado de nuestros estudiantes, al ponérse en contacto con los problemas económicos, sociales de otras naciones. La parte que aquí reproducimos se refiere a un capítulo del informe sobre la economía boliviana.

INFORME-MEMORIA SOBRE LA JIRA DE OBSERVACION Y DE ESTUDIOS POR LOS PAISES DEL SUR REALIZADA POR LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE 1954

97 Horas de viaje en ferrocarril; observaciones económicas

Un viaje continuado de cuatro días con sus respectivas noches en ferrocarril se presta para muchas cosas. Se observa, se hacen algunas amistades, se lee y reflexiona.

Podemos decir que el panorama en el viaje de Buenos Aires a La Paz no es muy hermoso que se diga; es más bien monótono y triste.

En la parte argentina la pampa es interminable. Hay tres ciudades importantes; Córdoba, Salta y Rosario y una serie de poblaciones de las cuales las más importantes son: Santiago del Estero, Jujuy y La Quiaca, esta última fronteriza con Bolivia. En los contornos del pueblecito "Lucio Ulansilla" se presenta un espectáculo hermoso por los enormes campos de salinas, que dan el aspecto de que la pampa estuviera nevada, y naturalmente con mejor beneficio económico que si fuera nieve, por la explotación de las sales. Por lo demás la pampa inmensa; llanuras sembradas y sobre todo pastizales en que pace el ganado, fuente principal del ingreso de la República Argentina; por aquí, por allá uno que otro famoso ombú, del cual casi siempre se tiene una idea falseada porque se cree que se trata de árbol corpulento y no es sino un arbusto. Nuestra esperanza de ver siquiera un gaucho en su propio elemento se vió frustrada, pues no vimos ninguno en los pocos ranchos que divisamos.

En la parte boliviana el espectáculo es todavía más deso-

lador. Hasta subir al altiplano hay que atravesar un enorme sector rocoso a veces de formaciones piramidales caprichosas. Luego el altiplano, inmenso como una tabla de proporciones descomunales en que el indio vive en la más grande miseria, pues es un páramo frío con pequeños retoños de vegetación raquíctica. El frío es intenso y el viento muy fuerte, que curte la piel de los nativos. Los pueblos son pequeños y pobres; la misma ciudad de Oruro no pasa de ser sino un pueblo grande. Claro está que, por otra parte, el departamento de Oruro es uno de los más importantes de Bolivia por sus riquezas mineras y por sus enormes yacimientos salinos en los contornos del lago Poopó y en la región de Coipasa.

Hacia el norte de Patacamaya se puede ver algunas ovejas y unas cuantas llamas, únicos animales que acompañan al indio en el frío altiplano. En cuanto a cultivos, no se ve ninguno junto a la línea férrea. Lejos, hacia el horizonte, en las estribaciones mismas de la cordillera, se cultivan los vegetales de los climas fríos, como el trigo, la quinua y la patata.

Pero no se crea que la pobreza del pueblo boliviano se debe a la falta de recursos naturales; ésta se debe a la inhumana explotación de que el campesino ha sido objeto durante muchos años y de la cual todavía no logra sacarlo la revolución del MNR.

Verdad es que a nosotros nos tocó atravesar la parte más miserable, pero Bolivia tiene enormes recursos naturales: agrícolas y mineros, a lo largo y ancho de sus nueve departamentos. La agricultura es importante en la parte Norte que cerca al lago Titicaca y en Tarija, pero sobre todo en el fertilísimo valle de Cochabamba y también en el Oriente, sólo que este último está inexplotado como el nuestro.

Pero sobre todo tiene recursos mineros y petrolíferos como pocos países de la tierra. El estaño ha sido la fuente de riqueza de la oligarquía extranjerizante de Bolivia, que ahora, con la nacionalización de las minas, es la esperanza del mejoramiento de vida para todos los obreros. Sus minerales se encuentran especialmente en los departamentos de Potosí y La Paz. En cuanto al petróleo, son conocidos los yacimientos de Camiri en

el departamento de Santa Cruz; y los últimos descubrimientos hacen creer, por su importancia, de que Bolivia se convertirá en la nueva Venezuela.

ALGUNOS LIBROS

LEYES DEL IMPUESTO A LA RENTA CHILENA Y ARGENTINA

Conforme expusimos en el capítulo anterior, los cuatro días de viaje en ferrocarril nos dieron la oportunidad de realizar muchas cosas, entre otras la de hacer interesantes amistades, para algunos de nuestros compañeros, y también de leer bastante.

Cada cual, naturalmente, leía conforme a su gusto: "La Nación" de Renán, "La Hora Veinticinco" de Georgius Virghil, "Cuerpos y Almas" de Macence Van der Meersch o alguna revista o novela policial.

Pudimos también revisar, aunque sea brevemente, la Ley del Impuesto a la Renta de Chile y la Ley del Impuesto a los Réditos de la República Argentina.

Egresados de la Facultad de Economía al fin y al cabo y especialmente interesados en el estudio de la Ciencia de Hacienda por las reformas efectuadas o que se proyectan en nuestro sistema fiscal, habíamos comprado los folletos de estas leyes que se venden en las calles, a grandes gritos, tanto en Santiago como en Buenos Aires, en tanto que en el Ecuador esas leyes son algo misteriosas, pues terminada la edición de las "Leyes Mercantiles y Tributarias de la República del Ecuador" del Dr. Esteban Amador Navarro, hecha en 1946, se ha convertido en privilegio de muy pocos su conocimiento.

Por lo menos y gracias a la publicación hecha por el señor Luis Burbano de Lara, Bibliotecario del Ministerio del Tesoro, de la Ley del Impuesto a la Renta Codificada, en el Boletín del Ministerio del Tesoro N° 37, correspondiente al Primer Trimestre de 1954, se ha subsanado en parte esta deficiencia, aunque no ha sido suficiente, pues los ejemplares del mencionado boletín han desaparecido enseguida a causa de la múltiple demanda.

La ley chilena es de configuración clásica y de estructura cedular, pareciéndose en esto un tanto a la nuestra.

Comienza con las generalidades consabidas, dando definiciones y estableciendo la obligatoriedad de pagar el impuesto.

Hay seis categorías o cédulas correspondientes a las rentas de bienes raíces, de capitales mobiliarios, de la industria y el comercio, de la explotación minera y metalúrgica; a los sueldos, salarios y pensiones y a las rentas de las profesiones liberales u otras ocupaciones lucrativas no comprendidas en otra parte.

A más de esto hay un impuesto global complementario y un impuesto adicional.

En el Ecuador se ha dividido en tres cédulas: rentas provenientes del capital, del trabajo y del capital con el concurso del trabajo. En último término hay cierta similitud estructural con la ley chilena, correspondiente a una tendencia del pensamiento financiero en la época en que se realizaron.

La ley argentina, en cambio más moderna y correspondiendo a la manera de ser del argentino —que tiende a estar con los últimos adelantos—, es distinta.

Tiende a suprimir las cédulas y convertir el impuesto en eminentemente personal, lo que, desde luego, es más justo. Claro que tiene disposiciones especiales relativas a las diversas rentas, pero procura que la liquidación del impuesto se haga sobre el conjunto de rentas o ingresos, cualquiera que sea su origen.

Este criterio es el que ha primado también en el Proyecto de Ley del Impuesto a la Renta, elaborado por la Misión Fiscal de las Naciones Unidas para el Ecuador, que tiene muchas semejanzas con la ley argentina.

B O L I V I A

L A P A Z

Llegar a La Paz en ferrocarril es una cosa bella. Ya desde la estación del Alto se tiene una visión panorámica de la ciu-

dad, que queda en un hoyo, y se la bordea todavía durante una hora entera hasta llegar a la estación central.

Si desde el mismo Alto se toma automóvil se puede estar en el centro de La Paz en diez minutos, ganando inmensamente tiempo, pero perdiendo completamente el panorama, demasiado pintoresco, porque La Paz es una ciudad esencialmente pintoresca.

Ciudad muy parecida a Quito, por sus calles empinadas y tortuosas, es, sin embargo, equivalente a la mitad de la extensión de la capital ecuatoriana. En cambio tiene una concentración de muy buenos edificios en la Avenida "16 de Julio" que es la principal y que continúa con la Avenida Arce, a partir de la Plazoleta del Estudiante, en donde se encuentran ordinariamente las residencias de los representantes diplomáticos ante el Gobierno boliviano.

Siendo Bolivia el objetivo principal de nuestra jira, La Paz era el punto céntrico de nuestro estudio.

Para ello contaríamos con la magnífica ayuda de nuestra misión diplomática y la amable acogida de todas las autoridades bolivianas.

Efectivamente, habiendo dicho algunas palabras sobre nuestras misiones diplomáticas en los diversos países que habíamos tocado, no podemos callar la manera por demás gentil como nos recibieron desde el momento de nuestra llegada, tanto el Embajador, Licenciado Benítez Vinueza y su esposa, como el Sr. Luis Yépez Calisto, Secretario de la Embajada, y el Coronel Pazmiño, Agregado Militar en la misma, actitud completamente distinta a la casi hostil del Embajador en Chile.

Tampoco podemos dejar de mencionar la acogedora actitud de los componentes de la pequeña colonia ecuatoriana, que se sentía trasladada a la Patria a causa de nuestra visita.

Una sensación agradable sentíamos además de pisar tierra boliviana, por la simpatía que despierta un gobierno revolucionario nacido del pueblo y para el pueblo, para cuyo estudio habíamos ido allá y del cual nos vamos a ocupar inmediatamente.

EL LIBRO BLANCO DE LA REFORMA AGRARIA

Lema del Movimiento Nacional Revolucionario, desde cuan-
do se fundó, el 18 de Noviembre de 1941, en la localidad de
Viacha, en casa de un obrero ferroviario, ha sido la nacionali-
zación de las minas y la reforma agraria.

Una vez en el poder, el MNR, por medio de su Jefe máxi-
mo y Presidente de la República Boliviana, ha cumplido su pro-
grama. A los pocos meses de haber asumido el Poder, Paz Es-
tensoro decretaba la nacionalización de las minas para acabar
con la infame explotación de las oligarquías extranjerizantes;
pocos meses más tarde, el 2 de Agosto de 1953, ante una con-
centración de doscientos mil campesinos, reunidos en Ucareña,
el Presidente Paz Estensoro y todo su gabinete firmaba el De-
creto de Reforma Agraria.

La Ley de Reforma Agraria Boliviana, distinta de las ope-
radas en México, Guatemala y China, tiene, sin embargo, cier-
tos puntos de contacto con éstas, porque hay que tener en cuen-
ta que aunque hechas por comunistas las reformas agrarias de
China y Guatemala son de estructura económica netamente ca-
pitalista. Naturalmente, en la doctrina comunista, el paso pre-
vio a la socialización completa de la propiedad es el máximo de-
sarrollo capitalista.

La reforma agraria boliviana de mucho sentido social y de
beneficio para los campesinos pobres, es también capitalista,
porque respeta y garantiza la gran propiedad agrícola cuando
ésta, está industrializada.

Aún más, el Gobierno boliviano tiende a la industrializa-
ción de la agricultura a toda costa. Para ello ha importado gran
cantidad de maquinaria agrícola y trata de implantar métodos
modernos de cultivo de la tierra, para lo cual se vale también de
la propaganda por medio de demostraciones gráficas en las vi-
trinas de los almacenes más importantes de La Paz.

La Ley de Reforma Agraria parte del principio de que toda
la tierra pertenece a la Nación y que el Estado reconoce la pro-
piedad privada sólo en el caso de que cumpla una función útil

para la colectividad. De esta manera el Estado reconoce las siguientes clases de propiedad privada: el solar campesino, la pequeña propiedad, la propiedad mediana, la propiedad de las comunidades indígenas, la propiedad agraria cooperativa y la empresa agrícola, determinando bien las características de cada una de ellas en los artículos del sexto al undécimo de la ley.

En cambio no reconoce el latifundio que "es propiedad rural de gran extensión variable según la situación geográfica, que permanece inexplotada o es explotada deficientemente, por el sistema exhaustivo, con instrumentos y métodos anticuados que dan lugar al desperdicio de la fuerza humana, o por la percepción de renta fundiaria mediante el arrendamiento; caracterizado, además, en cuenta al uso de la tierra en la zona interandina, por la concesión de parcelas, pegujales, sayañas, aparcerías y otras modalidades equivalentes, de tal manera que su rentabilidad a causa del desequilibrio entre los factores de la producción, depende fundamentalmente de la plusvalía que rinden los campesinos en su condición de siervos o colonos y de la cual se apropiá el terrateniente en forma de renta-trabajo, determinando un régimen de opresión feudal que se traduce en el atraso agrícola y en el bajo nivel de vida y de cultura de la población campesina". (Art. 12 de la Ley).

Para la feliz realización de la reforma agraria, el Gobierno ha creado el Servicio Nacional de Reforma Agraria, que cuenta con los siguientes órganos: a) Presidente de la República; b) Consejo Nacional de Reforma Agraria, bajo la dependencia del Ministerio de Asuntos Campesinos; c) Jueces Agrarios; d) Juntas Rurales de Reforma Agraria, y e) Inspectores rurales.

La Ley misma, los fundamentos históricos que justifican la devolución al indio de lo que antaño le perteneció, la creación de la Comisión de Reforma Agraria, las deliberaciones de los campesinos al respecto, el Proyecto de Decreto formulado por la Comisión de Reforma Agraria, el Servicio Nacional de Reforma Agraria, el Servicio de Bonos de la Deuda Agraria, algunos discursos, siendo el principal el de Víctor Paz Estensoro, y la opinión de la prensa de América, ha sido compilado en un solo li-

bro que se llama hermosamente "El Libro Blanco de la Reforma Agraria", del cual nos obsequiaron algunos ejemplares al visitar la Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento.

Es interesante ver como en este libro están reproducidas las palabras del Embajador del Ecuador en Bolivia, que sintetizan el anhelo de los ecuatorianos por ver también alcanzada una conquista social de tal magnitud. Dice : "En Bolivia ya no habrá más explotación ni servidumbre; yo formulo votos porque esta actitud sea imitada por los demás países americanos".

Sobre estas bases se ha comenzado a ejecutar la reforma agraria. No se crea que toda Bolivia ha sido transformada de un día para otro. La labor ha sido ardua e intensa. En algunos lugares la cuestión es bastante complicada. Pero, en todo caso, el Gobierno de Bolivia, firme en su propósito, ha ejecutado la reforma ya en algunos sectores, especialmente en los contornos del lago Titicaca, donde los "pungueros" equivalentes a los "huasipungueros" nuestros, han desaparecido para siempre, convirtiéndose en pequeños propietarios.

Resultados definitivos no se pueden todavía dar. De su error o su bondad juzgará el tiempo. Creemos, sin embargo, que una causa tan noble y tan justa como el mejoramiento de vida de la gran masa campesina saldrá triunfante para gloria del actual Gobierno de Bolivia.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION Y PLANEAMIENTO

Abogado y economista, el Dr. Víctor Paz Estensoro ha comprendido el problema boliviano como fundamentalmente económico-social.

Después de dictar disposiciones especiales, al parecer inconexas, sobre la nacionalización de las minas, la reforma agraria y la diversificación de la producción, tres puntos económicos fundamentales en que descansa la revolución, ha creado una Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento y su Consejo permanente respectivo.

La nacionalización de las minas, según palabras del mismo Presidente Víctor Paz Estensoro, significa liberar a Bolivia del poder hegemónico de las grandes empresas, que no permitía que se creara ninguna otra actividad económica de importancia en el país. La reforma agraria significa no solamente reparar una injusticia de siglos desde el punto de vista humano, sino también liberar fuerzas productivas y crear condiciones para el desarrollo económico nacional, al incorporar a la economía monetaria a los campesinos, ampliando el mercado interno para un posible desarrollo industrial. La diversificación de la producción es la respuesta del Gobierno revolucionario al endémico mal de Bolivia, la monoproducción, heredada desde el tiempo de la Colonia, en que abandonando la agricultura se dedicó con todo el entusiasmo a la búsqueda de los minerales, y que ha sido causa de que los bolivianos en un momento determinado no tengan suficientes subsistencias.

La Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento es el Organismo creado por el Gobierno del MNR para desarrollar la economía, en todos sus aspectos, dentro de un plan integral. También es la respuesta sincera de un gobierno nacionalista a las críticas apasionadas de la extrema izquierda sobre que el Gobierno del MNR no tiene un plan económico, a esa crítica que "no considera como el gobierno es una función esencialmente dinámica, y que, para poder formular un plan integral, se necesitaba previamente destruir el poder económico de la gran minería y de los latifundistas feudales".

Paz Estensoro y su gobierno tienen grandes ambiciones sociales y económicas para Bolivia. Saben que los bienes naturales, por una parte, y la fuerza creadora del hombre, por otra, deben estar al servicio de ese mismo hombre para el mejor cumplimiento de su destino.

Se necesita hacer una patria fuerte y un boliviano culto.

Con respecto al factor humano, hay que evitarle la desnutrición y el raquitismo que han sido males persistentes en la población boliviana, que le impiden inclusive desarrollar ampliamente su capacidad mental, dando el aspecto de personas atra-

sadas; hay también que educarle y aumentar escuelas y colegios humanísticos y técnicos.

Con respecto a la naturaleza, hay que explotarla en todos sus productos y no en uno solo. Nuevas especies genéricas, abonos y técnicas modernas son indispensables para la agricultura, así como también obras de riego. La abundancia de carne, leche y sus derivados, se consigue aumentando y mejorando la ganadería. Hay que abrir nuevas zonas de cultivo y aumentar el comercio; para esto se necesitan vías de comunicación terrestres y aéreas, mejor distribución de la población y mayor técnica. Para el desarrollo industrial (Bolivia sueña inclusive con industria pesada para la cual tiene la materia prima), es necesario continuar con la explotación minera, pero también montar altos hornos, fundiciones y aumentar el potencial eléctrico del país.

Para todo esto el Presidente de Bolivia ha creado la Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento que tiene las siguientes subcomisiones: Hacienda Pública, Moneda y Crédito; Minas; Desarrollo Económico; Asuntos Sociales, Trabajo, Higiene y Salubridad; Educación y Organización Administrativa. Es pues una concepción más o menos completa del problema, para cuya solución se han tomado las medidas respectivas.

Ciclo radial sobre el problema del indio en el Ecuador

**Mantenido por los estudiantes del Quinto Curso de la
Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias
Económicas**

INTRODUCCION

**Por el Decano de la Facultad, Dr. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE,
Profesor de Problemas Económicos y Sociales Ecuatorianos.**

Estimados Radioescuchas:

Este Ciclo Radial que comienza el día de hoy, es una contribución de los estudiantes del Quinto Curso de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, que actualmente desarrollan un Programa de Problemas Económicos y Sociales Ecuatorianos.

Entre estos problemas, ninguno más trascendental e importante que el problema del Indio ecuatoriano.

Los estudiantes del indicado Curso, con su espíritu claro e inquieto, preocupados de mirar, a través del ojo severo de la ciencia, la realidad ecuatoriana por dura y dolorosa que ella sea, han puesto en el estudio de dicho problema, toda su alma generosa y su fe en el porvenir del país, que no podrá construirse verdaderamente, sino con la cooperación del hombre nativo de estas tierras, arrebatadas por los grandes gamonales que man-

tienen un régimen semi-feudal de opresión y explotación sin límite.

Para comenzar el estudio del problema del indio ecuatoriano, era necesario que los señores estudiantes conocieran y comentaran el pensamiento expresado por diversos autores nacionales o extranjeros, ya en el libro o en el ensayo sobre diversas facetas de tan importante problema. Investigación, reunión de datos y comentario científico y sereno de los mismos, he ahí el primer paso en la comprensión de un problema. De ahí que este primer Ciclo sobre el Indio ecuatoriano, se componga de una serie de exégesis críticas de ciertos libros valiosos, de algunos estudiosos que se esforzaron en hacer un trabajo, si no exento de errores, hondamente preocupados de encontrar la raíz de este problema indígena, como Jaramillo Alvarado, Monsalve Pozo, Rubio Orbe, Moisés Sáenz y muchos otros de dentro y fuera del país.

Los señores estudiantes, sucesivamente, nos darán, por lo mismo, una especie de síntesis del pensamiento de cada autor, al mismo tiempo que sus impresiones sinceras. Puede que los trabajos que vais a escuchar, no sean perfectos ni mucho menos, ya que se trata de simples ensayos; pero hay en ellos, un anhelo crítico y constructor que va tallando el alma de los estudiantes, para convertirlos en los verdaderos economistas ecuatorianos, no sólo provistos de la ciencia económica abstracta, sino del conocimiento de su realidad nacional, la realidad ecuatoriana.

En esta forma, además, la Facultad de Ciencias Económicas y su Instituto de Investigaciones Económicas, llevan adelante su propósito infatigable de contribuir a la discusión, documentada y serena, de los problemas del país, entre los cuales el problema del Indio ecuatoriano debe tener una primacía indiscutible.

Escuchad, pues, a los jóvenes espíritus universitarios, que comienzan a hacer sus primeras armas en la construcción de un Ecuador nuevo.

EXEGESIS CRITICA DEL LIBRO "EL INDIO, CUESTIONES DE SU VIDA Y SU PASION", DE LUIS MONSALVE POZO

La pluma eruditá de Luis Monsalve Pozo nos ofrece en su libro una visión bastante completa de la vida del indio ecuatoriano a través de la Historia y enuncia, en la parte final, las soluciones que se han planteado para resolver su problema, que es un problema nacional.

Como otros autores, Monsalve Pozo estudia la historia del indio ecuatoriano en cuatro etapas fundamentales: en el Pre-Incario, el Incario, la Colonia y la República. Nosotros vamos a intentar un corto resumen de las mismas, pero haremos hincapié especialmente a partir de la Colonia, etapa en la cual consideramos que comienza el problema del indio y llega a tener, incluso, sus caracteres más trágicos y alarmantes.

EL PRE-INCARIO.—No se sabe con precisión de dónde, pero se ha llegado a establecer que el indio ecuatoriano llegó de todas direcciones y se asentó en los lugares más propicios para la vida, formando grupos consanguíneos llamados ayllus, en los cuales se anota un régimen de propiedad de la tierra predominantemente comunal y, en consecuencia, de cultivo y beneficio colectivos. Es decir: un tipo de economía sencilla en que, a base del trabajo de todos, aseguraba también el pan para todos.

EL INCARIO.—La conquista incásica aglutinó a todos los indios que habitaban en nuestros territorios en un frente defensivo ante el enemigo común; y fue necesario que se derramara mucha sangre y transcurrieran muchos años para que los incas se sintieran seguros en estas tierras. Sin embargo, cuando esto ha-

bía ocurrido y el Incario había impuesto a nuestro indios su poder, su cultura y hasta su idioma, no podemos decir que comience una etapa de servidumbre para el indio, puesto que no fue privado de su libertad. Al contrario, se elevó políticamente, porque estos territorios y sus habitantes pasaron a ser parte importante del Imperio Incásico. Es más, el Incario nos trajo su economía agraria colectivista, de un tipo altamente eficaz, que permitió a nuestros indios una vida sin problemas, hasta alegre —según han señalado algunos autores—, puesto que transcurría, alternativamente, entre el trabajo y las continuas fiestas. La civilización y la cultura de nuestros indios dieron un gran paso con la conquista incásica, y se encontraban en plena evolución en la época de la llegada de los españoles.

LA COLONIA.—Es a partir de esta etapa que tenemos que analizar el problema del indio, porque en las dos anteriores sólo podemos observar en nuestro indio una cultura en desarrollo.

Es necesario que destaquemos nosotros el contraste enorme que existe entre la conquista incásica y la española. Mientras la conquista incásica nos ofrece generosamente todo el aporte de una cultura más avanzada que la nuestra, la conquista española sólo trae para el indio el tormento, la muerte, el trabajo esclavo y el despojo de sus tierras.

Y esto tiene su explicación: el sentido, los principios y los móviles de una conquista y otra fueron muy diferentes. La conquista incásica tuvo un nivel muy superior en sus fines y en sus medios: sin exigir otra cosa que el sometimiento o, digamos mejor, la anexión política, nos ofreció elementos valiosos de mejoramiento sin egoísmo alguno. No así la conquista española: sin dar nada, nos exigió todo; y todo le fue quitado al indio: su libertad y su tierra. La conquista española perseguía solamente el aumento del poder de la Corona, y el enriquecimiento, así de la Corona como de los conquistadores. De ahí que éstos, apenas llegados a nuestras tierras, se dedicaron al pillaje, a la búsqueda desaforada de tesoros y a la explotación más inhumana

y brutal del trabajo del indio en las mitas, las encomiendas y los obrajes.

Fueron los españoles quienes, considerando a los indios seres inferiores desde el punto de vista humano, lo sacrificaron por millares en el trabajo esclavo. Conocemos, por lo demás, que las llamadas Leyes de Indias no llegaron nunca a beneficiar al indio, como probablemente fuera su intención.

La fuente de todo tributo para la Corona Española, y de toda riqueza que ella obtuvo durante casi 3 siglos de dominación en el Ecuador, fue el indio. Y éste, en pago, no recibió sino vejámenes y maltratos de sus amos, cuando no la muerte misma.

En forma concomitante, la Iglesia fue, durante toda esa eterna noche para el indio que se llamó la Colonia, la colaboradora más eficaz de la Corona Española en su obra de reducción del indio a la condición miserable en que hasta hoy se encuentra. La Iglesia, aliada siempre de las clases económicas más poderosas —porque ella misma lo es— no podía, de ninguna manera, redimir al indio. Y lo explotó inmisericorde sin siquiera catequizarlo, infundiéndole solamente el temor a Dios y al Demonio.

Eso debemos nosotros a "la Madre Patria": 300 años de esclavismo y explotación de nuestros indios; cientos de miles de ellos muertos en las mitas, las encomiendas y los obrajes y, finalmente, la apropiación abusiva de sus tierras.

LA REPUBLICA.—La independencia de las Colonias de la Corona Española fue totalmente ignorada por el indio. En realidad, el infeliz apenas si podía darse cuenta de lo que ocurría en aquel entonces. Y como no participó en ese movimiento si no como carne de cañón o animal de carga, nadie lo tomó en cuenta para nada.

La obra legislativa de la República en favor del indio fue mucho más pobre que la de la Colonia y, en el campo de las realidades, nada hemos visto hasta nuestros días. Y es que el sistema, el medio socio-económico que se vivía en aquella época no fue cambiado en nada y aún ahora, después de más de 100 años, es muy poco lo que ha evolucionado.

Si nada se podía esperar del régimen conservador imperante hasta 1895, el Liberalismo que insurgió en aquel año tampoco se interesó por la vida del indio. Si los teóricos de la llamada "Revolución Liberal" del 95 perseguían una transformación del régimen político y económico, los caudillos militares que la llevaron a cabo nada hicieron para que tal transformación sucediese. Y era natural; ellos servían solamente los intereses de la incipiente burguesía comercial de la Costa que iba a reemplazar a la clase latifundista de la Sierra en el ejercicio del poder.

La expropiación de los bienes de manos muertas, decretada en 1908 no fue, de ninguna manera, un paso de carácter revolucionario en el campo económico, sino una simple medida de represión anticlerical. En todos los grandes latifundios que el Estado incautara a la Iglesia, el indio pasó del amo Iglesia al amo Estado, y siguió siendo tan esclavo como antes. Más tarde, la abolición legal del concertaje, decretada en 1918, tampoco mejoró las condiciones reales de la vida del indio.

Teóricamente, hemos dado al indio una situación de igualdad ante la Ley. El indio paga los mismos impuestos indirectos que pagamos todos y no recibe nada, o casi nada, de los servicios públicos que presta el Estado. En la práctica, todos conocemos la situación de absoluta inferioridad que ocupa el indio con respecto a los demás grupos o clases sociales. Su trabajo es explotado en la misma medida que antes: percibe un ínfimo salario en dinero y el usufructo de una pequeña parcela de terreno que apenas si le da para comer mal y vestir peor. Produce y no puede consumir.

Hemos ahondado lo suficiente en el estudio de los orígenes de este problema del indio y en el señalamiento de los responsables de su actual miseria. Plumas brillantes lo han hecho desde antes, y han defendido al indio, pintándonos en todos los colores su dolor y su tragedia económica y social.

Monsalve Pozo dedica la última parte de su libro al planteamiento de las diversas soluciones que se han formulado para resolver el problema del indio. Como hacen, en sus respec-

tivos libros, también otros autores: Pío Jaramillo Alvarado, Moisés Sáenz, Rubio Orbe, etc. Los más realistas de todos los que han estudiado a fondo el problema indígena coinciden en que, siendo la actual situación del indio el reflejo del medio social y del sistema económico que vivimos, sólo una transformación de este orden de cosas puede llevarnos a un cambio radical de la vida del indio, a una nueva orientación de su trayectoria en la cultura y a su incorporación a la vida nacional.

Pero ni Monsalve Pozo, ni otros autores, han llegado a decirnos concretamente cómo debemos proceder para llegar a esa transformación económica que vaya a mejorar la situación del indio. Nos corresponde superar esta etapa de la literatura romántica y planear en forma completa, técnica y científica lo que debemos hacer en este campo cuando llegue la hora.

De quién debemos esperar que salga la solución para el problema del indio? No precisamente de los gobiernos actuales, que no son sino la expresión, a la vez que instrumento, de las clases a quienes menos conviene que el indio se levante. Ninguno de los gobiernos que hemos tenido ha demostrado la menor intención de atacar el problema, ni aún aquellos providenciales que, al decir "mi pueblo", olvidan deliberadamente que ese pueblo está también formado por un millón y más de indios que sirven como esclavos a los que gobiernan.

Nada, tampoco, se puede esperar de la Religión. Si alguna vez un cura más humano que los otros alzó su voz viril en defensa de los indios, la Institución de la que es parte, la Iglesia como tal, jamás se hizo eco de ella. Jamás importó a la Iglesia la suerte del indio como un ser digno de ser elevado a la condición humana que ocupan sus semejantes; al contrario, lo ha tomado en cuenta solamente para explotarlo con diezmos y priostazgos.

Del indio mismo, dada la condición miserable en que vive, me parece improbable que salga el movimiento de su propia redención. Cuantas veces ha querido reclamar con energía ante las injusticias de sus amos, otras tantas fue ahogado en sangre su grito de protesta.

Alguien tiene que tomar el problema del indio como bandera de lucha, y luchar por llevarlo a su solución definitiva. Alguien que no ha de ser el Partido Conservador porque éste no ha de dejar, porque se lo pidan, de nutrirse de la sangre del indio. Que tampoco podrá ser el Liberalismo, porque ya no ha sido capaz de hacerlo en más de medio siglo y, quizá, nunca se lo ha propuesto seriamente.

Tiene que ser alguien para quien no sea una herejía hablar de Reforma Agraria. Porque el problema del indio y el de la tierra en el Ecuador son uno solo, y tendrán que resolverse juntos. Porque el fundamento del problema del indio está en que trabaja su propia tierra que le fuera arrebatada en la Colonia, y su trabajo es aprovechado por otros. Porque al pedir el reparto de tierras no se quiere sino hacer justicia, devolviéndole-
las a sus dueños originales y legítimos.

El indio, pese a todo lo que se diga en contrario, es una raza biológicamente capaz, tan capaz como cualquiera otra de valerse por sí mismo y superarse. Prueba suficiente es que más de cuatrocientos años de esclavitud no han conseguido doblegarlo. Pero solamente cuando hayamos dado tierras al indio, y los medios necesarios para cultivarlas racionalmente, podremos pedirle que se eduque y que mejore sus condiciones de vida. Y el indio lo hará, a no dudarlo, porque comprenderá que él también puede elevarse y llegar tan alto como el blanco y el mestizo.

Joaquín González O.

Quito, Marzo 2 de 1955.

bu... a... que

RESUMEN DE LA OBRA "EL INDIO ECUATORIANO Y SU INCORPORACION AL MEDIO NACIONAL" POR MOISES SAENZ

Gracias a la iniciativa y al espíritu emprendedor del doctor Manuel Agustín Aguirre, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, y a la vez, eminente profesor de Problemas Económicos Nacionales, que ha puesto todo su empeño, en forma asidua y tenaz en favor del indio ecuatoriano, y que ha logrado interesar a sus alumnos en el conocimiento a fondo de este sector mayoritario del conglomerado nacional, se debe este pequeño aporte al programa trazado por el mismo doctor Aguirre en el estudio de nuestros indios. Y, es así como, me ha cabido en suerte, hacer un resumen sobre el indio ecuatoriano, basado en la inteligente exposición del indigenista mejicano Moisés Sáenz, Miembro de la Comisión de Investigaciones Indias de la Secretaría de Educación Pública de Méjico, en su obra titulada "EL INDIO ECUATORIANO Y SU INCORPORACION AL MEDIO NACIONAL", editada en 1933.

Este trabajo, aparte de resumir en breves palabras, la obra antes citada, no tiene por objeto añadir una página más a la copiosa literatura que al respecto existe, sino sobre todo, y esto es, lo que pido a mis compañeros que me escuchan y al pueblo en general, que encaremos con valor y energía el problema del indio y busquemos, por todos los medios a nuestro alcance, el dar una solución justa, el hacer conciencia que estamos obligados a incorporar al indio a la vida nacional y a reconocerle, como elemento vivo de la nación, pues sólo así, el indio en vez de ser un problema para el Estado, vendrá a ser un factor decisivo

de preponderancia y de riqueza, que sin lugar a duda constituirá el engrandecimiento de nuestra patria.

Para proceder con orden, seguiré la división general de la mencionada obra, la misma que se resume en los siguientes capítulos: 1º—Generalidades y antecedentes históricos. 2º—Caracterización del indio actual. 3º—Problema del indio. 4º—Crítica de las soluciones propuestas.

I.—GENERALIDADES Y ANTECEDENTES HISTORICOS

En este capítulo no me detendré mayormente, por cuanto es conocida la situación geográfica del Ecuador, la división política y natural. Mas, en lo que atañe a la geografía humana, conviene recalcar, que las tres regiones naturales: Costa, Sierra y Oriente, están habitadas por tres tipos inconfundibles de población. Los de la Costa son mestizos en su mayor parte, y, que se les apellida "Montuvios", en Esmeraldas existe el elemento negro y pequeños grupos de indígenas. La Sierra, la más densamente poblada, está habitada en su gran mayoría por indios y, en el Oriente, viven en ciclo primitivo de cultura nomádica y bárbara varias tribus: Yumbos, Jíbaros, Záparos.

La Costa y la Sierra son expresiones de una especie de dualidad en que se desdobra el Ecuador. Se anota una triple dualidad: a) Dualidad económica por la diversidad de productos de una y otra región y por el comercio diferente. b) Dualidad política con ribetes de separatismo debida al antagonismo entre las dos regiones. Y, c) Dualidad natural por la Cordillera de Los Andes que ha dificultado las comunicaciones transversales.

El Ecuador Prehistórico, estaba poblado por un gran número de tribus, ninguna de las cuales llegó a un desarrollo cultural notable, citándose entre ellas los Quitus que tuvieron importancia por su número, pero no por su huella histórica. Las tribus de la Sierra fueron más adelantadas que las otras, tenían costumbres más suaves y refinadas, mientras que las de la Costa eran aguerridas y bárbaras y las del Oriente fueron meros

grupos nómadas y casi salvajes por completo. En esta situación, en el año 1452, Túpac Yupanqui hizo su aparición al sur del país y, Huaina Cápac, el más famoso de los incas, consumó la conquista y fijó su residencia en Quito, a la que adornó con magníficos edificios y templos. Al extender su imperio a tierras ecuatorianas, los incas implantaron, como lo hicieron en otras partes, su cultura, su organización política, su idioma, la organización colectiva del trabajo, el reparto de tierras para el Inca, el Sol y el pueblo, adjudicando las últimas a la gente, cada año, de acuerdo con el tamaño de las familias, el traslado de pueblos o mitimáes cuando las necesidades así lo requerían. Tal fue el vigor que pusieron los conquistadores, que el sello incaico implantado en sus cincuenta años de dominio, que su cultura y costumbres duran todavía. En 1524, por orden de Francisco Pizarro, un grupo de españoles, penetrando por el sur, tal como lo hicieron los incas, conquistaron el país; en esta época, se anota como hecho sobresaliente, el empeño de los primeros misioneros para establecer conventos y escuelas y, sobre todo, la labor de Bartolomé de las Casas en favor del indio.

II.—CARACTERIZACION DEL INDIO ACTUAL

Los indios de la Sierra constituyen los dos tercios de la población de esta Región, tienen muchos rasgos característicos comunes que les permite, con ligeras diferencias, identificarles como un todo homogéneo. Actualmente, todos hablan el Quichua, no sólo por la imposición del inca sino también por el esfuerzo e insistencia de los españoles. La estructura económica del indio es idéntica: cultivo asiduo y minucioso de la tierra, industrias caseras de tejidos y algunas pequeñas manufacturas, comercio regional en las ferias o mercados de los centros de población. Las variantes de la alimentación, así como de las viviendas, son locales más bien que regionales, dependen de la condición económica individual y de los productos preponderantes del suelo. El consumo de la chicha es generalizado. Las

parcialidades indígenas se agrupan en torno a la parroquia rural, las mismas que, a su vez, están formadas por el agregado de parcelas que son de pequeña extensión. El indio es un consumado agricultor, sus parcelas son eras de surquería meticulosa, geométrica y bien acabada, más que afán de aprovechar la tierra, hay amor al suelo y un sentido devocional y artístico para trabajarla, aunque lo haga usando herramientas primitivas y desconociendo los abonos químicos. El indio jornalero, es por lo general, peón de las haciendas y se los divide en tres clases: a) **el concierto**, que es peón radicado en la hacienda, comprometido en ella por deudas que se ha echado encima él mismo, o que heredó de sus antepasados; virtualmente es un siervo y un esclavo. b) **los indios sueltos**, que son peones ocasionales, y, c) **los ayudas** o yanaperos que son gentes que reconocen servidumbre en la hacienda por beneficios que de ella reciben, tales como: uso de potreros para el pastoreo de los animales, agua para las bestias, tránsito por el latifundio, etc. El concierto reside en el **huasipungo**, pequeña parcela de terreno que la hacienda le asigna de su pertenencia, en la cual el concierto edifica su choza y cultiva el terreno para su beneficio. El peón ocasional o indio suelto es un jornalero que se alquila por un salario determinado. Los ayudas están obligados a dar a la hacienda tantos días de trabajo cuantos sean los beneficios que de ella reciben.

Las ferias son para el indio, además de una actividad económica, un acontecimiento social de importancia, son un desahogo para el instinto gregario comunal, ofrecen una distracción para su amarga y cotidiana rutina. El indio lleva su mercancía al pueblo y no la vende en el trayecto por más que se le ofrezca un precio razonable, pues, justamente, lo que desea es ir al mercado. El día de feria es un festín para la familia. Después de la feria el indio visita las chicherías o cantinas en donde ingiere chicha y aguardiente, y, alumbrado por el alcohol, toca, canta, conversa con animación tratando así de disipar sus penas.

En cuanto a la religión, el rito católico y sus conceptos están arraigados entre los indios. Los indígenas reconocen a la

iglesia como el centro religioso y al cura, en gran parte, como su jefe y director. Las fiestas, "cargos" y "priostazgos" están ligados con la iglesia. Principian con una misa especial y se desarrollan después con música y cohetes frente al edificio para finalizar luego en la parcialidad indígena, en donde tiene lugar el convite y el remate de la borrachera. El dueño del cargo recibe la visita de las gentes de la parcialidad que le traen toda clase de obsequios: gallinas, frutas, aguardiente y aún dinero en efectivo. El anfitrión corresponde dándoles de comer y de beber y haciéndoles la fiesta. El fandango dura tres o más días, siempre con banqueteo, música, baile y embriaguez. Los obsequios recibidos son, como se ve, una contribución comunal, quien la recibe queda obligado a corresponder a sus vecinos cuando, a su vez, les toca hacerse cargo de la fiesta. Muchas veces la designación del cargo lo hace el cura de acuerdo con el alcalde, pero otras ocasiones, los mismos indígenas se ofrecen voluntariamente para tomar el cargo, pues tanto se les ha inculcado al respecto, que se considera una verdadera vergüenza no haber hecho el cargo, es señal de incapacidad económica y social, y más que nada, una falta de solidaridad comunal. El insulto más grande es decir al indio: "Mana cargo yalishca", lo cual significa, "No has pasado por el cargo".

Moisés Sáenz, en un subtema especial trata de las costumbres comunales, y dice, por todos los medios se ven indicios del carácter comunista (el término comunista debe entenderse de un modo general y no en el significado que se da ahora) o colectivista del indio que se atribuye a vestigios de la influencia incaica. El comunismo de la tierra es el rasgo más aparente lo mismo que las mingas o costumbres de trabajo colectivo, fundamenta su argumentación remontándose a la época de los incas en que los pueblos vivían en un régimen que se designa como comunista y vuelve a hacer un relato del reparto de las tierras y termina citando un trozo de la Historia General de la República del Ecuador por González Suárez, sobre la manera de realizar los trabajos.

Respecto a las mingas, cabe anotar, que son reuniones de amigos, vecinos y parientes para la ejecución de las labores de alguno de los miembros del grupo. El día de la minga, el beneficiado proporciona el almuerzo y abundante cantidad de chicha, no hay paga por la tarea, pero se tiene obligación moral de participar en labores semejantes cuando algún otro miembro del grupo lo solicite. La hacienda ha sabido aprovechar la ventaja de la costumbre indígena para incrementar el acervo de sus riquezas, recibiendo de la hacienda como único beneficio el almuerzo y la chicha.

III.—EL PROBLEMA DEL INDIO

Para afrontar este capítulo, el autor de la obra trata de la feudalidad y de sus dos manifestaciones más comunes: latifundismo y servidumbre; de la realidad agrícola del Ecuador, tanto en su extensión como en la capacidad del suelo para mantener la población indígena; de las luchas sostenidas por ideólogos reformadores para destruir los abusos del gamonalismo y de los intentos generales de resolución al problema de la tierra.

a) **EL LATIFUNDISMO.**—El latifundio viene desde la Colonia, cuando la Corona hizo concesiones liberales, imprecisas y cuantiosas a los principales de la época y que ha ido acrecentándose gracias a la maña y codicia del terrateniente, que paulatinamente ha ido privando a la comunidad indígena de sus pertenencias ancestrales. El latifundismo debe entenderse dentro de la relatividad geográfica del país, una hacienda de quinientas o mil hectáreas, constituye una desmesurada propiedad agrícola si se la compara con las insignificantes parcelas de los indios. La situación no es igual en el país, en la Provincia del Carchi el latifundismo es agudo, no así en la Provincia de Imbabura en la que la propiedad está más bien dividida, en cambio en la Provincia del Chimborazo el vicio feudal asume caracteres graves.

b) **SERVIDUMBRE.**—El segundo aspecto de la feudalidad ecuatoriana, es el de la servidumbre, que ha pasado a ser una institución llamada "El Concertaje". El concertaje es el peónaje en su forma más aguda y vergonzosa; se inicia con el anticipo, habilitación o enganche que el hacendado concede al indio y con el cual queda vendido por toda su vida, pues no podrá pagar jamás, ni tampoco se desea que pague. Además la Ley vigente hasta 1918, establecía la prisión por deudas, poniendo de esta suerte en manos del gamonal una cadena con la que podía atar irremisiblemente a sus siervos. A pesar de la abolición de tal Ley, sin embargo el concertaje subsiste hasta hoy con los mismos caracteres que anotamos antes.

c) **EXTENSION DE LA PARCELA INDIGENA.**— Los cortijos del indio son en general de extensión insuficiente para sostener una familia, aún dentro de las circunstancias de rusticidad y pobreza en que viven, en muchas ocasiones no llega ni a un tercio de hectárea, y naturalmente en terrenos de baja calidad. Cabe anotarse, además, con sobrada razón, de que si existiese un reparto igual de todas las tierras cultivables del Cañón interandino entre el número total de familias, apenas se tendrían parcelas de extensión suficiente para un modesto sostenimiento de las mismas, con lo cual se indica que hay latifundio bien marcado en la Sierra y no se podrá resolver la situación del indio si antes no se resuelve el problema de la tierra.

d) **IDEOLOGOS Y REFORMATORES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL INDIO.**—Los reformadores y defensores del indio citan como ejemplo el caso de Méjico, en donde fue necesario atacar resueltamente la cuestión del suelo, ir contra el latifundismo, fraccionar las tierras, restituírlas o donarlas a los pueblos y establecer una política constructiva de ayuda al campesino. Entre los proyectos de reforma jurídica debe estudiarse el proyecto presentado, no por un jurista sino por un médico, el doctor Octavio Gallegos, en el que se propone que el Banco Hipotecario establezca un sistema mediante el cual los indíge-

nas que residen en el huasipungo, puedan adquirirlo en propiedad. Se propone la creación de compañías constructoras de casas, con ayuda del mismo Banco, para edificar una habitación adecuada para el indio en el mismo huasipungo. Existe también en el campo meramente teórico, el proyecto de colonización y traslado de indígenas de una región congestionada a otra de suelo más libre y extenso, recordando para el efecto, la costumbre incaica de trasladar pueblos o tribus de una parte hacia otra, esto es, traslado hacia las laderas orientales de la Cordillera, mirando hacia la hoyo del Amazonas o llevándolos a la Costa; pero esta solución no sería viable, primero, por el cariño del indio a su propia tierra y, segundo, por la resistencia de los mismos a radicarse en los climas cálidos del Litoral.

A pesar de las protecciones legales que existen en favor del indio, sin embargo, éste es un ser vejado políticamente. Está sujeto de manera sistemática a servicios obligatorios que ordenan las autoridades: trabajos parroquiales, municipales, carreteras y aún faenas o servicios personales de las mismas autoridades. El gobierno no paga un centavo por tales servicios, ni siquiera la ración alimenticia del día de trabajo. Por otra parte, el teniente político, es un aliado del latifundista que lo ayudará a consolidar su hacienda, aún cuando vaya contra intereses manifiestos del indio. El fanatismo del indio ecuatoriano es otro factor que va en contra del mismo. Hay perfecto acuerdo entre el cura y el hacendado en concordancia con el teniente político para la explotación del indio. El cura vive del indio y no tienen rubor de decirlo y se citan las palabras de un sacerdote que decía: "El indio nos da de comer a todos; a los abogados, a los tinterillos, y, a los curas". El cargo representa una verdadera carga para el indio, pues además de ser ocasión para la embriaguez, le esclavisa por años enteros con deudas insalvables. González Suárez es el único arzobispo que combatió tenazmente los tales cargos. El clero ecuatoriano ha querido solucionar el problema del indio, pero en igual forma que otros ideólogos y reformadores, no ha pasado de ser mera literatura.

IV.—CRITICA DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS.— CONCLUSIONES

Las ideas, proyectos y acciones tendientes a resolver el problema del indio pueden agruparse en cuatro soluciones: legal, pedagógica, eclesiástica y económica.

a) **SOLUCION LEGALISTA.**—Desde la legislación de Indias, restaurada en el primer año de la República, hasta las más recientes expediciones legales, han tendido a proteger a los indios, tanto de sí mismos, como de las garras opresoras y explotadoras de los blancos y mestizos, preocupándose, también, por el mejoramiento económico y social. Muchos juristas ecuatorianos han demostrado verdadero interés por los naturales. Pero la legislación ha sido ineficaz, con leyes y todo el indio ha sido vejado, despojado, explotado. El problema del indio tiene otros aspectos, además del meramente legal.

b) **SOLUCION PEDAGOGICA.**—Eduquemos al indio se oye por todas partes, fundemos escuelas y más escuelas para resolver todos sus problemas. La receta para el mal del indio es la escuela. Pero, por razones obvias, esto es por la carencia de medios económicos, y, por la imperiosa necesidad de acrecentar las entradas de la familia, el indio apenas si hace uso de la escuela y no con el fin de elevar su cultura sino para que sus hijos puedan servir de tinterillos, ya que el indio siente la necesidad de una persona de confianza que esté capacitada para que pueda entenderse con las autoridades y los mestizos en general, para el arreglo de sus dificultades.

c) **SOLUCION ECLESIASTICA.**—La solución eclesiástica ha tenido una experiencia de cuatrocientos años; ha tenido una influencia decisiva en la vida del país; se ha preocupado de la solución del indio en teoría pero nada práctico ha hecho en realidad. Hubo un congreso catequístico en el que se abordaron con discursos los problemas del indio, pero de allí no se ha pasado y más bien ha hecho causa común con el gamonal y el teniente político para explotar al indígena.

d) **SOLUCION ECONOMICA.**—La solución económica se ha anunciado pero no se ha intentado. Todos están de acuerdo en decir que no se llegará a una solución integral del indio sin abordar previamente el problema económico. La incorporación del indio a la nacionalidad implica una nueva distribución de la tierra o cuando menos un reajuste del latifundio. Sáenz cita los dos caminos planteados por Jaramillo Alvarado “o que se proceda a plantear la cuestión agraria por el Estado dentro de un régimen socialista, o que el pueblo delibere, fusil en la mano, los programas medio y máximo del reparto de las tierras y resuelva en la revolución la cuestión social”.

CONCLUSIONES

1º—El regionalismo ecuatoriano se debe a la dificultad de las comunicaciones materiales a causa de la división natural del país, siendo esto un factor importante para la incorporación del indio y la homogeneización nacional.

2º—La población ecuatoriana es esencialmente rural, más de las tres cuartas partes de la gente vive de la tierra y se ocupa en ella.

Los indios son típicamente agricultores y tienen verdadero cariño a la tierra, el vínculo entre el indígena y su parcela es tan fuerte que cuando se rompe sobreviene una desintegración de las comunidades y un cambio definitivo en la vida individual.

3º—El indio ecuatoriano se alimenta de féculas en gran parte. La col y la cebolla son legumbres de uso generalizado y prácticamente las únicas que consume.

4º—Como complemento a su escasa comida, el indio ingiere chicha casi diariamente.

5º—La parcela indígena es de poca extensión, insuficiente para el mantenimiento de la familia.

6º—La vida familiar se rige, en buena parte, por las necesidades económicas; las mujeres y los niños trabajan tanto

como los adultos. Por tal razón el indio no manda a su hijo a la escuela sino en mínimo porcentaje. Además la escuela no ha llegado al indio, la casi totalidad de las escuelas se han fundado en caseríos y pueblos de mestizos, aparte naturalmente de las ciudades, pero en las parcialidades indígenas se han fundado poquísimas.

7º—El problema de la tierra es agudo. El latifundismo se ha adueñado del país sobre todo en la Sierra.

8º—El indio es víctima de las autoridades civiles locales que le obligan al trabajo sin remuneración.

9º—El tinterillo y el abogado son explotadores profesionales, salvo honrosas excepciones en estos últimos.

10.—El clero ecuatoriano ha sido un amigo del capitalismo.

11.—El indio ecuatoriano representa una materia prima humana de primer orden para la incorporación y muchos grupos de indígenas están preparados para ingresar a la vida nacional, faltando tan sólo el estímulo de una política favorable.

Es mi opinión personal de que el indigenista Moisés Sáenz ha tratado el problema del indio en debida forma y con verdadero conocimiento de la materia y, en cuanto a la solución del problema estoy de acuerdo con él en que primeramente se debe abordar la solución económica después de un bien meditado estudio.

Para finalizar, vuelvo a repetir lo que expresé al comienzo de este trabajo, que hagamos conciencia de que tenemos que incorporar al indio a la vida nacional, que hay que levantarlo de su nivel de postración y esclavitud en que se encuentra si en realidad queremos un Ecuador grande y próspero.

Quito, 25 de Febrero de 1954.

Justiniano Gavilanes V.

Conferencia leída ante los micrófonos de la Radiodifusora HCJB "La Voz de Los Andes", el 28 del presente a las 6 p.m.

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

(Mimeografiadas)

- Nº 1 ESTUDIO DE LA RENTA NACIONAL, por el Ing. Com. Alfonso Aulestia O.
- Nº 2 HISTORIA DE LA OVEJA EN EL ECUADOR, por John Cooper.
- Nº 3 ESTUDIO AGROPECUARIO DE LAS ISLAS DEL ARCHIPIELAGO DE COLON, (GALAPAGOS), por los señores V. Sammandarof e Ing. M. Chalons.
- Nº 4 INDIOS, BLANCOS Y MESTIZOS EN OTAVALO, ECUADOR, por Aníbal Buitrón y Bárbara Salisbury de Buitrón.
- Nº 5 ANALISIS MONETARIO Y ENSAYO SOBRE EL CIRCULANTE EN EL ECUADOR, por Alfonso Arcos V.
- Nº 6 ALGUNOS FACTORES ECONOMICOS Y GEOGRAFICOS QUE AFECTAN A LA POBLACION RURAL DEL NORESTE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, ECUADOR, por David G. Basile, Geógrafo, y Humberto Paredes, Ing. Civil.
- Nº 7 LA PROVINCIA DE MANABI EN LA ECONOMIA ECUATORIANA, por Jorge I. Vélez.

POR PUBLICARSE:

ESTUDIO DE LOS SUELOS EN EL ECUADOR, por el Dr. Eiliff Miller.

EL CAMPESINO EN LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, por Aníbal Buitrón.

SE SOLICITA CANJE

No se continuará enviando esta publicación si no a las personas que acusen el recibo correspondiente, avisándonos su dirección correcta.

